

Diario de Sesiones del Pleno

10 de julio de 2006 Número 60

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de junio de 2006

Presidencia de D. Manuel Cobo Vega

	SUMARIO	
	Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos. Página	10
	ORDEN DEL DÍA	
1	Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2006. Página	10
	 Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente. Votación y aprobación del acta. 	.0
	I Parte resolutiva	
	Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno	
	COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	
	Área de Gobierno de la Vicealcaldía	
	Propuestas del Área de Gobierno	
2	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Upara la implantación de la actividad de venta al por menor de ropa y complementos, solicitado	

Proyectos Inmobiliarios Frandis, S.L., en la calle Infantas, 5. Distrito de Centro.

Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.

Página

Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra.

3	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de Oficina, solicitado por Antonio Ros Ortiz, en la calle Leganitos, 7, planta 1, puerta B. Distrito de Centro.
	Página
	 Votación y aprobación de la propuesta.
4	Propuesta para aprobar la modificación del convenio conforme al cual se integra el Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio de la Casa Árabe y en su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, así como de los estatutos que rigen dicho consorcio. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
	Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
	Propuestas de la Junta de Gobierno
5	Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la transformación de las instalaciones de Boetticher en Villaverde. Distrito de Villaverde.
	Página
6	 Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la finca de la calle Postigo de San Martín, 8. Distrito de Centro. Página
	 Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuestas del Área de Gobierno
7	Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en los terrenos del Ferrocarril del Tajuña S.A. (Estación de Vicálvaro). Distrito de Vicálvaro.
	Página
	Martínez López y el Sr. Calvo Poch. - Votación y aprobación de la propuesta.
8	Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la anulación del Área de Planeamiento Remitido 07.08, Callejón de Casarrubuelos, y la regulación de los parámetros urbanísticos del ámbito a través de norma zonal. Distrito de Chamberí.
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
9	Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la revisión del catálogo de establecimientos comerciales, que se ajustará a lo previsto en el Anexo IV del expediente. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
10	Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Incorporado 21.10, Casco de Barajas, relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.
	Página

Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra.

Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch.

Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección, y ratificar el texto definitivo del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la redacción, promoción y ejecución del referido Plan Parcial. Distrito de Tetuán. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Definición de Instalaciones Deportivas Básicas en el Nudo de O'Donnell con M-30. Distrito de Salamanca. Página - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la unión de las calles de Tejares y Favila en las Áreas de Planeamiento Incorporado 11.01, Camino Alto de San Isidro Este y 11.17, Camino Alto de San Isidro Oeste. Distrito de Carabanchel. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 2.65, 2.86 D, 2.104 C, 2.105 A, B y D, 2.119, 5.19, 6.25 D, 6.52 L, 6.11 y 3.12 C del Plan Parcial 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Distrito de Villa de Vallecas. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 6.5.A del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel. Página 14 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Maldonado número 11, promovido por Alinco, S.A. Distrito de Salamanca. Página - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Hospital de Vallecas, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Valdebernardo, con la estimación parcial de las alegaciones. Distrito de Vicálvaro. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en las parcelas de equipamiento entre la Avenida Ciudad de Barcelona, calle Hoyuelo y pasaje de Hoyuelo, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Retiro. Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra.

Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch.

	<u> </u>
	 Votación y aprobación de la propuesta.
19	Propuesta para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico Recinto Amurallado Siglo XII. Distrito de Centro. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
	COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	Propuestas del Área de Gobierno
20	Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo legal de información pública, la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
21	Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la prestación de servicios de asistencia a personas mayores dependientes.
	Página
22	Propuestas para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
23	Propuestas para desestimar, en 12 expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
24	Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
	Página

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Propuestas de la Junta de Gobierno

25.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Página

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas del Área de Gobierno

26	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas racionales), solicitados por Tecam-Be Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en expediente. Página	cn
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	
27	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por Indecasa, S.A., para sinstalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página	
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	
28	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitados por Indecasa, S.A., para sinstalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente. Página	su
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	
29	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Leber Fornitures, S.I para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en expediente. Página	L.,
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	
30	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (cabinas), solicitados por Repsol Comercial o Productos Petrolíferos, S.A., para su instalación en el término municipal de Madrid, en le términos que figuran en el expediente.	de os
	 Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	16
31	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (12 juegos infantiles), solicitados p Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figura en el expediente. Página	or
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	.,
32	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes o homologación de elementos de mobiliario urbano (13 juegos infantiles), solicitados p Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figura en el expediente.	or
	Página	17
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta. 	

33	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Manufacturas Deportivas Javier González Ruiz, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
34	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contenur España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
35	Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Edu, Barcelona Disseny Urbà, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.
	Página
36	Propuesta para aprobar provisionalmente, en cinco expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.
	Página
37	Propuesta para denegar, en ocho expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
38	Propuesta para estimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Manuel Aristondo Unzueta, en nombre y representación de Mobiser Equipamientos, S.A., que impugnaba el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2006, por el que se denegó la solicitud de homologación de Juego Infantil "Conjunto Fuerte Far West referencia JI 275 CO". Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
	COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES
	Propuestas del Área de Gobierno
39	Propuesta para asignar el nombre de Rocío Jurado a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de la propuesta.
40	Propuesta para asignar nombre a diversos viales ubicados en el antiguo Camino de la Vereda al Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.
	Página

	 Votación y aprobación de la propuesta.
41	Propuesta para asignar nombre a diversos viales del ámbito UZP 1.03, Ensanche de Villa de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.
	 Página
	Proposiciones de Grupos Políticos
42	Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se paralice el concurso convocado para la gestión del servicio público docente en las nueve escuelas de la Red de Escuelas Municipales de Música, y se gestione el mencionado servicio directamente por el Ayuntamiento.
	Página
43	Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno acuerde la clausura del vertedero de inertes que, de hecho, funciona en los terrenos inmediatos a los que se está construyendo el estanque de tormentas de Butarque.
	Página
44	Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en relación con el día 18 de julio de 2006. Página
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Berzal Andrade, la Sra. Jiménez García-Herrera y la Sra. Martínez Espinosa. Votación y no aprobación de la proposición.
45	Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el órgano municipal responsable de la publicidad de las obras de la M-30 sea ordenado el cese inmediato de la difusión publicitaria de las obras de la M-30 a través del DVD titulado "Madrid calle 30, un proyecto de transformación urbana".
	 Página
46	Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a la Empresa Madrid Calle 30, S.A. a que paralice la campaña de difusión del DVD sobre la reforma de la M-30, que por la Junta de Gobierno Local se de traslado a los Grupos Municipales de la oposición de toda la documentación relativa a la elaboración del citado documental, y que se constituya una Comisión encargada de velar por el cumplimiento de la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional.
	Página
47	Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten diversas medidas de intervención en la Cañada Real Galiana. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Jiménez García-Herrera, la Sra. Estébanez Estébanez, el Sr. Garrido García y la Sra. Denche Morón. Votación y aprobación de la proposición con enmienda transaccional.
48	Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se ponga en marcha un Plan de Saneamiento Atmosférico en las zonas colindantes a las obras de la M-30 y que se realicen otras actuaciones encaminadas a evitar posibles perjuicios a la salud de las personas.

Página

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Martínez López y la Sra. Denche Morón.
- Votación y no aprobación de la proposición.

49	Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varias medidas relativas a los hallazgos realizados hasta el momento en los puntos de actuación paleo-arqueológica asociados a las obras de ampliación de Calle, 30. Página
	II Parte de Información, Impulso y Control
	<u>Interpelaciones</u>
50	Interpelación, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el impacto de las obras de la M- 30.
	Página
51	Interpelación, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la gestión de los Aparcamientos para Residentes. Página
	 Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Presidenta en funciones, el Sr. Calvo Poch y el Sr. García-Hierro Caraballo.
	<u>Comparecencias</u>
52	Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el desarrollo del proceso de escolarización en la ciudad de Madrid, para el curso 2006/2007, así como sobre la aplicación de las normas de admisión de alumnos en las Comisiones de Escolarización de las que forma parte el Ayuntamiento de Madrid. Página 64 Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano y la Sra. Sabanés Nadal.
53	Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre las actuaciones del Área en materia de Voluntariado a través de la Fundación Voluntarios por Madrid y el Programa Oportunidades para el Mundo. Página
	 Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Botella Serrano, el Sr. González Zerolo y la Sra. Sánchez Carazo.

Información del Equipo de Gobierno

Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6

55.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de mayo de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en calle Virgen de los Peligros, 2, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Centro.

56.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de junio de 2006 por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del crédito extraordinario y los suplementos de crédito

que a continuación se detallan, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello:

- Crédito extraordinario por importe de 11.931,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).
- Suplemento de crédito por importe de 3.229.715,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).
- Suplemento de crédito por importe de 12.474.531 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas y Baraias)

Página	75
Intervención del Sr. Secretario.	
Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.	
Página	75

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Le pido al secretario que me informe si tenemos quórum para iniciar el Pleno.

(El Secretario General asiente).

Bien. Se abre la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública. Señor Secretario.

El Secretario General: Con la venia señor Presidente.

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2006.
- **El Presidente:** Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta.

(No se formulan observaciones).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior).

2.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de venta al por menor de ropa y complementos, solicitado por Proyectos Inmobiliarios Frandis, S.L., en la calle Infantas, 5. Distrito de Centro.

(Los puntos 2 a 4 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: Los puntos 2 a 4 se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** No en el 2, no en el 3 y sí en el 4.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: En contra en el 2, en contra en el 3 y a favor en el 4.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: A favor de todos ellos.

El Presidente: Quedan aprobados por tanto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [19] y de Izquierda Unida [4]).

3.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental

de Usos para la implantación de la actividad de Oficina, solicitado por Antonio Ros Ortiz, en la calle Leganitos, 7, planta 1, puerta B. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [19] y de Izquierda Unida [4]).

4.- Propuesta para aprobar la modificación del convenio conforme al cual se integra el Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio de la Casa Árabe y en su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, así como de los estatutos que rigen dicho consorcio.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la transformación de las instalaciones de Boetticher en Villaverde. Distrito de Villaverde.

(Los puntos 5 y 6 se tratan conjuntamente).

- El Presidente: Señor Secretario, puntos 5 y 6.
- El Secretario General: Los puntos 5 y 6 se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor en el 5 y no en el 6.
 - El Presidente: ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: A favor en el 5, en contra en el 6.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: A favor de ambos.

El Presidente: Quedan por tanto aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de

la finca de la calle Postigo de San Martín, 8. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [19] y de Izquierda Unida [4]).

- 7.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en los terrenos del Ferrocarril del Tajuña S.A. (Estación de Vicálvaro). Distrito de Vicálvaro.
- El Presidente: Continuamos con el punto número 7. De acuerdo a lo manifestado en junta de portavoces, en este punto se abre debate con la intervención en primer lugar del Grupo de Izquierda Unida, y don Justo Calcerrada, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Posicionaremos voto, presidente.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, don Félix Arias?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Sí, muchas gracias. Brevemente. En la comisión pedimos que se retirara este expediente y no se dio la aprobación provisional por una situación sobrevenida sobre el mismo, y es que este suelo es un suelo ferroviario que proviene del ferrocarril de Morata, que está en paralelo y hacia el este de lo que es el ferrocarril de cercanías en la estación de Vicálvaro y de donde sale Puerta de Arganda, y esta estación tiene un problema serio de falta de aparcamiento.

En iniciativas independientes, en las cuales no hemos llegado a ponernos de acuerdo pero con el mismo contenido objetivo final, tanto el Grupo Popular como Izquierda Unida y el PSOE hemos pedido que se estudien fórmulas para ampliar el aparcamiento, porque es muy reducido. En estos momentos el aparcamiento está sobre suelo de viario municipal y tiene muy difícil extensión, porque tendría que hacerse subterráneo y tampoco hay tanto espacio.

Renfe, con esta modificación, se queda con un suelo totalmente ocupado por vías, con lo cual ampliar el aparcamiento en Renfe sólo se podría hacer bajo vías o sobre vías, lo cual es complicado, caro, y sin embargo existe este suelo al otro lado, que es tan amplio como la playa de vías de cercanías que tiene Renfe en paralelo a ella, y justo llega a estos terrenos la pasarela que recientemente se ha hecho en la Puerta de Arganda para cruzar de un lado a otro sobre las vías.

Lo lógico sería estudiar la posibilidad de dotar de aparcamiento al ferrocarril en ese suelo; pero tal y como está el Plan Parcial en su aprobación provisional, sospechamos que va a ser difícil si se aprueba provisionalmente y no se negocia antes con la Comunidad. Todo el suelo es de la Comunidad. Pasa de ferrocarril a industrial, y nosotros pretendíamos —y eso es lo que pedimos— que se aplazara la aprobación provisional y se estudiara la posibilidad del aparcamiento en la zona.

Insistimos en ello y si no, como hicimos en la comisión, votaríamos en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Buenos días señoras y señores concejales.

Con fecha 27 de octubre de 1998, se suscribió un convenio entre la Sociedad Ferrocarril de Tajuña, S.A. y la Comunidad de Madrid, cuyo objeto era la extinción de mutuo acuerdo de la concesión de la línea de ferrocarril Madrid-Morata de Tajuña, como consecuencia de la construcción del proyecto de ampliación de la línea 9 de metro hasta Arganda del Rey.

El citado convenio establecía, entre otras disposiciones, que los terrenos de uso ferroviario aportados por el concesionario de la línea, revertiesen a su titular con una calificación industrial. Para ello, era necesario acometer una modificación puntual del Plan General, que excluyese esos terrenos del sistema general de transportes y que se asignase ese nuevo uso.

Con fecha 12 de julio de 2002, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid solicita la tramitación de una modificación puntual del Plan General del 97 en los terrenos de la Sociedad Ferrocarril-Tajuña, situados en la estación de Vicálvaro. Con la modificación que se pretende aprobar provisionalmente, esta finca propiedad de la Sociedad Ferrocarril de Tajuña se recalifica, pasando de uso ferroviario a uso industrial. Con aplicación de la norma zonal 9, grado 5, el uso concreto es el de actividades económicas, con un aprovechamiento-tipo de 2m²/m². La modificación contempla las cesiones de suelo dotacional y aprovechamiento lucrativo legales sin que se plantee un rescate de plusvalías, dado que la modificación se hace a cambio de dar por finalizada la concesión de la explotación ferroviaria sin coste alguno para la Administración.

Jurídicamente la modificación puntual del Plan General debe llevarse a efecto de acuerdo con el artículo 67 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en el que se establece que cualquier alteración de las determinaciones de los planes de ordenación urbana deberá ser producido por la herramienta y observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación.

En cumplimiento de esta normativa, con fecha 30 de enero de 2003, el Pleno del Ayuntamiento

aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General en los terrenos del ferrocarril, así como la apertura de un periodo de información pública por el plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, ha sido emitido informe favorable por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 16 de mayo de 2006, cuyas consideraciones han sido debidamente reflejadas en la presente modificación puntual. Por ello, se eleva al Pleno del Ayuntamiento la modificación puntual para su aprobación provisional.

Yo quisiera decirle, señor Arias, que el Partido Popular, como usted conoce, propuso en el debate del Presupuesto General del Estado para 2006, que se asignara una partida económica para que el Ministerio de Fomento pudiera efectuar varias obras públicas en Madrid, entre ellas la mejora del estacionamiento en la estación de cercanías de Vicálvaro, enmienda que fue rechazada por el Gobierno de la Nación, es decir, por el Grupo Socialista. Ahora usted, el Partido Socialista, plantea el que se aproveche esta modificación para solucionar el problema. Sin embargo, esta posibilidad no puede considerarse, y no puede considerarse porque la modificación se lleva a cabo sobre terrenos privados cuya calificación de infraestructuras se efectuó por el Plan General del 97, por el único motivo de existir una concesión sobre los mismos teniendo en cuenta que son privados, y se llega a este acuerdo con el fin como le he dicho- de rescatar la concesión sin coste para la Administración. De admitirse la retirada, supondría cambiar los términos de un convenio firmado en el año 98 pudiéndose romper el acuerdo, dado que la propiedad tendría que asumir la carga de este aparcamiento, lo que de ninguna manera es lógico al ser un tema que excede de la modificación que se lleva a cabo y que sólo corresponde al Ministerio de Fomento el dar una solución a un aparcamiento disuasorio de una estación que es de su titularidad.

Por otro lado, carece de sentido que un estacionamiento que debe reordenarse y ampliarse fuera del ámbito de la modificación, se incluya ahora en este mismo ámbito una zona completamente distinta adónde tendría que hacerse; es decir, están ustedes planteando que el aparcamiento se haga enfrente y no al lado, y no tendría ningún sentido.

Lo que queremos decirles es que si el Ministerio de Fomento tiene voluntad e incorpora en el presupuesto recursos para acometer la ampliación del aparcamiento, no duden que este Ayuntamiento colaborará, como siempre ha hecho, con el Ministerio de Fomento; pero previamente quien ha de mover ficha es el Gobierno de la Nación, el Gobierno socialista, ante una necesidad y una reivindicación vecinal y del propio Consistorio por ser la autoridad responsable. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hay un segundo turno. No sé si el señor Calcerrada se reserva para posición de voto.

(Asentimiento del señor Calcerrada Bravo).

Señor Arias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Simplemente decirle, señora Martínez, que se ha equivocado en todo.

O sea, en primer lugar, los terrenos no son privados, los terrenos han pasado a ser de la Comunidad de Madrid porque le ha compensado los privados en otro sitio. Y es la Comunidad quien tendría que asumir el hacer un aparcamiento. Si ustedes no quieren hablar con la señora Esperanza Aguirre, es un problema para todos los madrileños, pero no le echen la culpa a otros.

En segundo lugar, el aparcamiento no es solo responsabilidad de Fomento, y de hecho el aparcamiento está sobre terreno municipal; de modo que para ampliar el aparcamiento, lo que habría que hacer sería un convenio del Ayuntamiento con ADIF, algo a lo que se ha negado el PP hasta ahora. Entonces, no le echen la culpa, como siempre, cuando no saben qué hacer al Gobierno central, porque en este caso ni Fomento tiene nada que ver porque es ADIF quien lleva cercanías y las estaciones ni el aparcamiento está en terreno ferroviario, sino que está en terreno del viario municipal. Y en terreno ferroviario no hay ni un centímetro libre, ni uno, está todo ocupado por la estación y por vías. De modo que si no quieren ustedes resolver el problema, digan «no queremos resolver el problema». Nosotros sí queremos, nosotros estamos con los vecinos y queremos que se resuelva. Y por eso proponemos que se haga justo en donde está la pasarela de Puerta de Arganda que ha hecho este Ayuntamiento, justo ahí, que tiene accesibilidad completa desde el punto de vista viario y desde el punto de vista peatonal.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra la señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Gracias, señor presidente. Mire, señor Arias, nosotros estamos cumpliendo los términos exactos de ese convenio que suscribió la Comunidad de Madrid el año 98. Los terrenos son privados. Y mire, el Ministerio de Fomento-ADIF o ADIF-el Ministerio de Fomento son los mismos, porque está usted hablando de una empresa pública, de una empresa que depende del Ministerio de Fomento. No me diga usted que esto no es el Ministerio de Fomento. Si me da igual. Si de lo que se trata es de atender a una petición vecinal, una necesidad y una petición del Gobierno de la ciudad, pues si es lógica y tiene voluntad el Grupo Municipal Socialista de que se haga, dígaselo a sus propios compañeros del Gobierno de la Nación, consignen recursos suficientes en el

Presupuesto General del Estado y empezamos a hablar.

Lo que no se puede hacer es al Ayuntamiento siempre exigirle lo que no hacen los demás por ser la administración más cercana y más próxima. Estamos dispuestos a colaborar y ayudar, insisto, como siempre hemos hecho con el ministerio, pero si ustedes tienen voluntad pídanselo a sus propios compañeros en el Gobierno de la Nación; pero es que resulta que cuando el Partido Popular se lo pide en el Congreso de los Diputados al Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación Socialista dice que no, no ve necesidad de ampliar el aparcamiento de Vicálvaro. Pues mire usted, no quiera usted echar balones fuera, el balón lo tienen en su tejado: díganles ustedes al Gobierno Socialista que inviertan más en la ciudad de Madrid porque se necesita, porque es su responsabilidad, porque son los titulares de las cercanías ADIF-Fomento, Fomento-ADIF, me da lo mismo, y que resuelvan junto con este otros muchos problemas que tiene la ciudad de Madrid. Le podría hacer una lista muy larga y nosotros vamos siempre de colaboradores —y usted lo sabe—, porque las administraciones están para colaborar pero lo que no puede es el Gobierno municipal venir aquí a hacer un discurso contrario a la realidad, porque desde luego está totalmente desajustado a la realidad; y la realidad es que el Gobierno Socialista de la Nación puede y debe resolverlo. Pues como la pelota está en su tejado, adelante, cuentan con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, es una justa reivindicación, la corporación --por lo que veo-- todos estamos de acuerdo, pues hágale usted un gran servicio a esta ciudad y empiecen a mover ficha. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Solicito posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Con el voto en contra del Grupo Socialista, queda igualmente aprobada esta propuesta. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la anulación del Área de Planeamiento Remitido 07.08, Callejón de Casarrubuelos, y la regulación de los parámetros urbanísticos del ámbito a través de norma zonal. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 8 a 19 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: Los puntos 8 a 19 se dan por leídos.
- El Presidente: Solicito manifestación de voto de los puntos 8 a 19 ambos incluidos. ¿Grupo de Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor en el 8, abstención en el 9, a favor en el 10, en contra en el 11, a favor en el 12, abstención en el 13, a favor en el 14, a favor en el 15, en contra en el 16, a favor en el 17, a favor en el 18 y a favor en el 19.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: En contra en el 7, en contra en el 8, en contra en el 9...
- **El Presidente:** Perdón, el 7 ya se había votado, del 8 al 19 ambos incluidos.
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: Perdón. En contra en el 8, en contra en el 9, a favor en el 10, abstención en el 11, a favor en el 12, a favor en el 13, abstención en el 14, abstención en el 15, en contra en el 16, a favor en el 17, en contra en el 18 y favor en el 19.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: A favor en todos ellos.

El Presidente: Muchas gracias, quedan por tanto aprobadas todas las propuestas de estos puntos y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que permita la revisión del catálogo de establecimientos comerciales, que se ajustará a lo previsto en el Anexo IV del expediente. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Área de Planeamiento Incorporado 21.10, Casco de Barajas, relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección, y ratificar el texto definitivo del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la redacción, promoción y ejecución del referido Plan Parcial. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Definición de Instalaciones Deportivas Básicas en el Nudo de O'Donnell con M-30. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la unión de las calles de Tejares y Favila en las Áreas de Planeamiento Incorporado 11.01, Camino Alto de San Isidro Este y 11.17, Camino Alto de San Isidro Oeste. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (20) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 2.65, 2.86 D, 2.104 C, 2.105 A, B y D, 2.119, 5.19, 6.25 D, 6.52 L, 6.11 y 3.12 C del Plan Parcial 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 6.5.A del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Maldonado número 11, promovido por Alinco, S.A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Hospital de Vallecas, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Valdebernardo, con la estimación parcial de las alegaciones. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en las parcelas de equipamiento entre la Avenida Ciudad de Barcelona, calle Hoyuelo y pasaje de Hoyuelo, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

19.- Propuesta para solicitar la Declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico Recinto Amurallado Siglo XII. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

20.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo legal de información pública, la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006

(Los puntos 20 a 24 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: Los puntos 20 a 24 se dan por leídos.
- **El Presidente:** Solicito posición de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: En contra en el 20 y en el 21, a favor en el 22 y abstención en el 23 y 24.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: En contra en el 20, en contra en el 21, abstención en el 22, 23 y 24.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?
- El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos ellos.
- **El Presidente:** Quedan, por tanto, aprobadas las propuestas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

21.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la prestación de servicios de asistencia a personas mayores dependientes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

22.- Propuestas para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Izquierda Unida (3) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

23.- Propuestas para desestimar, en 12 expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

24.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

25.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.

- El Secretario General: El punto 25 se da por leído.
- El Presidente: Solicito manifestación de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

26.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas racionales), solicitados por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 26 a 38 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: Los puntos 26 a 38 se dan por leídos.
- El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: Abstención en todos.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.
- El Presidente: Quedan por tanto aprobadas las propuestas. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

27.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de

homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por Indecasa, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

28.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitados por Indecasa, S.A., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

29.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Leber Fornitures, S.L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

30.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (cabinas), solicitados por Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

31.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (12 juegos infantiles), solicitados por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

32.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (13 juegos infantiles), solicitados por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

33.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Manufacturas Deportivas Javier González Ruiz, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

34.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contenur España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

35.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Edu, Barcelona Disseny Urbà, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

36.- Propuesta para aprobar provisionalmente, en cinco expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

37.- Propuesta para denegar, en ocho expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

38.- Propuesta para estimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Manuel Aristondo Unzueta, en nombre y representación de Mobiser Equipamientos, S.A., que impugnaba el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2006, por el que se denegó la solicitud de homologación de Juego Infantil "Conjunto Fuerte Far West referencia JI 275 CO"

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

39.- Propuesta para asignar el nombre de Rocío Jurado a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Los puntos 39 a 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 39 a 41 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor en todos ellos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: A favor en todos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por tanto aprobadas las propuestas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

40.- Propuesta para asignar nombre a diversos viales ubicados en el antiguo Camino de la Vereda al Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

41.- Propuesta para asignar nombre a diversos viales del ámbito UZP 1.03, Ensanche de Villa de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

42.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se paralice el concurso convocado para la gestión del servicio público docente en las nueve escuelas de la Red de Escuelas Municipales de Música, y se gestione el mencionado servicio directamente por el Ayuntamiento.

El Presidente: Iniciamos el debate, en primer lugar con la intervención del grupo proponente por

un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Muchas gracias. Ya tuvimos un debate interesante en el ámbito de la Comisión de Empleo y Servicios a la Ciudadanía en lo que hace referencia a la estabilidad de las escuelas de música y a lo que hace referencia a lo que ha significado en el ámbito de nuestra ciudad todo el desarrollo de las escuelas de música

Nosotros queremos reconocer que es un servicio que ha funcionado, que es un servicio que viene de lejos, que es un servicio que se pone en marcha en el año 1984 y que es fuertemente demandado; que a lo largo del tiempo además ha venido teniendo y tiene en la actualidad una aportación complementaria de la Comunidad Autónoma, lo que hace que de alguna manera y en términos económicos se estabilice más y mejor lo que ha supuesto el desarrollo de las escuelas de música, y desde Izquierda Unida hemos observado que de forma sistemática lo que es un servicio demandado, viable, que tiene aportación complementaria de la Comunidad de Madrid y que juega un papel importante en la enseñanza musical en el ámbito de nuestra ciudad, se ve incorporado en conflictos fundamentalmente, todas las veces y cada vez que hay que negociar o renegociar los pliegos de condiciones, que es la situación en la que ahora nos encontramos.

Nosotros hemos visto, y así lo hablamos en la Comisión, que hay una diferencia esencial en el planteamiento de estos pliegos de condiciones, y nosotros planteábamos que queríamos el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para que se estabilice la situación del profesorado de las escuelas de música, para que se garantice en cualquier caso la contratación de forma sistemática de los profesores que vienen trabajando de forma continuada en el ámbito de las escuelas de música y, como le planteábamos en la comisión, hay diferencias que no son menores.

En los pliegos anteriores, sobre 41 puntos se establecía diez puntos para aquellos que procedieran a la subrogación de profesorado, lo cual significa un 24,39% dentro de lo que es el conjunto del contrato; y en los pliegos actuales sobre un conjunto de 31 puntos, una valoración global de 31 puntos, son cinco los que se asignan a la continuidad de los contratos, lo cual significa un 15,62. Así que, como le planteaba en la comisión, el porcentaje es menor. Y no he contado --porque yo creo que la parte sustancial es esa—, no se pueden incorporar los niveles de mejora que vienen en los siguientes pliegos de condiciones, lo que daría más posibilidades en estos pliegos; pero yo creo que la incertidumbre es clara y está reflejada también en los pliegos de condiciones de estos nuevos contratos.

Bien, nosotros hemos hecho un análisis, aunque siempre le pedimos —y usted lo sabe— los análisis que justifican determinado modelo de gestión, pero nosotros partimos del criterio de que

es un servicio que funciona --como le decía--, que es demandado, que tiene una aportación importante de la Comunidad y que tiene viabilidad. Así que nosotros lo que planteamos es que se estudie por parte del Ayuntamiento también la dimensión de las escuelas; las escuelas funcionan bien: la dimensión de los trabajadores. La capacidad de desarrollar la gestión en unas dimensiones adecuadas y viables, nos hacen que hoy planteemos en este Pleno que se vea la posibilidad de la creación como elemento de mayor estabilidad de un patronato u otra figura que se pudiera considerar, para darle continuidad a la gestión por parte del Ayuntamiento de la red de escuelas municipales de música.

Nosotros no lo hemos visto, ni guiero que vean esta propuesta como entrando únicamente en las diferencias que podamos tener entre nosotros y ustedes con el desarrollo de los modelos de gestión; nosotros entendíamos que en este caso el volumen y la dimensión de las escuelas, la situación del profesorado, la demanda, lo que significan y lo que mejoraría la calidad, haría posible que en este caso se fuera a un modelo más estable. Nosotros, le repito, nos queremos fijar en la tranquilidad, en la calidad y en la demanda de un servicio, profesores, padres, alumnos y alumnas, que solo se ve alterada cada vez que se modifican los pliegos de condiciones. v en este caso significa una alteración que se salda con conflictos.

En otro orden de cosas, de todas formas, nosotros planteamos la revisión y la paralización del concurso en los términos que yo le planteaba, porque hay una incertidumbre que va a generar un conflicto, porque quedan en cuestión de forma muy clara la contratación o la continuidad de los profesores y profesoras de música. Y también le planteamos...

El Presidente: Señora Sabanés, le comunico que ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Termino señor presidente.

Y también le planteamos que, en el caso de que ninguno de los dos puntos que nosotros le planteamos se aceptaran, que en los pliegos de condiciones se recogiera, de forma expresa y clara, la garantía de subrogación de los contratos a los trabajadores por parte de las empresas adjudicatarias del servicio.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Ana Botella, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias, señor vicealcalde. Señora Sabanés, está usted dando la razón a este equipo municipal. Usted ha dicho que las escuelas de

música funcionan razonablemente bien; que es un servicio muy valorado por los padres y por los alumnos. Y usted me está dando también la razón cuando me dice que desde el año 1984 se han gestionado por gestión indirecta, y por tanto este equipo municipal considera que se deben seguir gestionando de forma indirecta, puesto que es la forma además en la que se gestionan muchos servicios -no solo en este Ayuntamiento, sino en todos-: servicios sociales, servicios municipales, servicios de limpieza; distintos servicios que se gestionan por gestión indirecta. Usted me dice que funcionan bien, y van a seguir funcionando bien. Ha acabado el plazo de las empresas que tenían adjudicado el contrato y se abre, como en cualquier procedimiento, unos nuevos pliegos de condiciones para que se vuelvan a adjudicar.

Me dice usted que, en el caso de que no se acepte su proposición, se garantice el derecho de los trabajadores. Mire, señora Sabanés, este equipo municipal está conforme a la legislación vigente. Usted sabe muy bien que eso no se puede proponer en un pliego de condiciones si no lo establece el convenio, y da la casualidad de que el convenio para las escuelas de música dice que no se puede poner en el pliego de condiciones que tenga que haber una subrogación automática de los trabajadores por parte de la nueva empresa. Yo creo que con esa valoración de 1 a 5 puntos está garantizado el derecho de los trabajadores; yo estoy absolutamente segura de que, en su gran mayoría, los trabajadores van a ser subrogados en sus derechos por la nueva empresa adjudicataria, y mire usted, también hay que dar un margen de maniobra a la empresa adjudicataria, porque no vamos a entrar tampoco en profundidad en otras cuestiones sobre las escuelas de música.

Y además le voy a decir otra cosa, señora Sabanés, tengo la sensación de que los padres que protestan no han sido del todo bien informados. Por lo tanto, yo le aseguro que este equipo municipal, desde luego, va a respetar —como no podía ser de otra manera—, por una parte, la legislación vigente que no hace posible porque el convenio del sector así lo dice, que no es posible una subrogación automática; y por otra parte, va a dejar una capacidad de maniobra a la empresa adjudicataria. Y yo le aseguro que este servicio —que como usted ha dicho muy bien está muy bien valorado habiéndose gestionado de forma indirecta por los padres y por los alumnos— seguirá siendo bien valorado cuando se proceda a la adjudicación de la nueva empresa adjudicataria. Muchas gracias, señor vicealcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Comenzamos un segundo turno en el que interviene, en primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: No le he dicho que estuviera muy bien valorado, le he dicho que es muy demandado este servicio en el ámbito de

nuestra ciudad. Y le he dicho que la justificación que nosotros planteamos de este modelo de gestión es que nosotros nos hemos fijado que, de forma sistemática —este no es un conflicto nuevo, lo venimos arrastrando incluso de anteriores legislaturas—cada vez que hay que modificar pliegos o cada vez que se trabaja sobre los pliegos, la tranquilidad, la continuidad y todo lo que significan las exigencias de las escuelas de música, se ven fuertemente alterados y se ven en conflicto.

Mire, dos cuestiones: una es que si el contrato es de tres años para las empresas, como es, y ya hay una sentencia donde ya se reconoció los derechos a los trabajadores, que tienen derecho a tener esa misma continuidad de los tres años en los contratos, ya hay una sentencia, y sin embargo en los nuevos pliegos de condiciones vuelve a aparecer el servicio, los once meses, que justifica que posteriormente las empresas no hagan el contrato a los trabajadores por tres años, sino que lo hagan en periodos de once meses. Y eso es una modificación que yo entiendo que hay que introducir de forma clara en los pliegos de condiciones y que, además, ahí —usted que dice que se atiene a la legalidad hay sentencias en esa dirección, y han ganado ya esos pleitos en la anterior legislatura los trabajadores y trabajadoras de escuelas. Por tanto, no se debería insistir en esa dirección.

Y no me ha contestado a lo que yo le he planteado. Es decir, nosotros tenemos la voluntad, como le planteábamos en la comisión, de que las empresas con criterio claro y rotundo procedan a la subrogación de los trabajadores como se ponía en el anterior pliego de condiciones, que lo han suavizado en este en beneficio de ese margen de libertad que usted me decía de las empresas. Pero la realidad es que en los pliegos anteriores, primero figuraba la palabra «subrogación», y además, sobre un total de 41 puntos, se establecían 10 para aquellas empresas que lo hicieran, lo que suponía que era muy determinante la subrogación para adquirir finalmente el contrato; y en estos pliegos de condiciones resulta que hablamos sobre el total de 31 puntos de 5, o sea, que se baja a 15,62%, lo cual quiere decir que el peso de aquellas empresas que subroguen a sus trabajadores y trabajadoras es mucho menor. En estos dos, nosotros mantenemos la proposición en sus términos, y le planteaba el análisis porque creíamos que era posible...

El Presidente: Le ruego vaya finalizando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: ... la viabilidad de un patronato pero, en todo caso, le poníamos estos dos elementos más en la proposición, dentro de lo que es hoy el conflicto de las escuelas de música.

El Presidente: Muchas gracias. En este segundo turno tiene también la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Rafael Merino, por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Muchas gracias, señor presidente. En este sector, los únicos que son bien valorados son los profesores, porque el servicio deja mucho que desear por muchas razones, aparte de contemplar barbaridades pedagógicas como suprimir los niveles c) y d). De hecho, este sector no tiene convenio colectivo. El convenio colectivo que se debiera aplicar era el de la enseñanza no reglada, que no se le aplica. Se aplica un convenio en el que están desde las peluqueras a los profesores de música, pero no es un convenio que contempla el desarrollo profesional de este colectivo.

El Partido Socialista va a aprobar esta proposición haciendo una salvedad: creemos que es bueno crear un patronato que dirija la enseñanza musical en la ciudad de Madrid, que está muy lejos de los parámetros europeos, pero entendemos que el proceso o el procedimiento de gestión puede ser abierto; pueden ser en algunas escuelas de gestión directa, pero no se puede cerrar en ese solo procedimiento. Entendemos que la gestión indirecta también se puede dar, siempre y cuando el patronato esté centrado en el problema fundamental, que es la educación musical de los alumnos de la ciudad de Madrid.

Señor presidente, muy breve: aquí hay un problema serio. Cada cuatro años lo tenemos igual; de hecho, de estos convenios se subyace una inestabilidad periódica en el profesorado, de tal forma que —yo que he asistido a las asambleas—solamente 10 profesores han mantenido su contrato a lo largo de los tiempos. Es un sector con un profesorado muy joven, porque no se puede estabilizar debido a que cada cuatro años tenemos esta complejidad.

Hay que tomar una solución, la que sea, no sé cuál es, puede ser la del patronato, puede ser la que ustedes quieran, pero hay que contemplar de alguna forma o la subrogación o un tipo de contratación o de normas exigentes a los que se vayan a hacer cargo, de tal forma que no haya que renovar el profesorado cada cuatro años.

El problema en este momento ya no es la discusión pedagógica de las escuelas de música, cómo hay que hacerlas o cómo hay que afrontarlas; el problema es de 180 profesionales de la música que se van a ver desplazados de una forma o de otra el próximo curso. Este es el problema de fondo que hoy hay que resolver; otros problemas, ya los resolveremos.

En este momento la subrogación es posible, siempre que se tenga voluntad política de hacerlo, porque en otros sectores de esta Casa se está contemplando la subrogación. Si hay voluntad política de hacerlo, hay; porque de la legalidad que dice la señora Botella se puede discutir mucho, porque, ¿por qué están en este convenio y no están en otro?, ¿por qué no tienen convenio propio?, ¿por qué un sector como el de la educación y un sector como el de la educación musical, que tiene complejidad propia, no tiene su propio convenio? A lo mejor, si negocian con los trabajadores un convenio del sector, contemplan la subrogación; ahora, si se les aplica la ley del embudo y un convenio que no

tiene nada que ver con su profesionalidad, entonces ocurre lo que está ocurriendo: profesores sin estabilidad en el empleo y con la única solución la subrogación, si hay voluntad política para ello.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Para cierre de debate tiene la palabra, doña Ana Botella, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, la junta consultiva de contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, en informe de 30 de junio de 1999, entiende que la subrogación de una empresa en las relaciones laborales de otra es cuestión cuya posibilidad ha de ser resuelta de conformidad con la legislación laboral vigente. De conformidad con esta, la subrogación obligatoria solo opera cuando viene impuesta por una norma legal o por un convenio colectivo.

El convenio colectivo, tiene usted razón señor Merino, es el convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada y el convenio colectivo estatal para los centros de enseñanzas musicales, artes aplicadas, oficios artísticos...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

¡No me diga! ¡Y yo qué quiere que le haga, si el convenio que se aplica al sector es este! No está en el ámbito de mi competencia, señor Merino, cambiar el convenio. ¿Está en el ámbito de competencia de este Ayuntamiento hacer un convenio nuevo para este sector? Pues mire, no lo está, le guste a usted o no le guste, porque, como le acabo de decir, es un convenio estatal. Que cambie el convenio estatal y que establezca un convenio específico para los profesores de música. Y además me da la sensación, señor Merino, de que no van por esa vía las cosas que yo le he oído al ministro de Administraciones Públicas. Se lo digo porque parece que va en una dirección opuesta; pero no vamos a entrar ahora en ese debate.

Luego, habla usted también de la eliminación de los ciclos d) y e). Usted sabe muy bien que esa propuesta de modificación de esos ciclos se produjo de común acuerdo con el profesorado y los equipos de gestión de las escuelas en el curso 2004-2005.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Sí, señor Merino. Además, las escuelas de música no son un conservatorio. Ahora mismo hay 4.000 alumnos en las escuelas de música. Llega un momento en que hay que dar entrada a otros distintos; que cuando llegan unos alumnos de esas escuelas de música a una edad, que han estado durante una serie de años en esas escuelas de música y que esos alumnos no se van a dedicar ya de una manera profesional a la música, ellos pueden seguir participando en las agrupaciones y, sin embargo, parece que es más lógico dar entrada a otros alumnos distintos. Es un servicio —aunque

la señora Sabanés me ha dicho que era demandado y no apreciado; yo la entendí al principio que era apreciado, pero normalmente si es demandado es porque es apreciado—, pues yo creo sinceramente que si hay 4.000 alumnos en las escuelas de música que llevan una serie de años y que han llegado a una edad en la que ya no se van a dedicar de una manera profesional a la música y que pueden seguir en las agrupaciones musicales, pues, señor Merino, parece mentira que no quiera que ese servicio se preste a otros distintos. Hay que dar oportunidades a todos y hay que dar oportunidades, aparte de a esos 4.000 que llevan ya una serie años, dar cabida a otros nuevos que puedan participar de estas escuelas de música tan demandadas, aunque no sean apreciadas. Muchas gracias, señor vicealcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. A continuación solicito manifestación de voto en relación con esta proposición. Izquierda Unida, grupo proponente, a favor, imagino.

(Asentimiento de la señora Sabanés Nadal).

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: A favor.

El Presidente: Grupo Popular.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.

El Presidente: Queda rechazada, por tanto, esta proposición. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

43.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno acuerde la clausura del vertedero de inertes que, de hecho, funciona en los terrenos inmediatos a los que se está construyendo el estanque de tormentas de Butarque.

El Secretario General: Se retira a petición del grupo proponente.

(Se retira, a iniciativa del Grupo Municipal proponente, la proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno acuerde la clausura del vertedero de inertes que, de hecho, funciona en los terrenos inmediatos a los que se está construyendo el estanque de tormentas de Butarque).

44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en relación con el día 18 de julio de 2006.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Abrimos el debate con la intervención en primer lugar del grupo proponente y tiene la palabra, doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, señor Cobo.

Se van a cumplir, como es conocido, el próximo 18 de julio, 70 años desde que el general Franco promovió un golpe de Estado contra las instituciones legales, constitucionales y democráticas de la Il República española. El golpe de Estado, que parecía o pretendía ser fulminante, chocó, sin embargo, con la resistencia de la República y de los republicanos, y los golpistas plantearon y prolongaron durante tres años la Guerra Civil, que culminó con la derrota de la democracia. En ese sentido, siguió una larga y fuerte represión, y golpeó a concejales, concejalas, alcaldes, alcaldesas, a diputados, a diputadas, a cargos públicos, que sufrieron la represión de forma especial, al igual que otras instituciones universitarias y de otro tipo.

A treinta años del fallecimiento del general Franco, entendemos que ha pasado el tiempo suficiente y necesario no solo para la recuperación de la memoria histórica, que el Congreso ha declarado este año, el año 2006, como el año de la memoria, sino también para cumplir los requerimientos que por fin Europa ha reconocido, y ha reconocido quizá reparando así lo que fue en su momento su indiferencia ante el golpe de Estado en nuestro país; pero está impulsando declaraciones internacionales del golpe de Estado en Europa y de lo que supuso el 18 de julio, como el inicio de ese periodo de represión y de esa terrible parte de nuestra historia.

Es por todo esto que, en razón de lo que se ha planteado desde las instituciones europeas, desde el Congreso de los Diputados y en lo que ha sido de forma clara una afectación o en recuerdo de lo que fueron los cargos públicos gravemente reprimidos de las instituciones republicanas, es por eso que planteamos en este Pleno declarar el 18 de julio de 2006 como día de homenaje a las instituciones republicanas y democráticas, de condena de la dictadura y que sirva a la vez de homenaje y reconocimiento a todas las víctimas, pero en este caso más concretamente a los cargos electos de las corporaciones municipales y a los parlamentarios de la República.

Planteamos también convocar un Pleno institucional para este reconocimiento y proponemos también promover con otras administraciones autonómicas o locales la realización de actos de homenaje a las víctimas del régimen franquista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Municipal Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, don José Manuel Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Manuel Berzal Andrade: Muchas gracias, buenos días, señor vicealcalde.

Señoras y señores concejales, la proposición que hoy trae Izquierda Unida al Pleno para su debate contiene tres puntos: por un lado, la condena del golpe de Estado el 18 de julio de 1936; por otro, el reconocimiento de las víctimas de la dictadura franquista y, para finalizar, el homenaje a las instituciones republicanas.

Estas cuestiones guardan una evidente relación con el debate actual en torno a lo que se ha dado en llamar «la memoria histórica». Un debate cuyo último episodio hasta el momento se produjo la semana pasada, con la aprobación por las Cortes Generales de la ley que declara 2006 como año de la memoria histórica, como ha dicho la señora Sabanés, a raíz de una proposición de ley del grupo parlamentario que usted misma representa aquí a nivel municipal.

Lo que ha ocurrido con esa iniciativa legislativa es sintomático: se aprobó con el voto en contra de 135 diputados, es decir, los diputados del Grupo Popular, que representan a más de nueve millones de personas, pero se aprobó además con la abstención de otros dos grupos, Esquerra Republicana de Catalunya, que la considera insuficiente, y el Partido Nacionalista Vasco, disconforme con el hecho de que su exposición de motivos incluya una alabanza de la Transición y la Constitución de 1978.

La votación, de esta manera, revela que esta ley no ha servido para unir a los españoles sino para dividirlos; ha actuado como factor de división y no de cohesión. Como saben, el Grupo Popular defendió en las Cortes Generales otra concepción de esta iniciativa. Propusimos que el 2006 fuera declarado año de la concordia, y lo hicimos sobre la base de una defensa del espíritu de la transición y de la Constitución de 1978. Señoras y señores concejales, nuestro grupo sigue considerando que el enfoque más acertado respecto de lo ocurrido hace 70 años, es el que se adoptó de una manera firme en la transición.

Señora Sabanés, según el señor Llamazares, «durante la transición no pudo producirse una reconciliación completa porque la reconciliación con amnesia o con olvido no es reconciliación completa». He citado palabras literales del señor Llamazares en el debate del Congreso del pasado día 22 de junio. Nosotros, por otro lado, discrepamos de esta interpretación.

Es cierto que los protagonistas de la transición renunciaron a utilizar el pasado como arma arrojadiza pero no por amnesia. No se olvidaron de los conflictos del pasado, sino que hubo una deliberada voluntad de no reproducirlos sacando a relucir viejos agravios. Quienes hicieron la transición recordaban perfectamente esos conflictos, incluso algunos como Santiago Carrillo, porque formaban parte de su propia biografía, pero de

forma deliberada evitaron resucitar viejas contiendas. Porque tenían memoria, precisamente por eso mantuvieron una actitud de concordia y reconciliación.

Como dijo nuestro compañero Manuel Atienza en el Congreso, la recuperación de las libertades se hizo sobre la base de una reconciliación que no implicaba un pacto de olvido, sino un sensato acuerdo para dar a la nueva democracia los fundamentos que necesitaba. Nadie se vio obligado a olvidar nada, nadie se vio obligado a reprimir sus recuerdos, solo nos obligamos a dejar en paz la historia y no usarla como arma arrojadiza. Dejar la historia a los historiadores y no usarla como arma política, esa frase puede resumir y resume la actitud que hizo posible la Constitución de 1978.

También lo dijo en el Senado nuestro compañero Alejandro Muñoz Alonso, y cito literalmente: «Nosotros queremos mantener y defender el legado de la transición, que consideramos el acontecimiento político más exitoso de la historia contemporánea española». Un acontecimiento, además, que tiene como principio inspirador la idea de la reconciliación entre todos los españoles, el espíritu de concordia que para nosotros es irrenunciable, una idea y un espíritu que entendemos encarnado en la Constitución de 1978. Y es precisamente la Constitución de 1978 la del consenso. Nació con la voluntad de incluir, de superar los conflictos y las divisiones, de integrar a todos los españoles sin que ninguno se pudiera sentir excluido. Como punto de encuentro y más allá de los detalles concretos de una y otra, el valor de la Constitución de 1978 es superior desde nuestro punto de vista -y lo digo con mucho rigor- a la de 1931. Por eso, puestos a elegir una fecha que a todos nos cobije por igual, señora Sabanés, esa no puede ser, desde luego, bajo ningún concepto la del 18 de julio de 1936; pero consideramos preferible a la del 14 de abril del 31, la del 6 de diciembre de 1978.

El legado de 1931 incluye una variedad de aspectos, como ya tuvimos ocasión de ver en el debate que mantuvimos el mes de marzo acerca de la conmemoración de la Il República; tuvo realizaciones sin duda positivas, pero en aquellos años convulsos el valor de la democracia se vino abajo, empezando por la regla elemental de respetar siempre el resultado de las elecciones, siempre y no solo cuando te favorezcan. Ese principio esencial nunca fue plenamente asumido, y no lo fue ni por la derecha ni por la izquierda, en parte sin duda por el contexto internacional: la Europa de los años 30 no era el más favorable para la democracia.

Como dijo otro, la insurrección de 1934, el periodista Jaciel en la Vanguardia —y se ha recordado en la prensa de estos días—, «si de la República han de estar ausentes las derechas cuando mandan las izquierdas y luego, cuando son las derechas las que gobiernan, las izquierdas han de enloquecer y lanzarse a la revolución, no ha habido todavía verdadera democracia en España».

El Presidente: Le ruego vaya finalizando, señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular. don José Manuel Berzal Andrade: Gracias, señor vicealcalde. Setenta años después, en España tenemos una verdadera democracia, por eso nosotros reivindicamos el legado de 1978, que, con sus valores de integración y de concordia, es el que mejor ha servido en la historia contemporánea para garantizar la convivencia política entre los españoles. A esos valores se refirió nuestro alcalde Alberto Ruiz-Gallardón en el último Congreso del Partido Popular cuando afirmo, y cito literalmente, que «nosotros nos reconocemos como continuadores de una cierta genealogía de las ideas y, sobre todo, de las actitudes». «Hablo —continuó nuestro alcalde, y con esto termino— de esa tercera España que, frente a las incomprensiones y los malos humores de muchos, trató de mediar entre las otras dos, y que es la única en la que podemos reconocernos. Hablo de los hombres y mujeres que se pusieron de acuerdo hace ya más de un cuarto de siglo para buscar un entendimiento que permitiese a los españoles convivir en paz».

Señora Sabanés, después de mi intervención, le quiero dejar claro que vamos a votar en contra de esta proposición que usted trae a debate en el Pleno del Ayuntamiento. Gracias, señor vicealcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal, abrimos un segundo turno. El primer lugar, tiene la palabra la señora Sabanés por tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: No tenía la menor duda de que la iba a votar en contra, según ha ido transcurriendo la intervención; pero, en todo caso, ya ha planteado este grupo que no es un debate sobre los valores de la transición, las aportaciones de la transición y lo que significó la transición en este país que todos -esperocompartimos. El debate de hoy se trataba de reconocer y recordar en una fecha específica a los cargos públicos que, por el mero hecho de ejercer su tarea en el ámbito de la legalidad democrática, fueron perseguidos, exiliados o fueron asesinados; eso era el ámbito de la proposición de hoy. Y el ámbito era también trasladar una recomendación del Consejo de Europa por el cual nos dice que esa fecha, el 18 de julio, tiene que fijarse también en la memoria de todos, que es la fecha que corresponde a la vulneración democrática de un gobierno legal en un país, el nuestro, y que se inicia un golpe de estado. Y por tanto, de lo que se trata es de condenar -si quieren- el golpe de estado franquista y, a la vez, recordar a los cargos públicos, especialmente a concejales, concejalas, parlamentarios, instituciones y otras personas de las instituciones educativas y universitarias, que fueron gravemente perseguidos y vulnerados sus derechos. Esa era la idea de la proposición de hoy. Porque el otro debate sobre la memoria histórica que solo he citado, pues no es el objeto hoy de la proposición que traemos en el ámbito del Ayunta-

miento de Madrid, aunque podemos discutir también sobre los reconocimientos y sobre los silencios o no silencios en el ámbito del desarrollo de nuestra reciente historia democrática.

Nosotros pensamos que ha transcurrido el tiempo necesario para que exista un reconocimiento real de aquellos que fueron olvidados. Nosotros pensamos que hay que remover los juicios que se ejecutaron sin garantías, nosotros pensamos que hay derechos de reparación, nosotros pensamos que las víctimas tienen derecho a investigar las desapariciones y a investigar sobre lo sucedido a las personas que les eran cercanas, que ese es el cierre de un proceso que es absolutamente imprescindible. Pero hoy, señor Berzal, lo que quiero que nos diga, ya me ha dicho que va a votar que no, y con ello entiendo que votan que no al reconocimiento del 18 de julio como la negación y el reproche y, desde luego, la condena rotunda a lo que fue un golpe de Estado desarrollado por el general Franco. Eso es lo que estamos votando hoy y el reconocimiento de los cargos públicos institucionales. Eso es exactamente para lo que nosotros les hemos pedido su aprobación y su voto. Muchas Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. No habiendo intervención del Grupo

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: Sí.

El Presidente: Para fijar voto. ¿Hay intervención o para fijar voto? Hay intervención, quieren intervenir. Tiene la palabra la señora Jiménez. Perdone pero es que no estaba previsto en junta de portavoces.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: Le pido disculpas porque, efectivamente, teníamos una posición de voto, pero quería explicarla brevemente.

Desde el Grupo Municipal Socialista, señores y señoras concejales, queríamos decir que, aun compartiendo las reflexiones de la portavoz de Izquierda Unida sobre la Guerra Civil y la necesidad de dignificar a todos aquellos que sufrieron y murieron en la misma, consideramos que lo aprobado por el Congreso de los Diputados de declarar el año 2006 Año de la Memoria Histórica, da satisfacción a lo que aquí se está defendiendo y por ello nos queremos remitir a lo allí aprobado y por ello también nosotros queremos explicar que nos vamos a abstener en esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Jiménez. Para cierre de debate, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Manuel Berzal Andrade: Gracias, señor vicealcalde. Señora Sabanés, sé perfectamente lo que usted ha presentado en su proposición, y no es lo que usted dice. Usted escribe una cosa y luego aquí nos salpica con otras palabras. Usted en la proposición, como he mencionado anteriormente, cita tres puntos, y aquí dice el primero: «declarar el 18 de julio del año 2006 como día de homenaje a las instituciones republicanas y democráticas»; eso es lo que dice el primer punto.

Si usted quiere...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

¿Me permite que hable? Yo soy quien decide lo que tengo que decirle o lo que le quiero decir. Yo no le he dicho a usted qué es lo que quiero escuchar de sus palabras.

Lo que sí tengo que decirle es que usted nos acusaba a nosotros, en concreto a mí como portavoz en este caso de esta proposición, de que no hemos condenado el golpe de Estado del 18 de julio del 36. Se ha condenado en reiteradas ocasiones, ¿eh? Y usted nos estaba diciendo también y me hacía mención a que los valores de la transición no los pone en duda. Usted los ha sacado a colación, por eso yo le he hecho la reflexión y se la voy a volver a hacer, y esto nos decía que teníamos que hacer un reconocimiento a los cargos públicos que fueron asesinados por uno u otro bando, tanto durante la Guerra Civil como en la época posterior a la misma.

Lo que sí que me gustaría es que usted transmitiera al señor Llamazares también esa disposición que tiene y que todos compartimos de que se respete a las víctimas, pero no solamente a aquellas a las que todos respetamos, recordamos y valoramos y que dieron su vida por una España, cada uno defendiendo sus ideas, sino también a otras más recientes que en la historia de la democracia han perdido la vida por otras causas, fundamentalmente por una: por el terrorismo, o que ustedes no sean cómplices de aquellos que quieren sentarse a negociar para conseguir objetivos que no son legítimos ni democráticos.

Dicho esto, también quería hacerle dos reflexiones: una, sobre aquello que usted ha mencionado de la recuperación de la verdad.

(Rumores).

El Presidente: Continúe, señor Berzal. Pido silencio a los señores concejales.

El titular del Área de Coordinación Territorial v Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Manuel Berzal Andrade: Gracias. Muchas gracias.

Y aguí le guería hacer una reflexión sobre lo que es el papel del Estado en la recuperación de la verdad, señora Sabanés,...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

...si me dejan. Gracias, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa: De nada.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Manuel Berzal Andrade: Digo si me dejan, porque quería decir que el señor Tardá I Coma, de Ezquerra Republicana de Cataluña, dijo en el debate del Congreso que el Estado debe tomar todas aquella medidas encaminadas a la recuperación, y le estoy hablando de recuperación de la verdad; a lo que me estoy refiriendo ahora es a eso.

Esta afirmación nos remite directamente a 1984, a una novela de Orwell, que recordarán ustedes que es el protagonista el que trabaja en el ministerio de la verdad; lo recordará. Dice: «Mejor será que dejemos a los historiadores que busquen la verdad —es una frase que siempre hemos oído y que siempre decimos— o las verdades, porque habrá más de una». Y no es verdad solamente aquello que usted trae hoy a debate, sino que puede ser verdad aquello que otros que no están hoy aquí y otros que defendemos otras posturas concordantes en el fondo con lo que usted plantea, no podemos admitir.

Y con respecto a la memoria histórica como fuente de legitimidad, le voy a hacer una reflexión y voy a citar palabras de nuestro alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, palabras que dijo literalmente en la convención del Partido Popular celebrada en marzo de este año. Y dijo así: «Vivimos tiempos confusos, en los que se llama recuperación de la memoria al regresionismo histórico, y democracia de calidad a la imposición de modelos ideológicos particulares».

Señora Sabanés, no podemos votar a favor, y no podemos votar a favor por las razones que le he expuesto anteriormente, pero sí que le ruego que en esa defensa a ultranza que hace hoy de esta proposición transmita los mismos valores a sus representantes en el Congreso, y le repito, para que no se sumen a aquellos que desde la intransigencia y la intolerancia quieren romper los valores democráticos aprobados por todos.

- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Señor Cobo, por una cuestión de orden.
- **El Presidente:** Señora Sabanés, no tiene usted la palabra. Señora Sabanés, escúcheme.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Una cuestión de orden. Quiero pedir la retirada del señor Berzal de palabras que, si no he entendido mal, ha acusado a Izquierda Unida de complicidad con el terrorismo y, por tanto, quiero pedir la retirada inmediata.

(Rumores).

El Presidente: ¿Me dejan ustedes hablar o solo puede hablar la señora Sabanés?

Señora Sabanés, yo creo —y lo podrá comprobar en el Diario de Sesiones— que le ha dicho que es cómplice de aquellos que están negociando un proceso que no comparte el señor Berzal ni comparte este grupo. Se lo vuelvo a decir. Señora Sabanés, eso es lo que hemos entendido.

Pero le digo más, señora Sabanés, usted ha dicho hoy también aquí y le hemos escuchado, porque es su opinión, que si no se vota esta proposición no se condena el golpe del 18 de julio; y lo dice usted tan tranquilamente. Nosotros, que no lo compartimos, al menos este grupo o en este momento esta Presidencia, le dejamos que lo diga; por tanto, señora Sabanés, lo que le pido es posición de voto en relación a esta proposición. Me imagino que a favor, es usted el grupo proponente.

- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.
- El Presidente: El Grupo Socialista había anunciado abstención.
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: Abstención.
- **El Presidente:** Grupo Popular, en contra. Queda por tanto rechazada esta proposición. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el órgano municipal responsable de la publicidad de las obras de la M-30 sea ordenado el cese inmediato de la difusión publicitaria de las obras de la M-30 a través del DVD titulado "Madrid calle 30, un proyecto de transformación urbana".

(Los puntos 45 y 46 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General: El punto 45 va a ser debatido conjuntamente con el siguiente.
- El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Comenzamos el debate, en primer lugar, dando la palabra al Grupo de Izquierda Unida por un tiempo máximo de cinco minutos, y la señora Sabanés tiene la palabra.
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Gracias. De alguna manera es la segunda vez que desde nuestro grupo, en primer lugar en términos de propuesta y esta vez como petición de retirada de un tema de publicidad, vamos a abordar este debate

El debate sobre el proyecto de ley de Publicidad Institucional puso de manifiesto, y leído en todos sus términos, la necesidad de ver en profundidad y desde el consenso la línea o la fina frontera que en ocasiones separa la información de la propaganda. Se hacía autocrítica en el transcurso del debate de la mayoría de los grupos de lo que había supuesto normalmente o con carácter generalizado por parte de los gobiernos, el transitar de forma no

clara ni desde luego transparente sobre la diferencia entre la información y la propaganda; es decir, en el transcurso del debate y cuando se llega a la conclusión de la aprobación de la Ley de Publicidad Institucional, ya se hace referencia a que de forma sistemática ha habido una confusión —fundamentalmente de aquellos que han tenido más responsabilidad de gobierno— entre la información necesaria para la ciudadanía y la propaganda, o transmitir o los logros de gestión. Bien, eso fue como de alguna manera nosotros planteamos un primer debate sobre este tema y sobre lo que significaba el compromiso consensuado en el ámbito del Congreso de los Diputados para trasladar los elementos mínimos al ámbito también, a los elementos del artículo 4 de la Administración local y, desde luego, buscar todo un acuerdo para cumplir unos principios básicos por parte de los gobiernos, con independencia de que fueran ellos de la Administración general del Estado, de las comunidades o de los ayuntamientos.

Es en ese marco y en el caso que nos ocupa, Calle 30, supuestamente en su tarea —así lo dicen— de información y difusión contratan un concurso el 18 de febrero de 2005, que es adjudicataria —si yo no estoy mal informada— la empresa Telson, y se contrata por 90.000 euros; y posteriormente son las empresas constructoras quienes van a asumir los gastos de la distribución. Total, es un coste de 540.000 euros, de los cuales 90.000 financia el Ayuntamiento y 495.000 euros las empresas en su tarea de distribución.

Por tanto, el Ayuntamiento convoca el concurso, el coste de distribución es de las empresas y nosotros queremos saber cómo se ha regulado; en qué nivel desde su presidencia en Calle 30, cómo se ha regulado; cómo se han distribuido estos costes de las empresas; con qué compromisos; qué es lo que significa, que según planteaba el señor Bravo no tiene nada que ver esto con las informaciones, con las obligaciones propias contractuales de ofrecer información, sino es algo --entiendo yo- graciable, o sea, que entiendo que pagan casi 500.000 euros en su relación con el Ayuntamiento porque comparten la necesidad de hacer una distribución masiva de un proyecto sobre la M-30, que en nuestro caso no tenemos la menor duda, por su presentación inicial y por todo el recorrido, de que es un instrumento de propaganda y no de información; no tenemos la menor duda. No sabemos qué pintan las empresas, no sabemos en qué condiciones, no sabemos qué significan las condiciones y condicionantes de intervención de las empresas, nos parece que incumple el mandato de la Ley de Publicidad Institucional, además de otros elementos que a lo largo de este debate y de información que hemos solicitado, seguramente se irán aflorando.

Es por todo esto que desde Izquierda Unida, que ya consideramos sobredimensionados los gastos, que los gastos fundamentalmente incumplen la publicidad, incumple de forma sistemática el criterio de información y va a un criterio de distorsión y más de deformación que, desde luego, de lo que es la verdadera realidad del proyecto de la M-30, y creo que tienen hoy nuevos y suficientes ele-

mentos para que, desde luego, retiren esa publicidad desde Madrid Calle 30. Y si quieren darle un contenido que desde luego resuelva no solo la información, sino lo que la gente a lo largo de este tiempo ha querido decir y no ha podido, desde luego, inicien otros procesos de intervención, de diálogo y de participación, que nada tienen que ver con la propaganda, nada tienen que ver con sus intereses electorales, nada tienen que ver con su presentación en una carpa cerca de aquí con el presidente de su partido, y que tendrían que ver en cualquier caso con los derechos de ciudadanía, que se supone que estamos solventando en esta institución. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Al estar acumuladas las dos proposiciones tiene también un primer turno el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Sí, señor vicealcalde, señora Martínez.

El 28 de febrero, como ya se ha comentado aguí del 2005, se sacó a concurso la realización de un audiovisual sobre la M-30 que se adjudicó a la empresa Telson el 16 de marzo de 2005, por un importe total de 90.000 euros, es decir, 15 millones de pesetas. Dicho concurso fue convocado por la empresa Madrid Calle 30, que en ese momento todavía era de propiedad municipal 100%, por lo que podemos establecer con absoluta claridad que los 15 millones de pesetas que se pagaron por el audiovisual salieron íntegramente del bolsillo de los contribuyentes madrileños. Si ello es así, por qué razón, señor vicealcalde y señora Martínez, dicho audiovisual fue presentado como primicia en un acto público del Grupo Popular al que asistió, don Mariano Rajoy. ¿No es cierto, señor Cobo, señor vicealcalde, que sobre este acto dijo usted que garantizaba que todos los gastos que tuvieron lugar con motivo del mismo, habían sido sufragados en su integridad por el Grupo Municipal del Partido Popular? ¿Cómo explica usted realmente esto? Porque, claro, al Grupo Municipal Socialista le resulta inconcebible que ustedes hayan utilizado un audiovisual contratado por una empresa municipal y sufragado por los contribuventes con 15 millones de pesetas para la realización de un acto de partido. Aquí, desde luego, en este Ayuntamiento no hay precedente de una cosa semejante, y desde el Grupo Socialista les queremos decir que estamos en un Estado de Derecho, desde luego, no en una República bananera, donde se confunden los partidos con las instituciones.

Y señora Martínez, el responsable, señor Bravo, de la Hacienda municipal, nos informó, a petición del Grupo Municipal Socialista en la última Comisión Delegada de Hacienda, que la distribución del DVD había sido financiada por doce empresas que son adjudicatarias de obras de la M-30. El importe total de esta distribución ascendió —según informa dicho responsable municipal— a 495.000 euros, 82.300.000 pesetas aproximadamente. Nos informó desde luego que esos fondos

-y nos sorprendió enormemente- no fueron obtenidos del porcentaje que tienen asignadas las adjudicatarias en los pliegos de condiciones para información y publicidad. Y por ello, señora Martínez, como presidenta de la empresa, desde el Grupo Municipal Socialista le queremos preguntar y queremos que nos responda: ¿quién le pidió a estas empresas que aportasen el dinero, fue el gerente de la empresa Madrid Calle 30 o fue la presidenta de la empresa? ¿En calidad de qué obligaciones contraídas y a cambio de qué contrapartidas se pidió este dinero a estas empresas? ¿En qué mesa institucional se adoptó la decisión de solicitar este dinero, que no se corresponde con ninguna obligación contractual a estas empresas?, y ¿basándose en qué preceptos legales han tomado ustedes esta decisión?

Por último, les preguntamos a ustedes, señores del Equipo de Gobierno, a usted, señor vicealcalde, a ustedes, señores del Partido Popular, si no creen ustedes que el burdo contenido del DVD, de la ausencia de neutralidad, que las mistificaciones que recoge el mismo lo descalifican como material incluible dentro de lo que debe de ser la publicidad institucional de este Ayuntamiento, que a juicio del Grupo Socialista debe de mantener un mínimo de dignidad, desde luego, el hecho de que haya sido utilizado en un acto preelectoral del Partido Popular con la presencia del señor Rajoy, del señor alcalde y de la señora Aguirre, lo dice todo sobre la ausencia de objetividad absoluta de dicho DVD.

Nosotros entendemos desde el Grupo Socialista que necesitamos recuperar un mínimo de calidad democrática en este Ayuntamiento y en esta materia; que necesitamos acabar con el autobombo y garantizar una información municipal que merezca la pena de llevar ese nombre, y también creemos que necesitamos acabar con la sangría económica de 97 millones de euros en tres años que han gastado ustedes en publicidad institucional, si incluimos el porcentaje que han debido destinar las empresas a ello. Le solicitamos, por tanto, la creación de una comisión de este Pleno con presencia de la Oposición municipal, para controlar el desvarío en el que se ha convertido la publicidad en esta institución. Igualmente, necesitamos y le solicitamos contar con la documentación que define y concreta los actos que tanto la Administración municipal como la empresa Madrid Calle 30 ha adoptado en relación con el DVD, en relación con su distribución y en relación con haber sido exhibido en un acto de partido cuando era un DVD financiado por los contribuyentes de Madrid.

Por eso hemos presentado esta proposición y estamos a la espera de las explicaciones que ustedes nos den.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Ya que me ha citado reiteradas veces, le puedo asegurar que en actos de mi partido se exhiben DVD de todas las instituciones, incluidos de televisiones públicas con representantes socialistas; nada quiere decir, muy al contrario, que se haga —y usted ha dado las fechas en las que ese DVD estaba encargado— para que se pueda exhibir en

actos de mi partido, y le aconsejo que los exhiba también en los suyos. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Pilar Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

No sé si los nuevos elementos introducidos, señora Sabanés, tienen que ver con la solicitud de sus homólogos en el Parlamento Europeo, no sé si ha querido usted irse ahí, porque lo relevante es que le han dicho a la ministra de Medio Ambiente que trasponga bien el Derecho comunitario. Y es relevante, es relevante, señora Sabanés es muy relevante, señora Sabanés, porque por primera vez sus homólogos en el Parlamento le dicen a la ministra de Medio Ambiente que si considera que hay un defecto del Derecho, que actúe por ser la responsable; porque el Ayuntamiento con su Oposición lo que va a resolver es su posición y va a resolver su problema jurídico, pero ¿sabe usted una cosa? Si ese problema existe, como afirman los diputados, sus homólogos en el Parlamento Europeo, resulta que hay mucho perjudicado, mucho Gobierno local perjudicado. Por lo tanto, lo que tendría que hacer la ministra de Medio Ambiente es actuar en consecuencia. Una vez más vemos como la pelota ahora está en el tejado del Gobierno Socialista.

Dicho esto, parece que lamentan ustedes que el Ayuntamiento de Madrid vaya a hacer declaración de impacto ambiental en los nuevos proyectos del norte, y sobre todo lo que parece es que les duele que se vaya a hacer un estudio de los efectos acumulados de la M-30. Yo de verdad lo siento profundamente porque han estado ustedes tres años con este discurso y parece ahora que no era tan importante como ustedes decían, porque les veo como que están ustedes molestos con la posición del Ayuntamiento de Madrid y del Gobierno de la ciudad.

Bien. El DVD ha sido realizado —como se ha afirmado— por la empresa Madrid Calle 30, a través de un contrato administrativo tramitado con pleno cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, que exige la legislación en materia de contratos de las administraciones públicas.

Madrid Calle 30, publicó el 28 de febrero de 2005 en el diario *El País*, un anuncio en el que se detallaban las características del servicio que se pretendía contratar a través de un contrato denominado elaboración de un audiovisual sobre el proyecto de remodelación de la M-30. A la licitación concurrieron las siguientes empresas: Telson Servicios Audiovisuales, Infovideo Producciones y Videon. A la vista de las ofertas presentadas, el informe de los técnicos estableció que la mejor oferta era la presentada por Telson, por ello se adjudicó a Telson el contrato para la elaboración del audiovisual informativo, por un precio de 90.000 euros, IVA incluido.

En cuanto a la distribución, el coste total de la distribución hogar por hogar, ha sido sufragado por

partes iguales por las empresas cuyos logos figuran en un lugar destacado de la contraportada, dado que la remodelación de la M-30 se considera una de las principales obras de ingeniería actualmente en ejecución y las empresas participantes están deseosos de difundir su intervención en estos trabajos, no contabilizándose, señora Sabanés, en el 1% recogido en el pliego de condiciones.

Este audiovisual fue concebido como un elemento más del sistema de información y atención al ciudadano que ha puesto en marcha Madrid Calle 30, y que consiste en la implantación de puntos informativos en cada una de las zonas de obra para proporcionar información presencial por parte del personal especializado, así como otro punto de información presencial en la propia sede de la sociedad. Además, existe información a través de páginas web específicas en el sitio web del Ayuntamiento de Madrid y la posibilidad de solicitar y obtener información a través de medios telemáticos como correo electrónico, fax y número de teléfono gratuito.

El Servicio de Información y Atención al Ciudadano de Madrid Calle 30, ha distribuido, a 20 de junio de 2006, 363.000 ejemplares de los distintos folletos informativos. Se han atendido 71.422 visitas en los puntos de información, 1.060 visitas en la sede de Madrid Calle 30, 10.062 llamadas en la línea telefónica gratuita y 2.666 llamadas al teléfono de Madrid Calle 30 S.A.; se han tramitado 2.380 escritos y 2.175 correos electrónicos con peticiones de información y propuestas. Un sistema de información y un esfuerzo de comunicación a los ciudadanos que no tiene parangón en el resto de obras públicas que se han desarrollado hasta la fecha.

A pesar de todo este esfuerzo, las preguntas que recibíamos a través del sistema de información y atención se centraban en una información incompleta solicitando una visión del conjunto de reforma, y por ello Madrid Calle 30 reflexionó sobre este extremo. Los ciudadanos tenían a su alcance una información pormenorizada sobre cada uno de los proyectos, una información, digamos, parcial sobre lo que entendíamos que podía ser de interés inmediato para cada vecino. Sin embargo, era necesario dar información a los madrileños sobre el conjunto de la obra, sumando en una perspectiva conjunta las visiones parciales que se daban en cada punto de información y en cada folleto informativo. Esta es la razón que motivó que Madrid Calle 30 contratara la producción de este audiovisual que permite a los ciudadanos apreciar cómo va a afectar el proyecto a la zona en la que residen y también cómo va a hacerlo en otros espacios de la ciudad, donde ellos trabajan o por donde circulan como usuarios de la vía.

El contenido de este audiovisual no difiere sustancialmente del que tiene los folletos, que en tan gran número ha venido facilitando a los vecinos el Servicio de Información y Atención al Ciudadano de Madrid Calle 30; únicamente ha cambiado la forma de presentación de la información, que en este caso, dispone de un soporte audiovisual porque se ha considerado más adecuado para

transmitir la idea de un proyecto amplio y muy complejo.

El contenido del audiovisual integra claramente un supuesto de información al ciudadano sobre el contenido del proyecto, sus objetivos y los resultados previstos. No se contiene en el audiovisual ninguna valoración que pueda entenderse como propaganda; no es la primera vez que los grupos proponentes tratan de atacar la información que se da a los ciudadanos tildándola de propaganda, sin embargo, cuando estas acusaciones se han enfrentado al juicio de una institución independiente, esta le ha dado la razón al Ayuntamiento y ha desestimado la denuncia de la Oposición.

Miren, con motivo de la difusión del folleto informativo sobre el proyecto del río, el concejal Oscar Iglesias del Grupo Municipal Socialista, don Oscar Iglesias, formuló una denuncia el 8 de febrero del 2006 ante la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en la que acusaba al Gobierno Municipal de la realización de una campaña publicitaria con la difusión de ese folleto. La denuncia del señor Iglesias manifiesta literalmente: «el folleto del proyecto río —como bien puede comprobarse en el contenido del envío realizado— no se puede considerar que el mismo forme parte del ámbito de una actuación verdaderamente informativa del Ayuntamiento de Madrid hacia los vecinos de esta ciudad, sino más bien debe incluirse en una actuación puramente propagandística, incluso desinformadora, realizada por esta corporación municipal».

Pues bien, esta denuncia fue archivada por resolución del director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, de 25 de abril de 2006, que, entre otras cosas, razona lo siguiente: «Del examen de la documentación aportada a la denuncia, puede apreciarse que la información remitida a los ciudadanos cuya residencia se ve afectada por las obras del proyecto río, versa sobre las obras que se están llevando a cabo en los márgenes del río Manzanares y coincide con la información que el propio Ayuntamiento publicita en su página web como información general al ciudadano, por lo que no puede considerarse que las cartas remitidas contengan información sobre logros u objetivos alcanzados por la institución municipal».

Para concluir, quien archiva la denuncia, señora Sabanés, dice que, efectivamente, nos encontramos ante el ejercicio de una competencia municipal, como es informar a los ciudadanos afectados por un proyecto urbanístico de la situación del mismo.

No es necesario recordar que la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, conforme a su ley de creación, es una Administración independiente que ajusta su actuación únicamente al ordenamiento jurídico, sin encontrarse sometida a instrucciones o indicaciones de tipo alguno. Esta institución independiente se ha manifestado de una manera clara para resolver que lo que el Ayuntamiento hace es informar a los

ciudadanos sobre cuestiones que les afectan y en el ejercicio legítimo de sus competencias.

Por estas razones concluimos, señoras y señores concejales de la Oposición, que se trata de un vídeo informativo cuyo objeto es proporcionar información completa de la reforma M-30 con transparencia a los ciudadanos, por lo que rechazamos la proposición efectuada en todos sus términos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias señora Martínez. Iniciamos un segundo turno en el que interviene, en primer lugar, por un tiempo máximo de tres minutos, doña Inés Sabanés, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A quien le tiene que pedir explicaciones sobre sus dudas metódicas, sobre si hay que hacer o no declaración en los proyectos del norte es al señor Beteta, en primer lugar, que es el que ha puesto en cuestión las palabras y lo que usted dijo en la rueda de prensa.

En segundo lugar, no ha contestado prácticamente nada de lo que, de una manera u otra, le hemos preguntado. Primero, ¿por qué con presupuesto público de la empresa la presentación del vídeo se hace en un acto de partido? Punto uno, que es un elemento --creo-- importante de la denuncia. Segundo, ¿quién mantuvo y en qué términos y de qué manera y con qué responsabilidad las relaciones con las empresas que intervienen en la distribución, y con qué condiciones de distribución? Esos son los dos elementos sustanciales que nosotros hemos alegado para pedir la retirada del vídeo, ¿por qué? Ni qué decir tiene que nosotros le hemos alegado también, en base al artículo 4 de la Lev de Publicidad Institucional, que por más que usted mantenga que es una cuestión informativa, nosotros entendemos que el vídeo y los logos del Ayuntamiento de Madrid contando las obras que se están inaugurando y que termina diciendo: estamos haciendo de Madrid una de las mejores capitales del mundo, son elementos de relevancia y de poner en valor, desde los presupuestos de este Ayuntamiento, su gestión, y que esto es lo que precisamente trata de evitar la Ley de Publicidad Institucional.

Por tanto, nosotros fundamentalmente pedimos y reiteramos la retirada de lo supone la distribución del DVD, porque es claramente un instrumento de propaganda. Y además usted ha caído al final en decir lo mismo: ha acabado por decir que es una obra que a las empresas les importa mucho y que les importa a las empresa mucho publicitarla, y por tanto usted misma ha caído en esta contradicción.

Y le tengo que acabar por decir que por más que nos cuente las 1.060 llamadas, las 3.000 reclamaciones —no he anotado bien los datos—, los procesos de información y participación en las declaraciones de impacto ambiental, señora Martí-

nez, están reglados y son previos y no los inventan ustedes ni con DVD ni con propaganda. Son claros, son rotundos, están reglados, necesitan una intervención con tiempo suficiente, previa, y que además, pueda generar la intervención y las alternativas. Eso es como es la situación. Y por tanto, nosotros les seguimos reiterando la retirada de este soporte, pero no sólo..., usted dirá «no, bueno, pues no». No. Le pedimos que dé explicaciones de todo el recorrido de gestión de este DVD, que inicia una carpa con el secretario general de su partido, que no se sabe con quién se sienta usted para plantear una distribución generalizada en las zonas que ustedes consideran y que eso es lo que básicamente ustedes tienen que explicar en este momento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. En este segundo turno interviene también doña Isabel Vilallonga por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: Señor Cobo, reconocerá usted que no dijo la verdad cuando dijo que ustedes habían pagado, desde el Grupo Popular, todo lo que se había hecho en la carpa; porque claro ustedes no habían pagado los 15 millones de pesetas del audiovisual que presentaron como primicia, eso lo habían pagado los madrileños, y a mí, la verdad, me sorprende de una persona como usted que usted considere correcto financiar actos de partidos políticos con fondos públicos que no están destinados a ello. A mí me sorprende de una persona como usted que se lo tome con esta alegría, porque esto, además de una cacicada y de una confusión entre los intereses del partido y de las administraciones, la verdad es que es una cosa de una dudosísima legalidad. Entonces, usted no puede defender que sea correcto financiar actividades de partido con fondos destinados a actividades municipales.

Yo no voy a discutir sobre la objetividad o no del vídeo, señora Martínez, que no ha contestado usted a nada. Verdaderamente, un audiovisual que se utiliza básicamente y se presenta sobre todo en un acto de partido, en un acto preelectoral, ¿qué objetividad va a tener? Esto es del dominio público. Son materiales hechos al efecto para, de alguna manera, favorecer y presentar la mejor de las imágenes, en este caso del Partido Popular.

Por tanto, explíqueme usted por qué, si usted es la responsable de esos 15 millones de pesetas de la contratación del DVD, por qué usted permite que el Grupo Municipal Popular lo presente como primicia en un acto propio y particular, saltándose a la torera lo que es la financiación de los partidos políticos y los grupos institucionales. Esa es una de las cuestiones y, desde luego, es una cuestión no menor. Pero vamos a entrar en la segunda, que es todavía de mayor gravedad.

La empresa Calle 30 tiene como función prioritaria la fiscalización y el control de las obras de la M-30 que realizan unas empresas adjudicatarias. La verdad es que sorprende que estas mismas empresas sean objeto de una solicitud de dinero,

haciéndolas incurrir en un gasto que es ajeno a las obligaciones contractuales que tienen con este Ayuntamiento. Esto lo sabe cualquiera.

Verdaderamente, al final de todo y si vemos la secuencia, lo que vemos es que, desde el Equipo de Gobierno y desde el Partido Popular, se les ha impuesto a las empresas el coste de su lavado de imagen a través de un vídeo que luego se presenta en un acto preelectoral del Partido Popular. Esto es lo que vemos al final, y claro esto es una exacción al menos irregular, desde nuestro punto de vista ilegal, ¿y a cambio de qué?, ¿a cambio de qué? Y le volvemos a repetir las preguntas: ¿Quién les pidió a estas empresas que aportaran el dinero?, ¿fue el gerente de Calle 30 o fue usted como presidenta? ¿En calidad de qué obligaciones contraídas por parte de las empresas y a cambio de qué contrapartidas se les pidió este dinero? ¿En qué mesa institucional se adoptó esa decisión?, y ¿basándose en qué preceptos legales se les pidió a estas empresas que hiciesen esa aportación? Porque, claro, aquí hay que aclarar de qué aportación se trata. Cuando el contratante solicita una exacción a las contratistas no se trata, por tanto, de una aportación voluntaria, sino de una imposición; porque para que fuera la aportación voluntaria, haría falta que no existiera esa relación contractual o bien que entrara de lleno en el marco de las obligaciones contractuales que las empresas tuvieran con el Ayuntamiento.

Según información del concejal de Hacienda no ha sido así, no se ha utilizado el dinero del porcentaje a que están obligadas estas empresas para contribuir a la información sobre la M-30. Es más, esa información está saliendo ahora ya publicada en los periódicos. Por tanto, este es otro dinero. Entonces, nos parece gravísimo que haya esta confusión de intereses entre las empresas adjudicatarias que deben ser controladas por Calle 30 y la petición de unos fondos que no se sustentan en ninguna obligación contractual de las empresas y, por tanto, queremos saber qué contrapartidas hay, y sobre qué base y qué decisión institucional se ha adoptado esto porque, desde el punto de vista del Grupo Socialista, esto no solo es irregular sino ilegal.

Entonces, les decimos dos cosas: señor vicealcalde, señores del PP, señora Martínez, si no paralizan la distribución del DVD y se procede a constituir una comisión de los tres grupos municipales para controlar la verbena que hay organizada con los fondos destinados a la publicidad institucional, el Grupo Municipal Socialista va a adoptar las medidas legales que correspondan, y ustedes saben que son medidas legales que tienen un amparo importante porque ustedes han incurrido no solo en actividades irregulares, sino que han entrado de lleno en la ilegalidad de financiación de actos de los grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. No me corresponde a mí y es lógico que sea la señora Martínez la que le conteste al fondo de la cuestión y por qué se realiza la distribución del

vídeo como usted ha dicho, pero sí acaba de decir nuevamente que yo no dije la verdad y que se había financiado un acto de partido con fondos públicos; le vuelvo a reiterar que no, y lo sabe usted muy bien por las fechas en las que esto está encargado. Ese DVD estaba a disposición de los tres grupos.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Sí, se remitió a los tres grupos, señora Vilallonga. Otra cosa es que a ustedes, a su grupo, no les interese por razones políticas, aunque yo le aconsejo lo contrario, que lo emitan en sus actos; pero en actos de mi partido hemos incluido DVD institucionales en numerosas ocasiones. Tan es así, que incluimos debates que se podían producir en la Asamblea de Madrid y no estaban producidos para un acto del partido, pero sí eran utilizados porque son vídeos públicos.

Y sabe usted muy bien que el objetivo, que es lo que están ustedes discutiendo en el día de hoy de si se debe o no se debe distribuir el DVD, si el contenido les gusta o no les gusta, fue por lo que se encargó dicho DVD, y en ningún caso nada tenía que ver su encargo y su concurso con un acto del partido en el que se expone y se seguirá exponiendo, señora Vilallonga, como si usted quiere exponer cualquier vídeo institucional de este Ayuntamiento.

Tiene la palabra la señora Martínez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, es que nuestra posición ha cambiado. Ahora la suya es complicada y me lo va usted a escuchar muchas veces a partir de este momento y en el Pleno de hoy lo voy a decir muchas veces, lo voy a repetir muchas veces, porque, mire usted, las declaraciones más importantes son las del Consejo de Estado, cuatro resoluciones del Defensor del Pueblo, cinco sentencias judiciales más todas las autoridades administrativas que se han pronunciado sobre el procedimiento llevado a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, y todas han dicho que el procedimiento se ajusta a Derecho, que es legal.

Si piensan que diez órganos del Estado han vulnerado la legalidad, hagan lo que sus homólogos en el Parlamento Europeo les han dicho: que quien tiene competencia que actúe; y lo que le han dicho es que como la M-30, a pesar de lo que digan los jueces, el Consejo de Estado, las autoridades, como es muy grande, muy grande, muy grande, han dicho que se transponga aquí al Derecho comunitario y que se cumpla el criterio comunitario. Eso es lo que han venido a decir los diputados, sus compañeros en el Parlamento Europeo, que como es muy grande, muy grande, muy grande, que no importa la Ley de Carreteras ni importa la Ley del Suelo, que la ministra de Medio Ambiente que legisle de manera diferente. Por lo tanto, señora

Sabanés, ya saben lo que tienen que hacer: aplicarse el cuento.

El vídeo que se presentó a los medios de comunicación, señora Vilallonga, lo tenían todos los grupos municipales antes de que fuese hecho público, porque yo misma se lo mandé a los portavoces antes de que se hiciera público. Por lo tanto, ustedes lo pueden utilizar como quieran porque es patrimonio de los madrileños, es de este Ayuntamiento y lo pueden utilizar como ustedes gusten.

Mire, señora Vilallonga, a mí me parece de pésimo gusto que cuando el señor Blanco ha venido al Ayuntamiento de Madrid, que lo mantienen todos los madrileños, y ha hecho ruedas de prensa políticas, ustedes —que nosotros no hemos dicho nada ni lo diremos nunca-vengan a criticar aquí una visita de un diputado nacional que además se produce en la vía pública. Mire, cuanto menos, el doble rasero, de verdad, llega un momento que, claro, ya los ciudadanos están acostumbrados, pero utilizar ese doble rasero y mientras que el Partido Socialista utiliza las dependencias municipales para hacer ruedas de prensa políticas, cosa que no ha hecho este gobierno..., ¿y todavía nos vienen ustedes a decir...? Pero si no tienen ustedes que decir nada porque ustedes no son ejemplo a seguir, señora Vilallonga, no lo son en absoluto.

(Rumores).

Mire, proporcionar la información que se ha proporcionado en el DVD es de utilidad para los ciudadanos, puesto que podrán conocer las oportunidades que estas infraestructuras les ofrecen y adoptar las necesidades de uso que estimen oportunas. Proporcionar información es un derecho ciudadano y es un deber de la Administración. Los madrileños tienen derecho a conocer qué hace su Ayuntamiento y también por qué lo hace.

La distribución, insisto, ha sido patrocinada por las empresas dado que, para ellos, la ejecución de esta obra es un valor de marca. Eso fue lo que dijo el señor Cobo tras la rueda de prensa, que el mayor coste de este vídeo lo habían soportado las empresas, porque así es.

La elección del sistema de distribución a domicilio se basa en cuatro criterios: economía. eficiencia, eficacia y equidad. Este sistema es más económico que otros que se han considerado; transmite más y mejor información sobre un proyecto muy complejo y muy amplio; es más eficiente porque la relación entre cantidad, calidad y precio es más favorable en este caso que en otro procedimiento que hubiéramos empleado, y además se llega a ciudadanos que por otro procedimiento no se llegaría, por ejemplo, a no lectores de prensa escrita.

Acerca de la legalidad, señora Vilallonga, mire, usted puede ir donde quiera y cuando usted quiera. Estaría bueno. Pero mire, yo le voy a decir una cosa, para que vaya con esto usted donde quiera y cuando quiera. Mire, la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional establece que se podrá promover o contratar campañas institucionales para comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social, dice la Ley. ¿Dónde está pues, la ilegalidad en este caso?, porque es que sinceramente yo no la encuentro, nadie la encuentra y le hemos estado dando vueltas antes, durante y después. Dónde está la ilegalidad, cuando la ley lo que dice es que se podrán comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social. ¿Es que es irrelevante y carente de interés la obra de la M-30?, porque lo que yo digo es que si es irrelevante, ¡hay que ver la cantidad de espacio y atención pública que ha ocupado la M-30 durante estos últimos tres años! Por lo tanto, debe ser de interés social cuando se demanda tanta información en los medios de comunicación y cuando llevamos hablando tres años de esta gran transformación y esta gran reforma que es la M-30.

Pero además, señora Vilallonga, si ya hay jurisprudencia, si va ha ido su compañero de partido, ya ha ido a la autoridad competente y le ha dicho que esto es perfectamente legal. Por lo tanto, continúe usted, señora Vilallonga, por las vías que usted considere.

El Presidente: Le ruego que vaya finalizando señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo. Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: En cuanto al tema del autobombo, señora Vilallonga, y con esto termino.

Mire, Madrid cuenta con una ciudadanía madura, que sabe distinguir perfectamente lo que es información de lo que es autobombo. La inmensa mayoría de las personas que vean el DVD corroborarán que lo que hay, son informaciones que ya conocen, y además tendrán la oportunidad de informarse sobre asuntos que desconocían y que son de su interés.

¿Por qué la Oposición no quiere que se informe de las infraestructuras de la M-30? ¿Es que no considera maduros a los ciudadanos madrileños o es que no quieren que dispongan información sobre el conjunto de la obra? Mire, en mi opinión se trata de lo segundo, porque en la medida en que los ciudadanos madrileños conozcan más y mejor la obra en su conjunto, como ustedes han sido incapaces de mostrar un modelo alternativo de movilidad, de ciudad, de infraestructuras, ese es el problema que ustedes tienen: que han estado tres años criticando, criticando y criticando pero no han presentado ni una sola propuesta alternativa, y cuando los ciudadanos madrileños ven un modelo y ven que la Oposición critica y que no tiene modelo, eso es lo que a ustedes les molesta, no que el Ayuntamiento de Madrid haga información, porque es un derecho que tienen los ciudadanos y un deber que tiene la Administración pública. Gracias señor vicepresidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Sometemos estas dos proposiciones a votación, me imagino que las dos conjuntamente. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: A favor.

El Presidente: Obviamente a favor. ¿Grupo Socialista?.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Isabel María Vilallonga Elviro: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?. En contra.

Quedan rechazadas las dos proposiciones, señor Secretario, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a la Empresa Madrid Calle 30, S.A. a que paralice la campaña de difusión del DVD sobre la reforma de la M-30, que por la Junta de Gobierno Local se de traslado a los Grupos Municipales de la oposición de toda la documentación relativa a la elaboración del citado documental, y que se constituya una Comisión encargada de velar por el cumplimiento de la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten diversas medidas de intervención en la Cañada Real Galiana.

El Secretario General: En este punto había una primera enmienda del Partido Popular y después hay una enmienda transaccional presentada por los tres grupos políticos y, por lo tanto, será la enmienda transaccional la que se debata y la que se vote.

El Presidente: Bien, señor secretario, si les parece bien a los señores portavoces, habiendo una enmienda transaccional, solicito que me den su visto bueno a que sean las intervenciones de menor a mayor de los tres grupos y no haya segundo turno, o continuamos el orden normal con intervención en primer lugar de Izquierda...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Trinidad Jiménez García-Herrera: El orden normal.

El Presidente: El orden normal. Muy bien.

Entonces abrimos el debate con la intervención del Grupo Socialista, que es el grupo autor de la iniciativa. Tiene la palabra doña Pilar Estébanez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Pilar Estébanez Estébanez: Buenos días, gracias vicealcalde, concejales, concejalas.

Bueno, yo creo que realmente nos han llegado sus últimas palabras, señora Pilar Martínez hablando de la M-30 y a mí me ha recordado esta imagen a la de una casa poniendo grifos de oro en una casa donde no hay saneamiento, donde no hay para desayunar, donde no hay para comer y donde no hay salud; y esto lo digo porque es realmente la primera vez -creo- que se trae a este Pleno municipal el gran problema que tiene la zona de la Cañada Real, un gran problema urbanístico, un gran problema social y donde se ha demostrado hasta ahora —aunque yo creo que a partir de ahora, quizá después de esta proposición, puedan las cosas cambiar algo—, donde hay una política para ciudadanos de primera y de segunda, y a los ciudadanos de Cañada Real y de Villa de Vallecas no sé por qué motivo hasta ahora se les ha estado considerando de segunda. Por eso creíamos que era muy necesario traer esto a este Pleno, porque si estamos hablando de ilegalidad y de problemas urbanísticos, estamos hablando de la situación que se está viviendo en la cañada real.

Realmente en cinco minutos que tenemos es muy difícil hacer la historia de todo lo que ha podido ocurrir, y como a nosotros, sobre todo a este grupo, si hemos traído esta proposición es porque lo que más nos interesa es la situación de las personas que viven en este lugar, solo voy a recordar, pues, que para todos, es decir en una cañada real, donde tendrían que atravesar las ovejas, las churras y las merinas, en este momento esta vía pecuaria ha sido invadida en 15 kilómetros por tramos de chales y donde continuamente hay una ilegalidad, pero sobre todo una ilegalidad del propio Ayuntamiento, como es Valdemingómez, que es una construcción ilegal en esta vía pecuaria.

Creo que esta situación en los últimos años, sobre todo en los últimos 12 años en este Avuntamiento se ha ido manteniendo v sobre todo con una dejación importante ante la situación urbanística, pero sobre todo porque ha habido políticas -no sé si recuerdan en el año 1994, cuando se intentó hacer un poblado chabolista allí que fue luego rechazado, sobre todo porque hubo denuncias hasta del Consejo de Europa—. Por eso nosotros pensamos que es importante después de esta legislatura, que durante estos tres años hemos ido llevando propuestas al Pleno de Villa de Vallecas, con muchas dificultades y con muchas negativas por la situación de ilegalidad que se encontraban, entonces nos ha parecido como un primer punto traer a este Pleno esta primera propuesta, que es, que de una vez por todas, se unan las tres administraciones -sobre todo en la parte que correspondería al Ministerio de Agricultura— sobre la vía pecuaria de la cañada real y plantear o una nueva vía alternativa u otras serie de políticas que tendrían en cuenta resolver toda esta situación.

Pero sobre todo, lo que sí que a nosotros nos ha preocupado y nos sigue preocupando en esta zona es la situación de saneamiento e insalubridad en la que están viviendo los ciudadanos y la situación de inseguridad de esta vía, sobre todo de la carretera que lleva a Valdemingómez. Creo que hay miles de fotografías permanentemente, miles de situaciones que han sido primera página de la prensa, situaciones de atropellos en la vía, situaciones con relación a las drogas, situaciones de enfermedades, y que de una vez por todas cojamos el toro por los cuernos y que pongamos aunque sea un granito de arena como mínimas soluciones.

Creo que el problema urbanístico, como decía, es ya uno de los primeros problemas. Pero hay otros problemas también de saneamiento, que tendríamos que empezar a resolver. En las últimas semanas han aparecido también culebras en las casas, y realmente yo creo que para este Ayuntamiento es una necesidad prioritaria y urgente la solución hacia estas infraviviendas, hacia estas chabolas. Es cierto que ya se han resuelto algunas, pero sin embargo quedan todavía más de doscientas y pico familias que viven en un chabolismo de infraviviendas insalubre e indigno y que esta ciudad no puede echar la vista atrás.

Pero si hay otro problema que más nos ha preocupado y que nos ha llevado siempre en Villa de Vallecas, ha sido el problema de los niños; porque en este momento hay más de 700 niños en esta zona que se les está robando la infancia. Y hablamos de robar la infancia porque son niños que están viviendo en condiciones sanitarias insufribles. Estos son datos que tienen ustedes. Hay 681 niños menores de 14 años. De estos niños, solamente hay 400 niños escolarizados, y, de estos 400 niños escolarizados hay más de 47 niños con absentismo escolar. Estos son datos suyos.

Creemos que no se puede permitir a estos niños que sigan viviendo en estas situaciones donde al final están jugando con lo que ven. Son niños que están viviendo en un ambiente que todos conocemos de venta de drogas. Hay vídeos que ha hecho la organización IRIS, que es una empresa de la Comunidad de Madrid, es decir con los propios técnicos, donde sus juegos son algunas veces el vender papelinas; son los únicos juegos porque es lo único que ven. Creo que la situación de estos niños les lleva a esta marginación, a este desarraigo y a esta pobreza, que son circunstancias de la cañada real que explican toda esta serie de efectos perjudiciales entre sus víctimas; es decir, que son niños que nos les vamos a dejar el acceso para poder salir de esta marginalidad. Es uno de los mayores problemas que ahora tienen las desigualdades en Madrid: que es muy difícil salir de la exclusión social, de la marginalidad, sobre todo por el deterioro del sistema escolar y sobre

todo por la situación que tienen estos niños de ausencia.

- **El Presidente:** Señora Estébanez, le ruego que vaya finalizando. Ha transcurrido su tiempo.
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Pilar Estébanez Estébanez: Sí, solo le pido ya dos minutos más.
- **El Presidente:** Luego se los descuento del siguiente turno, ya que hay una transaccional...
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Pilar Estébanez Estébanez: Sí, descuéntemelo del siguiente turno. Es que hay un aspecto importante que hemos traído también aquí, que es la situación de salud, que ya sé que a veces el Grupo Popular ante estas cosas pues hacen sus rumores, pero realmente se está viendo en la cañada real uno de los brotes de tuberculosis más importantes que tiene Madrid. Es decir...Por favor, ¿podrían callarse?
- **El Presidente:** Sí, hay bastante silencio para lo que ocurre otras veces, pero queremos silencio total.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Pilar Estébanez Estébanez: Parece ser que este es un tema importante que parece ser que les importa poco. Bueno.

Entonces, uno de los brotes de tuberculosis, pero ¿qué ha ocurrido? La Comisión de Exclusión Social junto con los técnicos de este Ayuntamiento fueron los que decidieron que habría que hacer una serie de políticas. Pues esas políticas, como vimos en el último Pleno en Villa de Vallecas, no se habían todavía llevado a cabo. Es una necesidad urgente que haya un programa de tuberculosis para la población de la cañada. No el programa escrito, sino la realidad. No se está haciendo el DOT, que es el tratamiento observado, y lo que se está produciendo es que se creen resistencias a esta tuberculosis que luego va a tener consecuencias, como está teniendo ya, de que no existen tratamientos o tratamientos de tercer nivel. Creemos que este es uno de los aspectos importantes y que nos ha llevado también a traer esto.

Y ya por último, me gustaría decir que uno de los mayores problemas que está ocurriendo en el traslado de la población de Las Barranquillas a cañada real, es el problema del traslado de los narcotraficantes y de los toxicómanos. Que si bien es cierto que hace siete años la Comunidad de Madrid creó una narcosala y realmente hizo una política necesaria en aquel momento, en este momento yo creo que han pasado siete años, hay ahora un abanico de posibilidades también para tratamientos de drogas y pensamos que en Cañada Real tiene que empezar a haber una serie de programas urgentes para tratamiento de drogadictos, que bien sabemos todos que hay más de 3.500 personas que se pinchan en Barranquillas y que en este momento más del 50% se está hablando de que van a Cañada Real.

Creo que esos son los puntos en los que hemos llegado a acuerdos con el Partido Popular, creo que es una gran necesidad que hasta ahora no ha sido posible llevarlo a cabo y creo que a partir de este Pleno, esta utopía quizá que desde el principio en Villa de Vallecas empezamos a hablarlo cuando llegamos allí, pues que poco a poco podamos llegar a cambiar esta situación y que no pongamos todo en grifos de oro, en esas grandes obras, y que pensemos un poco en esas casas que todavía tenemos sin saneamiento y con una gran necesidad social. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias señora Estébanez. En este turno, tiene la palabra don Ángel Garrido, en representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Presidente de las Juntas Municipales de los Distritos de Chamberí y Villa de Vallecas, don Ángel Garrido García: Muchas gracias señor vicealcalde, presidente en este caso. Concejalas, concejales, la intervención que voy a tener lógicamente intentará ser descriptiva de la situación, explicativa de lo que el Gobierno está haciendo y también, por qué no, autocrítica —y entendiendo autocrítica en el caso de un problema que ocupa casi cuatro décadas—, lógicamente autocrítica con todos y cada uno de los equipos de gobierno que han pasado de diferente signo y las diferentes administraciones.

Quiero empezar por uno de los últimos puntos de la transaccional que entre todos vamos a aprobar, que es el relativo a la Comisión de Población Excluida. La verdad es que impresiona comprobar que todavía, en una sociedad que se ha desarrollado hasta extremos que eran difícilmente imaginables, aún persista una comisión que se tiene que reconocer a sí misma como la de los excluidos. Cuando uno recurre al diccionario para buscar una palabra pues encuentra matices que quizás no conocía. En el caso de «excluir», definido como «la acción de quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba» y también como «descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo».

En este Pleno, lógicamente, como explicaba la señora Estébanez, no hablamos de la cañada real sino evidentemente de las personas que la habitan. Por tanto, de personas que yo creo que se pueden calificar por desgracia de excluidos, a los que esta definición les es plenamente aplicable.

En relación a la primera parte de esa definición, la de quitar a alguien del lugar que ocupaba, yo creo que es innegable el hecho, desde una visión insisto de autocrítica con todos y cada uno de los que hemos ocupado y ocupamos responsabilidades políticas de diferentes signos a lo largo de un problema que —insisto— dura cuarenta años, pues yo creo que es innegable que si tantas personas todavía se encuentran allí en esas condiciones, es porque todos nosotros, todos de los que hablo, de los que hemos ocupado responsabilidades, si no les hemos quitado del lugar que ocupaban, no hemos sido capaces de ofrecerles un lugar que sí deberían de ocupar, que es el de las condiciones mínimas de dignidad que merece una persona.

En relación con la segunda afección, la de excluir o negar la posibilidad de algo, pues yo creo que difícilmente se podría aplicar mejor la definición a un grupo de conciudadanos a los que simple y llanamente se les niega la posibilidad de todo.

Quiero aportar ahora algunos datos reveladores comparados, que por un lado van a abundar en la magnitud que conocemos, del problema social al que nos enfrentamos, pero que también deben dar idea del esfuerzo solidario que a pesar de lo dicho está realizando en el entorno la Administración municipal a través del Equipo de Gobierno.

Solo en el sector correspondiente al distrito Villa de Vallecas habitan 3.261 personas, de las que 873 son menores de 16 y entre los cuales se encontrarían en edad de escolarización obligatoria 335. Bueno, pues a pesar de las condiciones difíciles, dificilísimas para los trabajadores de la Administración, desmotivadoras para las familias que allí se encuentran o de factores culturales obstaculizantes —que los hay y mucho—, más del 80% de estos niños no tienen tramitado su expediente por no asistencia a sus centros educativos. Sé que esto se puede ver siempre desde la perspectiva de medio lleno o medio vacío, pero más del 80% de los chavales acuden con regularidad a sus clases, disponen por supuesto de becas de comedor, de uniforme, de libros, además de lógicamente el servicio de transporte organizado en siete rutas.

En la cañada un problema que, repito —y creo que es importante decirlo—, se arrastra desde hace más de 35 años, suma un factor de marginalidad adicional que usted ha expuesto. Me refiero al paso, a pesar de tratarse de una vía pecuaria, desde los años 70 —no es de hace poco— como acceso para el transporte de los residuos hasta Valdemingómez.

Desde la Administración municipal, a través en este caso de la Concejalía de Medio Ambiente, se ha ampliado recientemente el contrato de gestión de limpieza viaria incluyéndose el tramo de Cañada Real, por importe nada menos que de 200.000 euros anuales; se ha instalado alumbrado viario a través de un proyecto de más de 300.000 euros y se han mejorado las calzadas, si bien en este apartado el proyecto más importante construirá una ruta alternativa de casi cinco kilómetros hasta el vertedero, que eliminará el tránsito de vehículos actual

En materia de salud, y aun constatándose en ocasiones situaciones que son impactantes, se trabaja, a través del Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas, en la promoción de hábitos saludables, campañas de vacunación, detección de carencias o facilitación de los recursos sanitarios universales.

En materia urbanística, y lo hablaba con mi compañera Pilar a la entrada —además Pilar es una de las personas que está liderando buena parte del trabajo en esta materia—, se han mantenido en los últimos meses diferentes reuniones con la Comunidad de Madrid, también con otros ayuntamientos, y mi compañera Paz me lo explicaba, que el Ayuntamiento de Rivas es un ejemplo de

colaboración en este caso. Y como actuación más concreta se ha incluido la previsión en el anteproyecto de presupuestos de 2007 la redacción del plan temático especial previsto en el PEJOM.

Por último, y aunque a nadie se nos escapa la situación compleja en materia de seguridad en la zona, los esfuerzos de Policía Municipal en materia de seguridad vial o la presencia policial municipal 24 horas al día, son verdaderamente reseñables, y desde luego precisaríamos también aquí en este caso ayuda de la Delegación de Gobierno a través de la comisaría de policía.

Así pues, un catálogo yo creo que largo e importante de actuaciones municipales, que no he hecho otra cosa más que resumir muy, muy brevemente, a la que podíamos sumar las realizadas por el resto de administraciones.

Yo creo que a nadie le es ajeno que todos los problemas de infravivienda y el chavolismo se han empezado a abordar con eficacia y con voluntad de erradicación con la llegada de los gobiernos democráticos. La lucha era previsiblemente larga y, dadas las magnitudes del problema, yo mismo he tenido la suerte de vivir en la pasada legislatura con Alberto Ruiz-Gallardón, entonces presidente de la Comunidad, el desmantelamiento de tres poblados en Villa de Vallecas: Rosilla, Pozo del Huevo y Altamira Baia. Yo creo que es una labor verdaderamente importante la que se ha hecho aunque todos somos conscientes de que quizá ahora toca abordar de forma integral la resolución de uno de los problemas más complejos de la ciudad de Madrid, que es el de la cañada real, abordamiento que hacemos a partir de esta proposición.

Yo comencé casi por la parte final de la proposición y termino, un poco a la recíproca, por el principio. Por un lado, agradecer la voluntad negociadora de Pilar Estébañez —es una persona con la que sinceramente lo difícil casi es no entenderse—; también del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se ha sumado al consenso sobre esta proposición, y finalizar agradeciéndole por supuesto a mi portavoz, a Manuel Cobo, que también yo creo que ha hecho un esfuerzo, y a mis compañeros, porque en estas cosas es más sencillo enrocarse en lo hecho o en el trabajo que se está realizando y es mucho más difícil tratar de unir voluntades, en este caso yo creo que aplicando la máxima de no preguntarnos si estamos plenamente de acuerdo, sino si caminamos en la misma dirección. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Garrido. Abrimos un segundo turno, que inicia doña Concepción Denche, por un tiempo máximo de tres minutos, en representación de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias señor Cobo. Buenos días a todas y a todos. El compromiso del desmantelamiento de los poblados marginales por parte de la responsable del Área de Urbanismo, Pilar Martínez, ya es algo puesto en marcha y en el que se ha venido trabajando. Podríamos decir que esto es un primer paso, dentro

de otros muchos, pero yo creo que aquí hay una voluntad común de confluir y de dar un paso que sea una superación efectiva de la situación precedente, de estos núcleos de exclusión y marginalidad, que son parte de nuestro paisaje en el sur de la ciudad. La interdisciplinaridad y la coordinación entre municipios y problemáticas sociales, también nos parece un acierto.

Izquierda Unida ha expresado en el transcurso de los debates en Urbanismo, en los consejos locales de seguridad, su preocupación y la necesidad de una urgencia, que hoy si cabe es todavía más urgente, de una intervención integral en el tema de la cañada.

Sabemos que este emplazamiento ha alcanzado un nivel de complejidad y dificultad importantes, que nos recuerda que ya no se puede mirar a otro lado y es urgente abordar desde la coordinación de las diferentes administraciones, municipios del entorno —se decía en el propio texto— y distritos de Madrid y diferentes áreas, porque la interdisciplinaridad es un elemento fundamental a la hora de intervenir aquí.

Por mi lado, también hacer hincapié en que las cañadas, que son caminos que deben ser protegidos, conservados y que deben ser preservados por el papel histórico que cumplen en la ciudad, no están diseñadas para que circulen problemas y exclusión, sino para que realmente sean esas vías de salida de carácter histórico que tiene la ciudad.

Nos alegramos, por tanto, que después de tanto trabajo hecho hoy demos un paso en la resolución de un conflicto, que lo es, y que es de hecho una forma efectiva de procurar el mayor bienestar a aquellos que carecen de él de una manera sistemática. Y en ese sentido, sumarnos, confluir y felicitarnos porque este paso que damos hoy aquí se traduzca después en una intervención concreta que ponga fin a una situación degradante para ellos y para la ciudad de Madrid por tener ese paisaje suburbial y lamentable al que todos queremos poner fin. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Si quiere un minuto, señora Estébanez, le queda de su intervención anterior y si no... Sí lo quiere, ¿verdad? Me extrañaba que no lo quisiera usted.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Pilar Estébanez Estébanez: Un minuto para, yo creo, dar las gracias a este Pleno y empezar a caminar en este campo, porque yo creo que la definición de exclusión que ha dicho..., pero hay algo más avanzado, que es la ausencia de derechos: de vivienda, de la salud, a la vida, la ausencia de derechos a la educación, de esos niños que tengan oportunidades. Y esa serie de derechos, ¿cómo se resuelven? Pues aumentando la accesibilidad. Y creo que es uno de estos planes, después de tantas conversaciones, en que vamos a ser capaces de llevar los servicios allí mientras se van resolviendo los temas.

Y sobre todo, decir que para el año 2007 pongamos un presupuesto, un presupuesto que eso va a ser una realidad; porque lo que no podemos ahora en Villa de Vallecas es quitar a una población ya de sí que tiene deficiencias, quitarle de sus presupuestos para añadir a la cañada real; no podemos mantener esta guerra entre pobres. Entonces, yo pido a este Ayuntamiento —que creo que también nuestro concejal-presidente Ángel Garrido— que por favor haya un presupuesto para el próximo año para este tipo de acciones. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Estébanez. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Garrido.

El Presidente de las Juntas Municipales de los Distritos de Chamberí y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Ángel Garrido García: Muchas gracias, presidente. Agradecer lógicamente las palabras de la concejala de Izquierda Unida en esta intervención, en parte por el reconocimiento del trabajo que realizan todos mis compañeros y compañeras, prácticamente en este caso también de la Junta municipal de Villa de Vallecas, a la concejala del Partido Socialista, y decir que la transaccional que se ha aprobado es un paso importante, uno más que se suma desde luego a muchos que se estaban dando ya, pero que vo creo que intentar recogerlos todos y trabajar con un diagnóstico común. Y finalizo y empleo un minuto nada más.

Yo escuché una frase a una persona muy inteligente sobre lo que es la política, y yo desde entonces la he hecho mía. Decía esta persona que la política no es más que la identificación de un sentimiento, y yo creo que ese algo tan sencillo de definir pero tan difícil de poner en práctica es a lo que nos dedicamos todos los que estamos en este Salón de Plenos: a tratar de identificar los sentimientos de los ciudadanos para los que trabajamos. una identificación que en algunos casos desde luego no es sencilla, sobre todo con aquellos para los que, por lejanía, por aislamiento, por exclusión —como decíamos— no disponen ni de los interlocutores adecuados ni en muchos casos de los canales más eficaces para hacernos llegar su voz y sus sentimientos. Hoy aquí creo que, identificados con aquellos a los que tenemos que servir, a nuestros ciudadanos, recuerdo para finalizar unas palabras de Confucio que afirmó que una gran marcha empieza siempre por un pequeño paso. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. No se lo contaré a Confucio pero a la otra persona sí le contaré que ha hecho suya la frase. Solicito manifestación de voto. Creo que ha habido una transaccional. Se aprueba por unanimidad, si no me dicen lo contrario.

(No se producen observaciones).

Aprobado por unanimidad, señor secretario, continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida).

48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se ponga en marcha un Plan de Saneamiento Atmosférico en las zonas colindantes a las obras de la M-30 y que se realicen otras actuaciones encaminadas a evitar posibles perjuicios a la salud de las personas.

El Presidente: Iniciamos el debate en primer lugar con la intervención del grupo proponente y en su nombre, don Pedro Santín, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente. Para el Grupo Municipal Socialista no es nuevo el interés por conocer la solución técnica que se va a adoptar para resolver los problemas de ventilación en los túneles de la M-30. Un interés perfectamente entendible si tenemos en cuenta que ahora mismo este problema es la mayor preocupación que tienen los vecinos que viven próximos a los tramos de soterramiento de la M-30, vecinos que están alarmados por la incidencia que va tener en su salud el incremento de la contaminación atmosférica en la zona como consecuencia del aumento del tráfico rodado al aumentar la capacidad de la nueva vía, algo que por otro lado nadie pone en cuestión.

Esta alarma y esta preocupación, señores concejales, no es ni gratuita ni es infundada, créanme, para empezar es de sentido común, es pura lógica: a más coches, más contaminación, es impepinable. Pero además hay estudios, hay trabajos que demuestran cómo la concentración de contaminantes puede llegar a aumentar y a superar en más de 300 veces los niveles máximos permitidos alrededor de las chimeneas aun cuando—y este es un detalle muy importante— estas chimeneas tengan filtros electrostáticos, y conviene tener presente que alguna de estas chimeneas están a menos de 25 metros de las casas. El problema, como se ve, es muy serio y es un problema ciertamente grave.

Y ante esta situación, ¿cuál es la respuesta del Ayuntamiento de Madrid, del Equipo de Gobierno? Pues en realidad ninguna, bueno, aparte de repetir siempre, señora concejala, señora Martínez, aquello de que la M-30 va a traer más rapidez, menos accidentes, menos contaminación, que se va a recuperar el río, es decir, aquello que en algún momento denominaba «el estribillo permanente de la M-30», es decir, todo un argumentario que no se puede mantener en ningún foro científico ni en ningún foro de expertos en la materia. Lo cierto es que a día de hoy, lo único que recogen los proyectos de obra, lo único cierto, señora Martínez, es que en los tramos del río habrá 32 chimeneas o puntos de ventilación —sé que últimamente les llaman rejillas-.. Cada chimenea tendrá —y ojo al dato— 64 metros cuadrados y una altura con las pantallas antirruido en torno a unos cinco metros sobre rasante; este es un bosque de chimeneas. Y este bosque de chimeneas no es un dato baladí, no lo traigo yo aquí para mi intervención simplemente porque sea una cuestión estética, que lo es y es importante, nadie le va a restar ninguna importancia; pero lo verdaderamente importante es que no se han hecho estudios de dispersión de contaminantes, no se han hecho estudios de cómo va a afectar el incremento de la contaminación en la zona, y claro, ¿saben lo que puede ocurrir por ejemplo en situaciones anticiclónicas o de escaso movimiento de aire, situaciones muy frecuentes en la ciudad de Madrid, sobre todo en los meses de invierno? Pues puede ocurrir que lo que tenía que ser un paseo de ribera junto al río, se convierta en un paseo de fumarolas altamente contaminantes, una estampa de Madrid increíble, ¿verdad?

Pero ya hemos visto lo que se recoge en los proyectos. Vayamos a lo que ustedes últimamente están diciendo y están repitiendo. Ahora hablan de instalar filtros, filtros electrostáticos para ser más concretos. Hay que reconocer que estos filtros son eficaces para la retención de las partículas aproximadamente en un 80%, es verdad; pero también es verdad que estos filtros no retienen las partículas, las famosas PM10, que son las verdaderamente perjudiciales para la salud, y sobre todo estos filtros no retienen los gases: el benceno, el tolueno, el monóxido de carbono, el dióxido de nitrógeno, todos los gases que se producen en el interior de los túneles, esos saldrán tal cual se producen; esos no los detienen, como digo, estos filtros.

Pero, mire, aún hay algo más importante. Estos filtros con las dimensiones y la capacidad que precisan estas chimeneas —o estas rejillas si usted prefiere— no existen en el mercado; de eso no hay. De eso no se puede salir a la esquina y «tráigame usted 20, 30, 40 ó 10 filtros»; es que hay que hacerlos por encargo, hay que pedirlos, y esto significa hacer los estudios previos de la funcionalidad de estos filtros y encargarlos en función de si esos filtros pueden ser operativos o no pueden serlo, y esto es muy importante porque no es seguro que estos filtros sean operativos para este proyecto. Hoy no lo sabemos porque hasta la fecha no se han instalado este tipo de filtros, o filtros de estas características, en túneles de estas dimensiones y, en consecuencia , no hay ningún tipo de garantía previa, señora Martínez.

Como ven, la solución a la estación de humos en grandes túneles como los de la M-30, con seis carriles por sentido en algunos tramos, alta capacidad de tráfico y en un entorno urbano —que esto es lo verdaderamente novedoso—, plantea muchas dudas, plantea muchísimas incertidumbres, plantea muchas dificultades técnicas para resolver un problema que hasta ahora, sinceramente, no se había planteado en ninguna parte. Estamos, por tanto y repito, ante un problema grave y preocupante que genera dudas e incertidumbres, y ante ello nosotros tenemos que ofrecer seguridad a los

vecinos, y para ello presentamos hoy esta proposición situándonos ya al día siguiente de haberse inaugurado los túneles, al día siguiente de estar funcionando los túneles; ya estamos digamos en esa fase. Sé que esto a ustedes les preocupa un poco pero nosotros, fíjese, ya nos adelantamos y lógicamente...

El Presidente: Señor Santín le ruego vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente. Rogaría que me facilitara tiempo o en todo caso me lo descuenta en el segundo turno.

Mire, nosotros -muy rápidamente para no detenerme por la falta de tiempo- lo que les pedimos con esta proposición es, simple y llanamente, que modifiquen los proyectos actuales para que las chimeneas de emisión de gases —o como ustedes prefieren, las rejillas— se alejen de las viviendas. Les pedimos que modifiquen los proyectos actuales y que se comprometan a la instalación de los filtros más adecuados, previo estudio. No se puede anunciar unos filtros que no se sabe si van a funcionar. ¿No querrán ustedes gastarse un dineral en poner unos adornos en esas chimeneas, verdad? Les pedimos un sistema de control de gases en el interior y en el exterior de los túneles, para que no superen los niveles permitidos v. en su caso, un plan de actuación automática para la corrección de esos niveles que se han superado.

(En este momento, cuando son las doce horas y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega, ocupando la presidencia la Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Botella Serrano).

Y también les pedimos que se comprometan con la salud de los vecinos. Esto es sin duda lo principal, señora concejala, créame; que se comprometan hoy, aquí y ahora, con la salud de los vecinos, empezando por mejorar la calidad del aire que respiran ahora mismo con la elaboración de un plan de saneamiento atmosférico en el entorno de la M-30, y estamos hablando de la zona sur y sureste de Madrid, la zona más contaminada de esta capital, la que tiene peor calidad de aire. Y les pedimos que realicen un estudio epidemiológico que determine el estado sanitario de los vecinos directamente afectados, y que se elabore y con protocolos para hacer un seguimiento a futuro para ir viendo, vigilando, la evolución de la salud de los vecinos que viven en la zona.

Miren, esto es lo mínimo que podemos hacer hoy y lo mínimo que debemos hacer hoy por los vecinos de la zona sur, sureste y de todo el entorno de la M-30. Gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Por el Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Pilar Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar** Martínez López: Gracias, señora presidenta. En la proposición presentada se plantean dos aspectos diferentes que deben de tratarse de manera separada, y así me van a permitir que lo haga. El primero, el aumento de la contaminación, que según el proponente se deriva de las obras de la M-30. Y la segunda, el aumento de la contaminación, que según el proponente se va a derivar de la entrada en servicio de los túneles de la M-30. Ambos aspectos los voy a gestionar en dos tiempos porque me parece muy importante el disponer de información, de rigor, dado que las cosas que se dicen si no se constatan, producen mucha inseguridad y producen preocupación entre los ciudadanos, y me parece que eso es irresponsable.

Se afirma en la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista que la contaminación atmosférica ha aumentado significativamente en la ciudad desde que se iniciaron las obras de la M-30. De esta aseveración merecen destacarse dos cuestiones. La primera, su carácter completamente desajustado, señor Santín: no se aporta ningún estudio que avale esta información, ni se dan los datos que la fundamenten. Más adelante analizaremos y daremos los datos oficiales.

La segunda, es que el grupo proponente atribuye ese pretendido aumento de la contaminación a las obras de la M-30. A las de la M-30, que no a las demás obras que se ejecutan en Madrid. Esta contaminación proviene de la M-30 que es una obra mala, muy mala, malísima, y no del resto de grandes infraestructuras que se están ejecutando y que ejecutan otras administraciones en la ciudad, que parece que no son tan malas, y desde luego en ningún caso provienen de las obras que ejecuta el Ministerio de Fomento para el nuevo túnel de cercanías, que lleva dos años, un montón de años perforando Madrid, o para el soterramiento de la A-2 en la Avenida de Logroño; para esas obras no ofrecen ninguna contaminación. Estas sí que son además buenas, estas son muy buenas; la maquinaria pesada que trabaja en las obras del Ministerio de Fomento no es tan pesada como la de la M-30, y los miles de camiones que traen material a estas obras y saca los productos de la excavación no molestan ni tampoco contaminan. Las obras de Fomento no producen ruido ni molestias ni generan emisiones contaminantes, aunque sorprendentemente implican la misma clase de trabajo y de organización de los tajos y la logística que las obras de la M-30, y se ejecutan, en el caso del túnel, en pleno centro de Madrid, señor Santín.

Vamos a analizar los datos relevantes sobre la cuestión planteada y, sobre todo, vamos a ser rigurosos.

(En este momento, cuando son las doce horas y doce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Botella Serrano).

Mire, la elevación puntual que ha tenido Madrid en sus niveles de contaminación, en determinados momentos de los meses anteriores, no viene ocasionada por las obras de la M-30 ni por las obras públicas o privadas que se llevan a cabo en la ciudad. Ha habido momentos en los que los índices de partículas se han elevado no por las obras, sino por una situación natural, coyuntural e inevitable, como han sido las intrusiones saharianas, es decir, el polvo en suspensión procedente del norte de África. La mejor prueba de que esta es una circunstancia climática en general es que en estos momentos de elevación del nivel de partículas en Madrid, también lo tenían elevado en Leganés, más que en cualquier otro municipio; como dijo además en su día nuestra concejala de Medio Ambiente: en Getafe, Alcobendas, Fuenlabrada, Torrejón de Ardoz, Alcorcón, Móstoles, Aranjuez o Majadahonda. Es decir, nos encontramos ante factores externos y generalizados. Una vez que desaparece esta situación, los índices se reducen de manera considerable sin que las obras —que según la proposición están en el origen de todosufran alteración alguna, sino que se desarrollan de una forma muy similar cuando el nivel de partículas sube y también cuando baja.

En el año 2001 Madrid registró en partículas un valor límite anual de 34 microgramos/metro cúbico. En 2002 fue de 33 microgramos/metro cúbico. En 2003 de 36 microgramos/metro cúbico. En 2004 de 33 microgramos/metro cúbico. Y en 2005 de 32 microgramos/metro cúbico. Es decir, que en el año 2005, con las obras en pleno desarrollo, el índice fue menor que en el año 2001, cuando no se estaban ejecutando estas obras. Esto sí es un dato que se puede constatar, señor Santín.

En cuanto al dióxido de nitrógeno, el valor límite anual, hasta el 1 de enero de 2010, está fijado legalmente en 200 microgramos/metro cúbico. Desde 2001 y hasta la fecha, este límite no ha sido superado por ninguna de las 27 estaciones de la red ni por la media de la red en su conjunto. En 2005, frente a los 200 microgramos/metro cúbico de límite, Madrid registró un valor de 137 microgramos/metro cúbico.

Por lo que respecta al valor límite horario fijado para el dióxido de nitrógeno por la normativa vigente en 200 microgramos/metro cúbico, no superable en más de 18 ocasiones por año civil, Madrid está cumpliendo puntualmente con cada uno de los escenarios planteados por la normativa, incluyendo por supuesto el año 2005, un año en el que se están ejecutando grandes infraestructuras.

Madrid, además, ha adoptado medidas que aseguren que los valores de contaminación vayan adecuándose a los valores vigentes a partir de 2010. Para ello, el Gobierno de la ciudad de Madrid, con su concejala de Medio Ambiente a la cabeza, ha aprobado en febrero de 2006 la Estrategia Local de Calidad del Aire, como usted muy bien conoce.

La segunda cuestión que vamos a analizar es la de la situación de la contaminación tras la terminación de las obras y la entrada en servicio del sistema de túneles de la M-30. El grupo proponente ha optado en esta cuestión por un ejercicio a mi juicio de grave irresponsabilidad, al intentar sembrar

a toda costa la alarma en los ciudadanos con absoluto desprecio al rigor y a la verdad. Debemos, por tanto, hacer una breve descripción de cuál va a ser la situación, una vez terminadas las obras de remodelación de la M-30.

Dos son las cuestiones sobre las que debemos preguntarnos para analizar esta situación: la primera, ¿aumentará o disminuirá la contaminación derivada del uso de la M-30 una vez que las obras estén en servicio? La segunda, el sistema de túneles de la M-30 ¿va a provocar alguna afección puntual en materia de contaminación?

En cuanto a la primera, situación de la contaminación tras las obras, la M-30 presentaba, antes de comenzar las obras de reforma que están en ejecución, determinados puntos que por su obsolescencia, su diseño inadecuado, su falta de capacidad, concentraban un elevado número de accidentes y provocaban retenciones inacabables e insufribles todos los días. Estos puntos eran fundamentalmente los enlaces del este, el nudo sur y la zona del río; también los nudos del norte, parte de los cuales se han aplazado hasta la definición de la operación Chamartín.

Cualquier manual de movilidad sostenible señala que para acabar con la congestión en una infraestructura o mitigarla en cuanto sea posible, hay que acabar con los cuellos de botella que presenta, eliminando los trenzados, la concentración de entradas y salidas y las situaciones de pérdida de capacidad en algunos puntos que tienen menos carriles que el trazado general, lo que determina una situación heterogénea y provoca retenciones. Esto es lo que se ha hecho en el programa de remodelación actualmente en curso, que está acabando con la situación de trenzado...

El Presidente: Señora Martínez, le ruego que vaya finalizando y si no, le descontaré también del segundo turno.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Bien, pues si me lo permite, acabo este punto y luego lo dejo para el siguiente. Gracias, señor presidente.

Como decía, esto es lo que se ha hecho con el programa de remodelación actualmente en curso. que está acabando con las situaciones de trenzado y está dotando a la vía de un trazado homogéneo en cuanto a capacidad. Además, la alternativa subterránea al nudo sur va a permitir separar el tráfico de largo recorrido, de los vehículos que se incorporan al tráfico a la ciudad o salen de la misma por las múltiples conexiones del nudo sur y que hoy generan la concentración de 260.000 coches en una congestión que alcanza las ocho horas diarias. Esta remodelación supone que las situaciones de congestión se van a mitigar con carácter general y en muchos casos van a desaparecer, como ha sucedido, por ejemplo, en la plaza de José María Soler o en la salida desde la M-30 hacia la A-3,

carretera de Valencia, cuyo paso por Conde de Casal se ha eliminado.

La congestión, la acumulación de decenas de miles de coches parados todos los días o circulando penosamente, arrancando y parando continuamente, es la peor situación que puede existir desde el punto de vista de la emisión de contaminantes. El consumo de este tipo de situaciones triplica el que se obtiene con los vehículos circulando a una velocidad moderada pero continua, en torno a los 70 u 80 kilómetros/hora.

A ello se une, en el caso concreto de la zona sur, que el nuevo bypass subterráneo supone un recorrido de 1,5 kilómetros menos para el mismo trayecto. El paso de 80.000 coches por este bypass supone que cada día se van a recorrer en la zona sur 120.000 kilómetros menos que ahora, con el correlativo ahorro de combustible consumido y de emisiones contaminantes.

Todas estas medidas van a suponer el ahorro de cientos de millones de litros de combustible consumido y la reducción significativa de las emisiones de contaminantes. El estudio independiente de la Universidad Politécnica sobre el conjunto de la remodelación de la M-30 señala que con la reforma se van ahorrar en los próximos treinta años alrededor de 400 millones de litros de combustible. Se prevé igualmente la reducción de 35.000 toneladas al año en la emisión de CO₂. Esta reducción irá creciendo hasta alcanzar las 64.800 toneladas anuales en 2003.

Por tanto, la primera conclusión que hay que señalar es que la reforma de la M-30 va a disminuir de manera generalizada y significativa la emisión de contaminantes y de gases de efecto invernadero, contribuyendo de manera eficaz a la mejora de la calidad del aire y al cumplimiento de los compromisos de Kyoto.

En cuanto al funcionamiento del sistema de túneles, donde también se utiliza desajustadamente por los grupos de la Oposición, por el Grupo Socialista el asunto, continuaré informando en la segunda parte de este debate, si me lo permite el señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Abrimos un segundo turno que comienza con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de doña Concepción Denche, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Muchas gracias, señor vicealcalde.

Decir en este sentido, apuntar en la dirección de la proposición presentada por el Partido Socialista, que en Europa existe una gran preocupación por la calidad del aire en las ciudades; que hay unas obligaciones en el marco europeo que se recogen en sus directivas, que han sido traspuestas a la legislación española, como es en el caso del Real Decreto 10.73 del año 2002, que aconsejan, por derecho a los ciudadanos, por preservación de la salud y por preservación del medio ambiente, que

se lleven a cabo o que se realicen planes de mejora de la calidad del aire o planes en la dirección que apuntaba el señor Santín.

En el entorno de las obras M-30 lógicamente está habiendo una mayor exposición a factores de riesgo que no han sido detectados adecuadamente porque no existe una red de medición a lo largo de la obra. Es cierto que ha habido una especial incidencia de las partículas PM10, que son bastante dañinas. Y yo creo que la exposición de los residentes de la zona -que es a lo que realmente creo que quiere referirse el señor Santín- no debe confundirse esto, por otro lado, con el episodio del mes de febrero, que en cualquier caso lo que puso en evidencia además del polvo, que era perceptible, es que el Ayuntamiento de Madrid en nueve días no tuvo ninguna capacidad de respuesta, no fue capaz de arbitrar ninguna medida para que la población tuviera menor índice o menor nivel de exposición a contaminantes, como los dióxidos de nitrógeno y las partículas PM10.

Yo creo que sí hay un agravamiento, y hay datos de ello que lo van afirmando, aunque no podemos hablar de rigor cuando no hacemos un estudio epidemiológico, que es la forma de saber, de evaluar, de diagnosticar y de cuantificar. Entonces, sí hay un agravamiento evidentemente en el tracto respiratorio, en afecciones, en grupos de riesgo, y con más razón habría que aumentar las medidas preventivas, poner esa red de medición—que nunca llegó a ponerse— para evaluar los daños provenientes de la obra y, por tanto, establecer elementos de corrección.

Yo creo que no es justo dar el tema con determinadas..., por ejemplo, en la estación de Luca de Tena, que puede ser un indicador bastante fiable por la cercanía a las obras, se ha puesto el primero en el ranking de superaciones todas las veces que lo miramos y ahí, desde luego, hay una causalidad que podemos ocultar pero que, en cualquier caso, está ahí y está actuando sobre la salud y sobre el medio ambiente.

Termino diciendo que haber aprobado una estrategia local del aire está muy bien, y se lo agradecemos a la señora González, pero más que aprobar lo que debería es ponerla en marcha; porque el año pasado también aprobó un plan de mejora de la calidad del aire, que fue aprobado unánimemente y a propuesta de Izquierda Unida, y un año después tuvimos que cambiar. Es como si fuera un chiste: ahora que nos sabíamos lo de la «peñíscula» nos lo cambian por lo de «flim». Entonces, quiero decir que esto no es tanto aprobar como poner en marcha.

Por otro lado, recordarle, señora Martínez, que el modelo de una movilidad sostenible no trata de ver cómo meter más coches en una ciudad que ya está saturada; podríamos, para introducir elementos de racionalidad, empezar a situarnos en la necesidad de abordar otro modelo de movilidad en esta ciudad y en esta área metropolitana, que introduce todos los días en Madrid un buen número de coches y que hace que la M-30, más que una vía al servicio de los ciudadanos que residen en la ciudad,

sea un constructo por donde circulan todos los flujos de tráfico de la Comunidad de Madrid. Y esos son aspectos que no son menores porque dimensionan también en distintas escalas. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. En este segundo turno, por tiempo de dos minutos, que es lo que le resta, señor Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente.

La verdad es que yo pretendía situarme en el futuro, me he expresado así, además de manera taxativa, señora Martínez, y usted vuelve otra vez al pasado. Ustedes están interiorizando lo que en psicología se llama el comportamiento o la psicología del culpable. Ustedes están intentando volver el tiempo atrás, sí, lo digo por el compromiso que usted formalmente le ha hecho a la delegación europea, pero el tiempo corre, ya no pueden ustedes ahora hacer la declaración de impacto ambiental que les hemos pedido reiteradas veces; estamos ya en otra fase, señora Martínez. Sitúese usted en otra fase, escúcheme, hágame el favor de escuchar mi proposición v verá como buena parte de lo que ha dicho usted no tiene nada que ver con lo que hoy aquí estamos discutiendo. No se sitúen ustedes en la culpabilidad, no pidan ustedes clemencia pensando que el castigo será menor; esto es en el Derecho penal americano, estamos en Europa, de momento ustedes aún pueden circular libremente por Madrid, y espero que lo sigan haciendo muchos años pero no como concejales del Equipo de Gobierno.

Pero bien, licencia aparte, le insisto que yo me situaba en el futuro y viene usted con una serie de datos que, evidentemente, yo prefería discutirlos con la concejala de Medio Ambiente. La conozco desde hace mucho tiempo, conozco su brillantez y su capacidad dialéctica, por supuesto, y eso me motiva mucho más para hablar de la calidad del aire en Madrid, pero no precisamente hablar con usted de este tema.

Simplemente, recordarle que eso de la intrusión del aire africano es para ustedes —y me duele un poco decirlo— como aquello de la pertinaz sequía, que se decía hace años, de verdad. Olvídense; es decir, ustedes tienen la responsabilidad del medio ambiente de Madrid y no me diga quién hace las obras o quién deja de hacerlas. Ustedes son los que tienen que atajar los problemas de medio ambiente que tiene esta ciudad, que para eso les pagamos todos.

Simplemente, y para terminar, señor presidente, vuelvo a insistirle en lo mismo, en que se ponga usted en clave de futuro, en el día siguiente del funcionamiento de los túneles. No lo tiene muy claro cuándo van a estar funcionando los túneles, porque —insisto— sigue usted pensando en el pasado, pero haga el esfuerzo —también yo lo tengo que hacer— intelectual.

Con esta proposición lo único que pretendíamos y pretendemos —porque aún está a tiempo de aprobarla— es que asuman el compromiso claro con la salud de los vecinos de Madrid, sobre todo con los del entorno de la M-30. Un compromiso firme, público y solemne en este Pleno que convierta en una obligación sus promesas, eso que ustedes están diciendo que no va a ocurrir. No, háganlo: obligación, que es lo que pretende esta proposición, un compromiso que vaya más allá, señora concejala, como le digo, de la simple promesa.

El Presidente: Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Un compromiso objetivable con pautas concretas y modos de actuación que nos permitan ir evaluando en cada momento cómo va evolucionando la salud de los afectados y de los vecinos que viven en el entorno de la M-30. Necesitamos trasladar garantías, certezas y seguridad a los vecinos, y es lo que hoy yo le estoy pidiendo aquí si aprueba esta proposición que hemos traído a Pleno. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Tiene la palabra para cierre de debate la señora Martínez. Tenía cinco minutos, le quedan tres, le daré uno más, como le he dado al señor Santín ahora en esta última intervención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Santín, de verdad yo se lo digo con mucho cariño: con las ganas que tiene la ministra de Medio Ambiente de ser candidata por el Gobierno Socialista al Ayuntamiento de Madrid, y hay que ver en qué posición tan complicada la están poniendo ustedes ahora. De verdad, no siga por ahí y no insista, porque en serio el balón está donde siempre estuvo, está en el Ministerio de Medio Ambiente.

Si ustedes consideran que todo lo que dicen los jueces, el Consejo de Estado, la propia Confederación Hidrográfica del Tajo que depende del Ministerio de Medio Ambiente, piensan que se lo han inventado que están vulnerando el derecho nacional, pues miren ustedes, muy fácil, que la ministra legisle, que cambie, que trasponga, que resuelva algún defecto de la ley si existe. Pero, de verdad, que le ponen ustedes en una posición difícil, precisamente en estos momentos.

Miré, continuando con la proposición, los nuevos túneles que se están construyendo en la zona sur y en la zona del río, son elementos fundamentales para conseguir los objetivos de mejora que se han indicado en el apartado anterior, en lo que comentaba anteriormente. En particular, porque ahora mismo esta zona presenta una congestión continuada con los vehículos parados a escasos metros de las viviendas, emitiendo sin cesar contaminantes debajo de las terrazas de miles de vecinos.

La protección del Grupo Municipal Socialista en su programa electoral era que esta situación se mantuviera -se lo recuerdo- o incluso que empeorara, porque ustedes proponían instalar semáforos y cruces a nivel que reprodujeran multiplicada por tres la penosa situación que ahora se padece en el tramo semaforizado de la Avenida de la Ilustración. El Gobierno municipal, en cambio, ha intentado mejorar drásticamente esta situación mediante el soterramiento de la M-30. Esta cuestión ha sido prioritaria a la hora de diseñar el sistema de túneles y sus instalaciones de ventilación, para lo cual se contó con el departamento de mecánica estructural y construcciones industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. Este departamento es miembro del grupo de ventilación de la asociación internacional permanente del congreso de carreteras, y son ellos los máximos expertos en esta materia, con prestigio acreditado a nivel mundial. Los túneles cuentan con un sistema de ventilación distribuido y dimensionado de manera que puedan atenderse adecuadamente tanto a la situación de servicio como las situaciones de incidencia que puedan producirse. Para ello, en la zona del río a la que se refiere la proposición, se han previsto 16 puntos de entrada de aire y 16 de salida; no hay 32 puntos de salida ni hay ninguna chimenea, sino 16 rejillas como las que ventilan otros túneles de infraestructuras en Madrid, por más que el Grupo Socialista se empeñe en llamarlas chimeneas una y otra vez. En unos meses los ciudadanos van a ver estos trabajos terminados y ya preguntarán al Grupo Socialista dónde están las chimeneas. Estos puntos de inmisión y extracción van a estar ubicados donde están los túneles, es decir, donde hasta ahora estaban las calzadas en las riberas del Manzanares. Estos puntos de inmisión y extracción van a permitir renovar el aire de los túneles de una manera continua, mediante la aportación de ingentes cantidades de aire renovado a través de potentes sistemas de ventilación. Cada segundo entrarán y saldrán 90 metros cúbicos de aire limpio por cada carril y kilómetro de túnel. Eso supone que en túneles de tres carriles cada segundo entrarán y saldrán del túnel 270 metros cúbicos de aire, es decir, una enorme cantidad de aire renovado cada segundo. Con ello se producirá dentro de los túneles un constante proceso de dilución como el que ahora se produce con los contaminantes que se emiten a escasos metros de las casas y que se van diluyendo en la atmósfera. pero ahora de una forma muy meiorada, primero. porque habrá menos congestiones y, por tanto, una emisión de contaminantes mucho menor, y segundo, porque al emplear enormes cantidades de aire forzado se produce una dilución mejor y más rápida. Por tanto, el aire que sale por los puntos de extracción no presentará contaminación concentrada alguna como ahora se trata de afirmar gratuitamente con el único fin de alarmar a los vecinos, sino que tal contaminación estará diluida en unos porcentajes muy inferiores a los que establece la normativa más exigente a nivel nacional e internacional.

El Presidente: Señora Martínez, le ruego concluya.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Bien, señor presidente, pues con esto concluyo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. En este momento pedimos posición de voto de esta proposición a los grupos municipales. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: A favor.

El Presidente: Grupo Popular en contra.

Queda rechazada la proposición y continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [1]).

- 49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varias medidas relativas a los hallazgos realizados hasta el momento en los puntos de actuación paleo-arqueológica asociados a las obras de ampliación de Calle, 30.
- El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra en nombre del grupo proponente, don Oscar Iglesias, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Gracias, señor presidente. Señora Pilar Martínez, sea prudente, no nos haga recordar frases que están en las hemerotecas de talibanes, porque a lo mejor a usted no le hace gracia pero a la mayoría de su grupo municipal le entra la risa floja en lo que sucedía hace algunos meses. Pero bueno, vamos al tema.

Estamos ante un nuevo atropello, ante una nueva destrucción, en este caso arqueológica, como consecuencia de las obras de la M-30. Y aquí nuevamente estamos ante dos realidades: la verdadera, la realidad que ven los ciudadanos madrileños de un alcalde que es faraón de día y Atila de noche, que destruye restos arqueológicos... Sí, sí, se lo repito: faraón de día y Atila de noche, que destruye restos arqueológicos catalogados con la máxima protección, que es bien de interés cultural. Y frente a esta realidad que ven todos los madrileños y los expertos, pues está la propaganda, las declaraciones públicas que hablan de que todo está bien, de que todo está bajo control, de que todo se conserva y además dicen públicamente que es la gran oportunidad arqueológica de Madrid, porque vamos a descubrir unos restos y los vamos

exponer para que todos los madrileños puedan verlos.

Pues bien, yo espero que no estemos ante una nueva pelea Gallardón-Esperanza Aguirre, porque, claro, aparecía recientemente y teníamos conocimiento por los medios de comunicación y decían estos medios de comunicación, concretamente el diario *El País* que el Ayuntamiento destruyó hace dos semanas de forma intencionada restos prehistóricos y arqueológicos durante las obras de soterramiento de la M-30, y decía: según sendos informes de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad. Y venía a decir más: Patrimonio ha ordenado la paralización inmediata de dos tramos de las obras por la destrucción de los restos del pontón de San Isidro y de una de las estructuras arqueológicas de la época prehistórica.

Decía Patrimonio y explicaba que una máquina pesada, la noche del 31 de mayo al 1 de junio, entró en la zona acotada por la dirección arqueológica, que entró sin comunicarlo a los expertos y que destruyó la zapata del pontón y la parte lateral oeste. Vuelvo a recordar que estas zonas están catalogadas como bienes de interés cultural. También, por razones similares, la citada dirección general ha paralizado cautelarmente las obras en el tramo 1 sur, nuevo colector de margen derecho, y está detallada, es decir, concretamente del punto kilométrico 5,100 de la obra de la M-30. Y también decía que se habían destruido de manera intencionada estructuras arqueológicas; y Patrimonio, es decir, la Dirección de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, a la sazón presidida por Esperanza Aquirre, ellos creían que se había destruido entorno al 80%. Por lo tanto, volvieron a ordenar la paralización inmediata de las obras en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 4,900 al 5,200.

Esta denuncia, que venía reflejada en un medio de comunicación, también la pusimos nosotros por escrito en las alegaciones que presentó el Grupo Municipal Socialista, porque considerábamos y creíamos oportuno que se tuviera en cuenta en estas obras la potencialidad arqueológica de la zona de la M-30 y porque también alertamos en esas alegaciones de que era imprescindible, además de que también era legal, la realización de la evaluación de impacto arqueológico-paleontológico de todos y cada uno de los proyectos dentro de la declaración de impacto ambiental, que ustedes no han querido hacer y que a la sazón esta comisión, que primero ustedes invitaron a que vinieran con mucha alegría en declaraciones públicas también de la señora Martínez y que después ahora, cuando no les han dado la razón, pues intentan desprestigiarla diciendo que, bueno, que no pintan nada y que vengan aquí a hacer lo que les de la gana.

Ante esta realidad de este alcalde, faraón de día y Atila de noche, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es muy importante conocer, y por eso solicitamos en esta proposición que nos den todo el traslado de las informaciones de los restos arqueológicos hallados hasta este

momento; que el Ayuntamiento se comprometa a garantizar la conservación total o parcial de aquellos yacimientos arqueológicos o paleontológicos que por sus características hayan aparecido ya en la M-30; que se difunda públicamente este patrimonio arqueológico y paleontológico, que se saque a la luz; y que se invierta al menos, como también establece la ley, concretamente en el artículo 50.1, el 1% del presupuesto de estas obras públicas a tal fin. Por último, también proponemos que, debido a la riqueza arqueológica de toda esa zona, se extiendan las peticiones al resto de tramos afectados por el proyecto de la M-30.

Por tanto, ante esta realidad de los hechos que no concuerda con la propaganda del Partido Popular, esperamos que rectifiquen y que, como una administración pública, cumplan la ley y hagan que los ciudadanos madrileños del futuro puedan disfrutar de unos restos arqueológicos que son de todos los madrileños y que no pueden estar al único exclusivo interés electoral del Partido Popular para finalizar las obras. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Iglesias. En este turno tiene la palabra en nombre del Grupo Popular, doña Pilar Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos también.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Señor Iglesias, mire un toque de moderación, así, un estilo un poco más centrado, más de Madrid, yo de verdad creo que le favorecería, se lo digo con afecto que sabe usted que se lo tengo. Ese estilo tan ultra, tan radical, de verdad que como que no le va. Le va, en serio, una cosa mucho más moderada en sus juicios de valor, en sus reflexiones y también en su forma de expresarse.

En la proposición se plantean cuestiones relativas...

(Observaciones de la señora Estébanez Estébanez).

El Presidente: Señora Estébanez, me llama la atención que usted pueda decir algo tan alto, pidiendo antes silencio por una palabrita tan pequeña. Gracias.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: ...en la proposición se plantean cuestiones relativas, en concreto, a dos expedientes de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y otras de carácter general sobre las actuaciones de control arqueológico y paleontológico de las obras de remodelación de la M-30. En cuanto a los expedientes concretos de la Dirección General, la mejor manera de aclarar el contenido y alcance de los expedientes a que se refiere la proposición, es analizarlos con base en las resoluciones dictadas por la Dirección General. Expediente por las obras en la zona denominada pontón de San Isidro.

Como más adelante se referirá de manera pormenorizada, todas y cada una de las obras de remodelación de la M-30 están sujetas a un estricto y continuo control arqueológico y paleontológico por parte de equipos de expertos en la materia, que trabajan bajo la supervisión de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que es a quien estos expertos van reportando el resultado de sus prospecciones y trabajos.

Con fecha 25 de mayo de 2006, la jefa del Área de Protección de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico de la Dirección General de Patrimonio Histórico remitió un oficio en el que señalaba la aparición de estructuras murarias correspondientes al parecer al antiguo pontón de San Isidro durante las tareas de vaciado en el colector de la calzada interior de la M-30. A fin de garantizar la conservación in situ de los restos que no se estimaba compatible con el proyecto autorizado, se ordenó la realización de una cata-trinchera en la zona este del colector para documentar la existencia de la estructura muraria y para su posterior puesta en valor.

Posteriormente, con fecha 1 de junio, se remite una resolución del director general, por la que ordena la inmediata paralización cautelar de las obras en un área de 25 metros a cada lado de la estructura. La valoración de los presuntos daños causados al patrimonio arqueológico y la apertura de expediente informativo para determinar posibles responsabilidades. Esta resolución en ningún caso señala que haya habido destrucción de restos, mucho menos que esta haya sido intencionada. Tan es así, que inmediatamente después, el 7 de junio, la dirección remite un nuevo oficio en el que se señala que, tras la visita de los técnicos de la dirección general para comprobar los resultados de la cata realizada, se autoriza la continuación de las obras con el necesario control arqueológico del movimiento de tierras y la protección de los restos exhumados de la zapata del muro del pontón que se había exhumado mediante geotextil y capas de arena. Por tanto, los restos de la zapata no habían sido destruidos, sino que quedaron exhumados y protegidos. Por tanto, la cuestión relativa de los restos del antiguo pontón de San Isidro no tiene otro alcance que el señalado. Se han identificado, documentado y protegido los restos encontrados sin producirles daño alguno, y sobre esta base se ha levantado la suspensión provisional de las obras. que ha durado seis días y en el pequeño tramo indicado.

En cuanto al expediente por las obras en el tramo 1 sur del nuevo colector de margen derecha, estas obras no corresponden al programa de remodelación de la M-30, sino que son obras que ejecuta la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad para la renovación completa del sistema de colectores de Madrid y la mejora de la calidad de agua del río Manzanares. En este punto, ante la aparición de restos arqueológicos, la Dirección General de Patrimonio Histórico dictó resolución el 1 de junio de 2006, en la que disponía la paralización cautelar de las obras entre los puntos kilométricos 4,900 y 5,200 del colector de

margen. También en este caso se disponía la valoración de los daños presuntamente causados al patrimonio arqueológico y la apertura de expediente informativo para la determinación de las posibles responsabilidades. Tampoco en este caso la resolución determina que haya habido destrucciones de restos, mucho menos que esta haya sido intencionada.

La dirección arqueológica de las obras solicitó la oportuna autorización para la actuación arqueológica destinada a estudiar la zona de los presuntos hallazgos, que fue concedida por resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de 6 de junio de 2006, es decir, la situación está bajo pleno control arqueológico de los técnicos de obra y la dirección general en un plazo también brevísimo.

Los trabajos de excavación finalizaron el 16 de junio de 2006, lo que fue oportunamente comunicado a la dirección general. Debe destacarse que el informe elaborado por los técnicos arqueólogos, remitido el 22 de junio, concluye señalando lo siguiente: a partir de los resultados de la intervención, puede decirse que la parte del yacimiento que se veía afectada por el desmonte para la acometida del colector de margen derecha ha sido completamente documentada. Cabe considerar que los objetivos de la intervención arqueológica planteada se han cubierto de modo satisfactorio.

En estos momentos la dirección de obra está a la espera de que por la Dirección General de Patrimonio, a la vista del resultado del estudio arqueológico, se levante la paralización provisional acordada el 1 de junio.

En cuanto al control arqueológico y paleontológico general de las obras de la M-30, todos y cada uno de los proyectos han sido autorizados o informados favorablemente por 16 resoluciones dictadas entre agosto y diciembre de 2004.

Las resoluciones administrativas de la Dirección General de Patrimonio Histórico establecen las condiciones a que deben atenerse los procesos constructivos de las obras, a fin de mantener en su integridad los valores culturales arqueológicos o paleontológicos que podían existir en las zonas de trabajo.

Cada resolución incluye una serie de prescripciones detalladas, conforme a las cuales debe desarrollarse la actividad de control geoarqueológico y paleontológico de las obras.

Si me paso, señor presidente, del tiempo, si no le importa luego ya me lo descuenta, como es lógico.

El Presidente: Se lo iba a decir. En este momento son cinco minutos, señora Martínez. Ha calculado muy bien.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar** Martínez López: Lo presentía. Bien, lo descontamos.

Para garantizar el cumplimiento de las prescripciones mencionadas para cada obra, se ha debido redactar un proyecto de control arqueológico y paleontológico, que se ha sometido al estudio y aprobación de la Dirección General de Patrimonio Histórico. Cada aprobación ha conllevado la designación por la Dirección General de un equipo técnico completo para cada obra, que incluye una dirección facultativa especializada y profesionales de las ramas de la arqueología, la geología y la paleontología, especializados en los restos de previsible localización y con experiencia en control y seguimiento de movimientos de tierras.

El resultado de este proceso es que en las obras de la M-30 han participado 33 directores de arqueología y paleontología, 30 técnicos de arqueología, 20 técnicos en paleontología, 12 asesores en geología y 2 asesores en palinología (estudios de pólenes fósiles). Cien especialistas garantizan el control de las obras de la M-30 en estas materias y aseguran la investigación, recuperación y tratamiento de restos arqueológicos y paleontológicos. Además, como señala la proposición, se creó una comisión especializada de asesoramiento arqueológico y paleontológico de las obras de remodelación de la M-30, por tanto, existe un sometimiento de las actuaciones al control pleno de la dirección general. Los hallazgos que puedan hacerse se someten a un protocolo de protección por parte de la dirección general y se depositan en el Museo Nacional de Ciencias Naturales o en el Museo Arqueológico Regional para su estudio. conservación y difusión.

Por tanto, la protección y conservación de cualesquiera yacimientos y restos arqueológicos y paleontológicos está garantizada por las autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Patrimonio, y a esta conservación se ha supeditado todo, incluyendo en algunos casos modificaciones de trazado en los proyectos fundamentalmente de los colectores.

En cuanto a la difusión de los hallazgos, esta es una actividad que las propias autorizaciones, como se ha señalado, ya tenían prevista para ejecutar en común entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid; por lo tanto, se están organizando esos trabajos y muy pronto podremos conocer la primera exposición sobre todos los hallazgos aparecidos en el río. Y es cuanto puedo informar a los señores concejales. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno con la intervención, en representación de Izquierda Unida, de doña Concepción Denche por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Gracias, señor Cobo. En relación a esta proposición del Partido Socialista, yo creo que si fuera un escrito, tendría que llamarse «la obra que nos lleva»,

porque la M-30 en realidad nos lleva como a náufragos, a unos más que a otros.

Yo creo que nos lleva a la desolación, a la deforestación, a la destrucción de elementos artísticos que son de todos, como son los puentes, las tapias históricas, los pontones del río. Yo creo que tiene una incidencia paisajística a estas alturas innegable.

La ejecución de las obras de ampliación —porque no es otra cosa— de la M-30 están ocasionando un grave daño sobre el patrimonio histórico cultural de esta ciudad.

La presencia de restos arqueológicos en la zona de las terrazas y a lo largo de la obra era más que esperada e inevitable, sin embargo no se ha actuado en consecuencia. Había la necesidad de darse mecanismos de protección y preservación de un patrimonio común, que es un legado compartido y que hemos de conservar porque es la memoria de todos nosotros y de la ciudad misma. Nadie puede operar sin saber que está actuando desde la irresponsabilidad si ignora el valor de aquello sobre lo que actúa. Patrimonio, desde luego, tiene que tener el alma en vilo porque acá o acullá siempre le surgen problemas: paradas... Es la prueba de la sinrazón los múltiples incidentes y las paradas que se han venido realizando a consecuencia de daños que han sido denunciados o que han sido de pronto visualizados.

Se minimizan los efectos de los daños porque es una forma, se cree que efectiva, de minimizar las causas de los daños propiamente acaecidos. Yo creo que, en definitiva, ha citado usted el número, no he sido capaz de sumarlo, pero me parecía mucha gente para tan poca protección. Si hay muchos técnicos y mucha gente experta en patrimonio, ustedes también deberían velar porque su trabajo fuera mucho más intensivo y la protección mucho más efectiva.

Por tanto, terminar diciendo que la obra de la M-30, realmente está siendo letal para la ciudad en la dimensión temporal, porque en el presente se ha convertido en un infierno para la ciudadanía, porque diseña un futuro peor e insostenible, que se resume en más coches, más coches, más coches, en un modelo yo diría tercermundista en el siglo xxI, y porque a su vez también viene a liquidar los vestigios de nuestro pasado. Yo creo que tiene casi todos los componentes para ser efectivamente una mala obra. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Don Oscar Iglesias, también por tres minutos, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Gracias, señor presidente. Me llama usted radical. ¡Tengo yo una pinta de radical, que vamos, que no me tengo! ¿Pero sabe lo que es verdaderamente radical?

Mire, radical es que unos trabajadores de la M-30, cuando un vocal vecino del Partido Socialista hace unas fotos para demostrar que siguen ustedes talando árboles y que siguen ustedes destruyendo

el patrimonio arqueológico, sea agredido por diez trabajadores; eso es radical. Radical es que a los vecinos de toda esa zona que no pueden dormir por la noche por los ruidos, porque no han puesto ustedes las medidas que legalmente, obligatoriamente tenían que haber puesto, cuando vienen a decírselo, les criminalizan y les dicen que están siendo utilizados por la Oposición; eso sí que es radical. Como radical también es destruir el patrimonio de todos los ciudadanos y destruir el patrimonio arqueológico de esta ciudad.

Y mire, desde mi radicalidad más absoluta le voy a hablar de otros radicales, que son de consultoras que ustedes han contratado. Este informe que es de ustedes, de una consultora, de unos radicales que se llaman Caja Madrid, Banco Sabadell, Corporación Investment Bank Institute, es decir, unos radicales, estos radicales dicen: el contrato de obras suscrito entre Madrid Calle 30 y los contratistas de obras establece que este último debe realizar las obras a su total riesgo y ventura, a su total riesgo y ventura, es decir, pase lo que pase que hagan los que les de la gana. A lo mejor eso tiene que ver con la destrucción del patrimonio arqueológico. Pero dice más, dice: «cualquier hallazgo arqueológico importante, podría suponer un retraso en el cronograma de las obras». Es decir, que ustedes ponen este documento, que si se encuentran algo pueden sufrir retrasos, y como tienen mucha prisa, pues lo que está pasando es que cuando se lo encuentran lo destruyen y en algunas les pillamos y en otras no les pillamos, y por eso Patrimonio está todo el día detrás de ustedes. Pero es que dice más cosas, dice: «bypass, construcción de un laboratorio en el vertedero situado en Arganda del Rey al cual se transportarán las tierras extraídas por las tuneladoras; esto facilitará el trabajo de campo y no se interfiere en otras actuaciones». Vamos, en castellano, que ustedes han publicitado que han hecho un laboratorio en Arganda del Rey que va a hacer lo siguiente —de nota, ¡eh!—: la tuneladora tritura la tierra, la tierra y todos los restos arqueológicos que hay, por cierto; usted me dice que los conserva porque esa tierra triturada con todos los restos arqueológicos, viene una excavadora lo sube en un camión, se los llevan a Arganda del Rey —es verdad que le llaman vertedero, pero también le llaman vertedero laboratorio-, y allí hay unos..., unos cuantos - no sé cuantos - arqueólogos que con un pincelito, todas esas tierras trituradas por las tuneladora, cogidas por la excavadora, trasladadas por el camión, van a encontrar algo. Pues la verdad que ustedes han inventado una nueva metodología en arqueología que hasta ahora no era conocida a nivel internacional. Pero digo más, es que ustedes también conocen como conozco yo que ha habido dos arqueólogos que han presentado una denuncia a los juzgados, porque ustedes están destruyendo sistemáticamente los restos arqueológicos en la ciudad. Y también hay dos miembros de la Real Academia de Bellas Artes que les han denunciado a ustedes, concretamente a la Conceialía v a Madrid Calle 30, porque están poniendo en grave riesgo los restos arqueológicos y paleontológicos con las obras de la M-30.

Por lo tanto, no cuestione las afirmaciones porque se están realizando, o es que usted también, como tiene esa facilidad para hacer amigos—y yo creo que me encuentro entre ellos—, como siempre hace esas declaraciones—lo vemos con la baronesa, lo vemos con los vecinos del Circo Estable— tan rimbombantes, ¿no estará diciendo usted que ha mentido el diario El País y no estará diciendo usted que ha mentido el director general de Patrimonio? Yo espero que no, porque aquí está demostrado—y se lo acabo de demostrar— lo que ustedes hacen con los restos arqueológicos en las obras de la M-30.

Se lo vuelvo a decir: la realización de estudios previos...

El Presidente: Casi no lo vuelva a decir, señor Iglesias, vaya terminando si puede.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: Se lo digo en muy breve tiempo.

La realización de estudios previos también hubiera sido necesaria una evaluación de impacto, en este caso arqueológico y paleontológico, dentro de la declaración de la evaluación de impacto ambiental. Ustedes no lo han hecho, se lo vuelvo a repetir. Respeten los restos que hay, no los destruyan por interés electoral de inaugurar la obra antes de las elecciones y hagan, en lo posible, esa evaluación de impacto arqueológico y paleontológico, para que de verdad los madrileños podamos disfrutar de unos restos que pertenecen a todos y no a un gobierno puntual del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Gracias, señor Iglesias. Por el tiempo que le restaba que eran tres minutos, tiene usted la palabra, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, yo no pretendía herirle y veo que se ha usted molestado. Solamente fue una forma de pedirle que se contenga cuando usted está hablando del alcalde de la ciudad. Intenté hacérselo a modo de consejo, porque de verdad, sinceramente me parece que en una ciudad como Madrid un estilo como el suyo no encaja y que...

(Risas).

...en serio, creo que su estilo es demasiado radical y que a veces usted se podría contener porque dice cosas que yo no sé si las dice de verdad, ya por mala fe; yo creo que es que es porque desconoce de lo que está hablando y entonces habla de todo, no se guía usted de los expertos y dice cosas que usted —en serio— no debe decir. Y sobre todo debe de contenerse, debe contenerse haciendo informaciones que usted mismo no puede probar y que, en todo caso, tiene que hacerlo un experto. Mire usted, hay hallazgos que se extraen, hallazgos que se protegen, hay hallazgos que se datan y que no se extraen; este

trabajo es realmente complejo, es muy complejo, pero para eso el Ayuntamiento de Madrid ha contratado a 100 especialistas, está pagando a 100 expertos para que protejan y para que tengamos la oportunidad de conocer lo que era inédito. Y además, mire usted, no es lo mismo trabajar a 30 metros que trabajar a 80. Por lo tanto, cuando usted habla de tuneladoras que están trabajando a 70 metros, habría que saber de qué etapa estamos hablando, si del Terciario, del Cuaternario, de qué etapa se está hablando y qué aparece en el Cuaternario, si aparecen hallazgos arqueológicos, paleontológicos. Y cuando usted se va a Arganda, saber de lo que se está hablando, porque está usted mezclando churras con merinas y está haciendo ahí totum revolutum, que de verdad es que creo sinceramente que no es mala fe, es que no conoce un proceso que es muy complejo, y por ello yo le aconsejo que se deje guiar en este caso por los expertos.

Mire, las obras están sometidas al estricto control que ha quedado descrito al contestar a la proposición. Por tanto, no ha existido falta de control alguno en estos trabajos, y cuando se ha producido alguna incidencia o error, se ha detectado inmediatamente y se han tomado las medidas oportunas para corregirlo, como ha sucedido en los dos casos que se planteaban en la proposición.

Los profesionales perciben las obras de remodelación de la M-30 como una gran oportunidad para investigar el patrimonio cultural madrileño. Así, por ejemplo, Jorge Morales, jefe del departamento de Paleobiología del Museo Nacional de Ciencias Naturales y miembro de la Comisión Asesora de la Comunidad de Madrid, manifestó, en diciembre de 2005, que «el control paleontológico de las obras de la M-30 es impecable y que nunca se habían tomado tantas precauciones en España». Literalmente señaló que «es muy difícil hacer más de lo que se está haciendo». Y eso está ahí escrito por un experto. Igualmente, en un reciente reportaje del 13 de junio en la prensa madrileña, un responsable de Patrimonio señalaba literalmente «en poco tiempo y con enormes movimientos de tierra hemos obtenido gran cantidad de información y creemos que no se ha perdido nada». Pues esto es muy importante para los expertos, que gracias a esta obra se está contando con una información que no se disponía de ella.

Señora Denche, ninguna de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico señala la presunta existencia de daños intencionados en los restos detectados. No lo hay. Esta intencionalidad sería temerario predicarla cuando no existe un procedimiento completamente tramitado y resuelto en el que haya podido determinarse, mediante las oportunas pruebas objetivas, la concurrencia de responsabilidad y el grado en que la misma concurre. Puede haber errores, pero estos se corrigen de inmediato, como siempre hemos dicho y más en una obra tan amplia y compleja como esta. Otra cosa es poder acreditar una intencionalidad que hasta ahora nadie ha manifestado y

que nunca puede determinarse en una fase cautelar, sino únicamente al final de un procedimiento específico.

Por lo tanto, hay que ser cuidadosos con lo que se está diciendo y, en todo caso, errores sí, pero intencionalidad de destruir patrimonio nunca; por el contrario, lo que hay es una sensibilidad y un mimo específico por proteger nuestro Patrimonio.

Y uno de los grandes oficios...

El Presidente: Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo. Tiene usted una interpelación después para seguir hablando de la Plaza de Oriente, digo de la M-30, perdone.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Bien, pues solamente decir que precisamente estos trabajos son una prueba más de los efectos que tiene este gran proyecto, no solo para el medio ambiente, sino para el patrimonio, para la calidad de las aguas del río, para la calidad de vida y, por supuesto, también para la mejora de la fluidez del tráfico de la ciudad. Por tanto, con ello termino. Siento haberme pasado unos segundos y le doy las gracias al señor presidente.

- **El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Sometemos a votación esta proposición. ¿Grupo de Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Óscar Iglesias Fernández: A favor.
 - El Presidente: Grupo Popular en contra.
- **El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Y continuamos el orden del día ya con las interpelaciones, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

- 50.- Interpelación, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el impacto de las obras de la M-30.
- El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención del representante del Grupo Socialista, don Félix Arias, por un tiempo máximo de 10 minutos.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Muchas gracias, señor presidente en funciones.

Lamento mucho que tenga que oír diez minutos más sobre la M-30; veo que empieza usted a estar cansado —por sus reacciones— de que sigamos hablando de la M-30, pero toca. Sigue tocando, y me temo que va a tocar mucho tiempo más.

Vamos a ver, esta interpelación les decimos que la pedimos por lo de siempre, y no vamos a entrar ahora en el nuevo debate de disco rallado de la señora Martínez, donde dice: si nos apoyan todos, nos apoya el Consejo de Estado, nos apoyan los juzgados... No, no es verdad. Como lo va a repetir usted, pues repítalo. No es verdad, no es verdad. El Consejo de Estado dijo que la declaración de impacto ambiental se podía hacer con el artículo 6; los juzgados no han dicho nada, han hablado juzgados que han hablado de fragmentos, los contenciosos importantes están pendientes de resolver; la Unión Europea ha dicho lo que ha dicho, y Medio Ambiente y la Confederación del Tajo dijeron desde el principio que hacía falta declaración de impacto ambiental.

(Observaciones del señor Villanueva González).

- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Sí, sí, sí, señor Villanueva, sí lo ha dicho, lo ha leído y además el tamaño es importante, señor Villanueva. Si sabe leer, se habrá enterado.
- **El Presidente:** Le ruego que no establezcan diálogos.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Bien. Vamos a dejar ese tema. Lo que sí está claro es que ustedes se han saltado el planeamiento, han acudido a los proyectos de obras públicas ordinarias para saltarse el planeamiento y hacer obras como las de la M-30, cuando los proyectos de obras ordinarias son para adaptación de la vía pública: para cambiar encintados, poner aceras, maceteros, cambiar árboles y demás —fíjese que ironía y lo utilizan para hacer lo que están haciendo—; se han saltado la declaración de impacto ambiental fragmentando la actuación, y eso está pendiente de resolver por juzgados y por la Unión Europea.

Y siguen con unos provectos absolutamente insuficientes incluso ahora, incluso ahora. Incluso ahora, se lo digo, porque según la información que tengo, que por cierto he pedido la información el día 9 de junio, han pasado ya los 15 días y no me la han dado sobre qué se le dio por parte de Madrid Calle 30 a Currie Ibrown, no me la han dado; pero tengo alguna información sobre lo que le ha dicho Currie Ibrown a ustedes. Ya ve usted. Mira como se sonríe el señor Bravo, dice «vaya por Dios, otra vez, resulta que tiene la información». Pues sí, los señores de Currie Ibrown, entre otras cosas -no he podido ver el informe completo, pero me llegan cositas— dicen que están muy preocupados porque las instalaciones de equipamientos de los túneles para operar con seguridad no están resueltas; que horadar es lo fácil pero que luego hacen falta ocho meses para poner en funcionamiento esos equipamientos, eso lo dicen en el informe; que faltan

especificaciones y sistemas de control de tráfico y seguridad; que se están cambiando constantemente y que algunas que se plantean son nuevas con dificultades de ser provistas por el mercado, por ejemplo, en ventilación, detección de incendios, protección de incendios, suministro de energía, iluminación —que las están cambiando también, ahora quieren que sea continua—, vigilancia y gestión del tráfico, bombas de drenaje, controles integrados, salidas de emergencias. Todo eso está sin resolver. Y cuando han estado en mayo los asesores técnicos, les han dicho que no les podían dar los criterios definitivos ni los costes ni los plazos y que a lo mejor en julio les podían dar la información. Así están las cosas. Así están las cosas y, por lo que sabemos, eso va a suponer cientos de millones todavía más, que el pobre señor Bravo se pone nerviosísimo; nerviosísimo porque luego hablaremos de los costes— ya se le ha superado todo lo que él podía resistir. Lo siento, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo Rivera: No me conoce.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Bien, por todas estas razones, lo que le estamos pidiendo es que nos haga unos balances, que nos haga unos balances de una serie de cosas, y espero que no los haga o que no salga por peteneras, como acostumbra hacerme y me cuente algunas historias que no tengan que ver con lo que se les pregunta.

Le preguntamos por la salud, contaminación y ruido y, entre otras cosas, por el trabajo nocturno, que ustedes nunca quieren reconocer pero que luego resulta que hay un trabajo nocturno.

Les hablamos que nos hagan un balance de accidentes, pero no tanto de los accidentes que está habiendo, sino de cómo se plantea el tema de la accidentalidad; porque resulta que, por un lado, en las obras los datos que tenemos es que en el 2005 prácticamente había los mismos accidentes que en el 2003, pero con menos tráfico, y cara al futuro, lo que todos sabemos es que los accidentes mortales son por pérdida del control del coche, por exceso de velocidad y choque con objeto fijo. Esos son los ocho o diez muertos que hay todos los años. Esos muertos, tal y como están haciendo ustedes las obras de la M-30 que permite circular a gran velocidad, van a ser más, y la disminución de accidentes, si se produce, se producirá si disminuye la congestión, algo que durante los dos o tres primeros años puede que sea verdad pero que luego, como se vio por ejemplo en la M-40 cuando se puso en funcionamiento, ya deja de serlo. Por lo tanto, no habrá reducción de accidentalidad en general al cabo de los tres años y sí habrá más muertos, tal y como han planteado ustedes la reforma de la M-30.

En cuanto al arbolado, también queremos que nos haga un balance, y nosotros le tenemos dicho —y si no me contradice, pues asumimos que es cierto— que son 20.500 árboles los que han caído y

que se han afectado 80 hectáreas de parques. No me cuente la forestación, no me cuente si van a plantar 200.000 árboles en la Conchinchina, que no es eso. Estamos hablando de lo que se ha destruido y de cómo se está afectando.

Le preguntamos también finalmente por plazos y costes. Plazos y costes que por si no me dice nada, vo también le vov a dar algunos datos, v usted me dice si son ciertos o no son ciertos. Por ejemplo, en temas de costes, pues al parecer señor Juan Bravo, le puede interesar esto, aunque seguro que lo sabe, claro—, según parece han alcanzado ya el limite de los 2.950 millones en Madrid Calle 30, según la información que yo tengo. Y si me la dan, que me la tienen que dar —lo comprobaré, ya los han alcanzado—, y ya saben que tienen que aplicar la cláusula de equilibrio económico porque supera eso y van a tener que aportar recursos propios o endeudar a Madrid Calle 30, cosa que dudo. Entonces, ya nos contará usted en los próximos meses cómo lo va a hacer, pero lo va a tener que hacer.

Y en cuanto a los plazos pues le diré, a ver si estos datos que me han pasado son ciertos ya que no he podido contrastarlos con la información oficial. Por ejemplo, el bypass sur pues resulta que tenía que estar a un 51% de gasto y está a un 43 en el túnel norte; y en el túnel sur tenía que estar en un 55% de ejecución y está en el 33. Bien. Por ejemplo, Portugal va bien: tenía que estar en el 56 y va en el 56; pero Monistrol y Segovia tenían que estar en un 60, han rectificado ustedes y han hecho una nueva programación, y tenía que estar en el 50 v están en el 41; o Segovia-San Isidro, pues tenía que estar en el 50 y está en el 37. Entonces, ¿es verdad que se están produciendo esos desfases? Y eso, ¿qué repercusión va a tener en plazos, además de los desfases que se están produciendo en los costes? Háganos usted un balance.

Y no nos cuente, y termino —porque supongo que se me estará terminando el tiempo— diciéndole algo sobre sus últimas declaraciones en torno a los eurodiputados que tiene que ver con todo esto. Vamos a ver.

Usted, el 26 de abril, en el Pleno me dijo -y está en el acta— que la carta de emplazamiento era una opinión provisional, una fase muy preliminar, que las obras se iban a concluir como se empezaron v en los plazos comprometidos: «no vemos la necesidad de iniciar una evaluación de impacto ambiental, no tiene ningún sentido. La Comisión europea tiene que emitir un dictamen motivado, esperaremos, y el Gobierno de la ciudad irá cumpliendo sus compromisos electorales y acabará la obra». Mire usted, primero, la obra claro que hay que acabarla pero hay que acabarla bien, no hay que acabarla mal; y hay una serie de problemas con afectados importantes, con afectados sobre todo por temas de salud. Ya se han cargado los árboles lamentablemente y esos no los podemos recuperar, pero a la gente todavía no se la han cargado y están a punto. Están a punto y lo malo empieza ahora. Lo malo no es la obra, lo peor es cuando entre en funcionamiento la M-30 con esas chimeneas, que usted aunque no las quiera llamar chimenea lo son.

Mire usted, una rejilla de metro o una rejilla en un túnel pequeño por el que pasan 20.000 vehículos no tiene nada que ver con el pedazo de cantón de ventilación —como le llaman ustedes—, que es un edificio de ocho metros de alto y ocho metros de ancho por cuarenta de largo, que tiene una rejilla de ocho por ocho metros cuadrados, 64 metros cuadrados, y que saca la contaminación de 300.000 vehículos diarios, diez veces más que los de cualquier otro túnel de los que están funcionando en la ciudad. De modo que no le llame usted a eso rejillas, no siga engañando. Es que hay un problema con ustedes, y es un problema que ni ven ni oyen y tienen mucha charlatanería.

Eché de menos que no estuvieran ustedes en la audiencia pública el otro día que dieron los eurodiputados, hubieran aprendido muchas cosas y hubieran oído cosas muy interesantes, entre otras cosas se quejaron de eso, de que ustedes nunca escuchen y de que ustedes no dan la cara. Ustedes mandan DVD, pero no dan la cara. Entonces, no quieren oír, no se quieren enterar y, eso sí, hablan mucho y engañan mucho con las palabras.

El Presidente: Le quedaba tiempo todavía, señor Arias, pero bueno, agradezco que alguien no limite el tiempo.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

No, no se acumula, sólo se descuenta. Bueno, si lo quiere se lo doy, si me insiste el señor Iglesias, porque nos gusta hablar de la M-30. Tiene en este primer turno la palabra, también por diez minutos, doña Pilar Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Seguimos señor Arias, seguimos hablando de la M-30, bueno, porque formaba parte de la estrategia en torno a la visita de quienes venían a reforzar desde el Parlamento Europeo a la Oposición municipal y regional frente a este gran proyecto. Yo estoy convencida de que si a ustedes les hubieran dado la oportunidad, habrían retirado todos estos puntos del orden del día, porque les va mal hacerlo ya después de la posición que ha presentado el Ayuntamiento de Madrid, que lo presentó el lunes pasado. Y no lo han hecho porque claro, dijeron «a ver si se va a dar cuenta alguien, así que nada, como que lo dejamos»; pero todo esto forma parte de su estrategia en torno a esta visita.

Señor Arias, los diputados han hecho un juicio de valor político pero no la Unión Europea. Dos diputados que son sus homólogos en el Parlamento Europeo han venido, han hecho una visita atendiendo al derecho de petición de Izquierda Unida, y lo que han hecho es un juicio político. Pero de la cuestión de procedimiento, si usted quiere hablar, luego en la segunda parte hablamos todo lo que usted quiera, del procedimiento y de la legalidad y del problema jurídico.

Mire, en cuanto a la paciencia, yo si que le digo que en este caso, para el Gobierno de la ciudad la paciencia es una herramienta útil, es una virtud, veremos a ver si ustedes tienen la misma paciencia que hemos tenido nosotros cuando las obras se terminen; porque las obras se van a terminar, y vamos a ver si entonces ustedes no se ponen nerviosos, porque yo ya empiezo a verles como un poquito tensos; porque el último cartucho que tenían ya no lo tienen y como que ya se han quedado sin tema y como que ya no saben por dónde salir ustedes, y encima criticando y sin modelo alternativo.

Es que esto, explicado a la ciudadanía en campaña electoral, ¡ojo!, a ver la paciencia que tenemos porque nosotros hemos tenido mucha; vamos a ver si todos tenemos la misma paciencia.

Dice que dije, que se van a terminar como empezaron. Pues efectivamente, señor Arias, las obras se van a terminar como empezaron: conforme a la legalidad vigente. Luego lo dije perfecto y lo seguimos manteniendo. Seguimos diciendo lo mismo, nuestra posición no ha cambiado.

En cuanto a la audiencia pública, esa que dice usted que tuvieron los diputados donde se encontraron con el pueblo, a mí me sorprendió leerlo porque es que dijeron: nos hemos encontrado con el pueblo. Es como si fuese una institución muy lejana y entonces se han encontrado con el ciudadano, se han encontrado con el pueblo. Pues mire usted, yo con los ciudadanos llevo encontrándome desde que empezó esta obra porque me he reunido varias veces en la concejalía, con todos los que hablaron en la audiencia, pero ¡si los conozco a todos!, estamos todos los días reunidos hablando de las torres de ventilación, los sistemas, la tecnología más puntera y vanguardista que se emplea en los edificios; si estamos todos los días con ellos; si ahí está el servicio de información, atención y arroja las cifras que arroja aunque ustedes quieran ocultarlo, pero si es que está ahí, si es que los datos son contundentes y son tozudos, señor Arias.

Bien, en cuanto a la interpelación. Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha planteado una interpelación ciertamente confusa que se fundamenta en lo que afirma que ha sido una apresurada reacción de los proyectos de remodelación de la M-30 sin modificación de planeamiento, lo que ha llevado a continuas modificaciones de los proyectos. No se alcanza a comprender qué tiene que ver la modificación o no del planeamiento y la necesidad de modificar los proyectos. Más bien parece que el apresuramiento se ha dado al redactar esta interpelación en la que se mezcla todo lo que se le ocurra al interpelante con tal de seguir haciendo ruido sobre la remodelación de la M-30.

Vamos a intentar salvar la confusión que envuelve al autor de la interpelación clarificando de manera ordenada las distintas cuestiones a las que parece intentar referirse en su escrito.

Sobre la necesidad de previa modificación del Plan General. Las actuaciones sobre el viario municipal pueden articularse en el marco de los

procesos de ejecución del planeamiento regulados por la Ley del Suelo, ejecución de sistemas generales en cumplimiento del Plan urbanístico o a través de las obras públicas ordinarias a que se refiere el artículo 89 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.

Es evidente que el Ayuntamiento puede ejecutar las obras de remodelación del viario municipal mediante obras públicas ordinarias, sin necesidad de ningún instrumento de planeamiento previo que las legitime o que a las mismas preste causa, pues la causa de las mismas no es otra que el ejercicio legítimo de las competencias municipales de conservación y adecuación del viario local.

Así se recoge igualmente de manera expresa en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que, al referirse a los proyectos de obras ordinarias de urbanización, los define como aquellos proyectos técnicos que tienen por objeto, entre otros, el de adaptación de la vía pública.

Sobre esta cuestión ya se informó al Grupo Municipal Socialista de manera pormenorizada al contestar a las alegaciones presentadas en los sucesivos periodos de información pública, previos a la aprobación de los distintos proyectos de reforma de la M-30. En todo caso esta cuestión, de la necesidad de una previa modificación del Plan General de Madrid, ya ha sido resuelta por sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Madrid, de 15 de febrero de 2006, que expresamente señala que las actuaciones de remodelación de la vía urbana M-30 no precisan la previa tramitación de instrumento urbanístico alguno.

Sobre la necesidad de evaluación de impacto ambiental, esta cuestión fue despejada por el dictamen del Consejo de Estado de 29 de abril de 2004. El dictamen señala que la naturaleza de la M-30 es la de vía urbana por lo que la remodelación de la misma no está sujeta conforme a la legislación aplicable al procedimiento específico de evaluación ambiental.

El pronunciamiento contenido en el dictamen del Consejo de Estado ha sido refrendado por la sentencia de 15 de febrero de 2006 mencionada y también por la sentencia de 13 de enero de 2006 dictada por el Juzgado de la Contencioso-Administrativo n.º 27 de Madrid. Lo ha dicho un juez, y yo creo que en un Estado de Derecho lo que dicen los jueces vale, ¿o no?

La no sujeción del proyecto al procedimiento específico de evaluación de impacto ambiental no ha supuesto en modo alguno la elusión de los necesarios controles ambientales. El Ayuntamiento ha analizado las acciones a implementar para eliminar o reducir los impactos negativos de los proyectos. A ello se han unido los condicionados, extensos y pormenorizados que han impuesto las distintas autoridades sectoriales a fin de garantizar la integridad en todos los aspectos que componen el medio ambiente urbano.

Sobre la continua modificación de los proyectos, desvíos en los costes. En el Pleno de marzo de este año, en una comparecencia celebrada a petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya se dio cuenta pormenorizada de las modificaciones que se habían tramitado o se estaban tramitando de los diferentes proyectos de remodelación de la M-30. Ya entonces se explicó que las razones que han determinado la necesidad de modificar los proyectos iniciales de remodelación de la M-30 se fundamentan en la incorporación de mejoras funcionales a las soluciones previstas inicialmente, también en la atención a diferentes peticiones ciudadanas que se han planteado tras los procesos de información pública y, por último, en las incidencias derivadas de los servicios públicos implantados en las zonas de obra. La modificación de los proyectos iniciales ha supuesto hacer los mejores en cuanto a la funcionalidad y seguridad de las infraestructuras y a la atención a las preocupaciones de los vecinos próximos a las zonas de obras.

Además, la introducción de modificaciones a los proyectos iniciales, fruto del constante análisis de los mismos por los técnicos municipales, ha permitido reducir en varias ocasiones los plazos de ejecución originalmente previstos, lo que ha conllevado una menor afección a los ciudadanos y a la movilidad del conjunto de la ciudad, de la que debemos felicitarnos.

Todos los procedimientos de modificación se han realizado conforme a la normativa recogida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

También se explicó en dicha comparecencia del mes de marzo qué obras complementarias se habían autorizado en cada proyecto y las razones de las mismas. Estas eran fundamentalmente las de mejorar la funcionalidad de los nuevos enlaces ya en servicio en la zona este, instalar nuevas protecciones acústicas solicitadas por los vecinos, construir nuevos accesos desde Mirasierra a la M-607, instalar nuevas paradas de transporte público y accesos a las mismas, y adecuar los proyectos a las nuevas infraestructuras viarias previstas en el convenio interadministrativo para el desarrollo del ámbito urbanístico de Campamento.

Por tanto, las modificaciones de los proyectos y las obras complementarias obedecen al objetivo de incorporar mejoras a los proyectos, muchas de ellas demandadas por los vecinos.

En cuanto a los costes, es una cuestión que ya explicó de manera pormenorizada el concejal de Hacienda en el Pleno del mes de febrero, y por tanto hay que remitirse a lo que antes expuso. Sí que debe señalarse, al hilo de lo expuesto, que los mayores costes no obedecen a desviaciones sobre los presupuestos de las obras inicialmente previstas ni a que los proyectos se hayan redactado apresuradamente, obedecen a lo que se ha expuesto: a la introducción de mejoras, a la incorporación de peticiones de los vecinos, a trabajos de protección del patrimonio cultural, a nuevos accesos urbanos y a la incorporación de las

previsiones para conectar en el futuro con nuevas infraestructuras.

Si el Grupo Municipal Socialista entiende que todos estos cambios no deben incorporarse a los proyectos, debe decírselo a los ciudadanos pero es inaceptable que, por un lado, demande que se escuche a los vecinos y, por otro, critique en su iniciativa que se gaste más dinero en atender a las solicitudes vecinales.

Sobre la falta de definición de las instalaciones de ventilación y seguridad de los túneles, aunque ya hemos hablado anteriormente, los términos en que el grupo que formula la interpelación plantea esta cuestión no resultan en modo alguno aceptables. En efecto, se manifiesta en el escrito que los proyectos carecen aún hoy de definición en temas tan importantes como la ventilación y seguridad de los túneles. Este asunto, como digo. ha sido objeto de una explicación pormenorizada antes y también al señor Arias por parte del director general de Infraestructuras, en la Comisión Permanente de Urbanismo del mes de mayo, donde se facilitaron toda clase de aclaraciones, incluso a preguntas concretas que el concejal formuló. Procede ahora, por tanto, recordar la situación del sistema de ventilación de los túneles en los términos explicados por el director general.

Se ha diseñado un sistema de ventilación que supone la aportación a los túneles de un caudal de aire limpio de 90 metros cúbicos por segundo, por cada carril y kilómetro de túnel. Esto supone que, en túneles de tres carriles, cada segundo entrarán y saldrán del túnel 270 metros cúbicos de aire, es decir, una enorme cantidad de aire renovado cada segundo.

Este sistema permite garantizar una dilución de contaminantes que mejora drásticamente la exigida por la normativa internacional más estricta. Este sistema de ventilación se recoge desde el principio en los proyectos. Se ha complementado con nuevas mejoras como consecuencia de las solicitudes ciudadanas y del trabajo de las propias áreas municipales, habiéndose decidido la incorporación de filtros que mejoran todavía más la calidad del aire. Estos filtros están incorporados en los proyectos modificados número 1 del bypass y ya se ha decidido su incorporación en el resto de proyectos, para lo cual ya se ha autorizado la tramitación de los correspondientes modificados.

Esta es la información que se le facilitó al concejal interpelante en la comisión permanente de mayo.

El Presidente: Señora Martínez, han transcurrido diez minutos. Luego tiene usted cinco. Distribúyalos como usted quiera.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Vale, pues me los descuenta, me los descuenta, señor presidente.

Bien, como digo, esta información se le facilitó al concejal y también la he facilitado anteriormente.

Sobre los impactos derivados de la contaminación o el ruido de las obras, en materia de contaminación no se han advertido impactos derivados específicamente de las obras de la M-30, como también explicaba anteriormente, y no lo voy a repetir.

Sobre la accidentalidad de los usuarios en la vía, el Ayuntamiento de Madrid ha acometido la remodelación de la M-30, teniendo como uno de sus objetivos principales la mejora de la seguridad de la vía y la disminución de la accidentalidad de la misma, que presentaba niveles muy elevados. Durante el periodo de obras, al Ayuntamiento no le ha temblado el pulso a la hora de establecer restricciones de velocidad a 30 o 40 Km/h, que parecían impensables en la M-30 y que han provocado el malestar de los usuarios, pero la seguridad ha sido siempre el objetivo prioritario.

De acuerdo con los datos de los que dispone el Ayuntamiento, no se ha elevado el nivel de la accidentalidad de la M-30 durante las obras. Así en 2003, antes del comienzo de las obras, se registraba en la M-30 1.143 heridos y 11 víctimas mortales; en 2005 con las obras en plena ejecución se registraron 955 heridos y 4 víctimas mortales, por tanto la afirmación de que las obras están incrementando la accidentalidad no se sostiene con los datos reales en la mano.

Sobre la distribución de arbolado y parques, el Ayuntamiento de Madrid ha informado de manera transparente a los vecinos sobre las afecciones a los árboles que se han producido como consecuencia de las obras de la M-30. También se les ha informado de las acciones de ajardinamiento, acometidas previstas en cada zona de obras, así como de las actuaciones de reforestación compensatoria. Hasta la fecha se han plantado 8.072 árboles en las zonas puestas en servicio, que supone un 67% más de los árboles existentes en la situación anterior a las obras, además de 257.605 arbustos. Cuando las obras estén terminadas este porcentaje incluso se superará con el inmenso parque de la ribera del Manzanares. Además, como actuaciones compensatorias por las talas producidas, se han plantado ya 101.706 árboles y dentro de 10 meses se habrá alcanzado la cifra de 254.000 árboles. llenando de vegetación más de 333 hectáreas de nuevas zonas verdes por toda la ciudad.

Tampoco en materia de arbolado y recuperación de zonas verdes va a poder sostenerse por más tiempo el discurso en contra de la remodelación de la M-30, señor Arias. Gracias señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Le quedan dos minutos y medio para el último turno.

Abrimos un segundo turno, comenzando por la representante de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Gracias.

Desde que se inicia el primer planteamiento y tramitación de la obra de la M-30, hay consultas a todas las instancias nacionales y también a las instancias europeas. No es nuevo, no puede usted sustentar que los eurodiputados han venido aquí a formular —como acaba de hacer— un juicio de valor político que no tiene ninguna virtualidad y que además ha dejado entender a lo largo de su intervención —distinta de otras intervenciones, como le planteaba el señor Arias— que prácticamente para usted le carece de credibilidad.

Usted sabe perfectamente que desde que se originan todas estas intervenciones es en el año 2004, que hay intervenciones en el ámbito de la Unión Europea tanto de la comisión como de la comisión de peticiones; usted sabe que hay unos antecedentes importantísimos en documentación, en intervenciones y en entrevistas realizadas y formalizadas -el mismo Gobierno acude en la tercera sesión en la comisión de peticiones-, y además hay una parte importante de documentación que han aportado tanto en la comisión de peticiones como en la propia comisión Europea. Por tanto, su extrañeza a la hora de plantear los términos exactos en que se ha producido la visita y las conclusiones, me parece cuanto menos una deslealtad institucional, de la que me acusaba a mí cuando decía que yo mentía cuando ni iban a venir en esa fecha ni se había acordado, lo cual en algún momento tendrá usted que reconocer -porque yo tengo las actas- que era exactamente como Izquierda Unida y su eurodiputado lo estaban planteando.

Bien, la situación es que, primero, piden el cambio de titularidad estando el señor Cascos en el Ministerio de Fomento, después el señor Pío García Escudero se dirige a la Comunidad, secuencialmente es así, después la Comunidad al Conseio de Estado y el Consejo de Estado emite un dictamen que puede ser importante pero no vinculante; entonces, establezca usted el valor de no vinculante en función de quién, establezca usted el valor que para usted le ofrecen los dictámenes no vinculantes. En cualquier caso, ese dictamen no excluye la posibilidad de la declaración de impacto ambiental; dice que por su envergadura, si se considera de aplicación la Ley 2/2002 de la Comunidad y las directivas europeas, pues será el órgano ambiental competente, en ese caso de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad, quien lo tiene que determinar.

De forma sistemática.... Esto tampoco es una cuestión que usted no tenga perfectamente claros los antecedentes. Es que ya les han dicho tanto en la Comisión europea como están ahora reforzando a través de la visita, que el diferenciar y trocear en distintos proyectos no elude la obligación de la declaración de impacto; ya les están diciendo que la metodología que usted dice que es contundente, seria y rigurosa, no tiene nada que ver con la metodología, el rigor y las exigencias previas de declaración de impacto ambiental, y ya les están diciendo que el Consejo de Estado no estaba

excluyendo la posibilidad de la declaración de impacto ambiental.

En definitiva, esta discusión la hemos tenido en muchas ocasiones. Y nosotros también en esta interpelación entiendo que ahora lo que procede es que fundamentalmente, tanto los impactos como los efectos, como todo lo que ha supuesto el incumplimiento de normativas tales como la 96.62, como la normativa 99 y como la de exención de declaración de impacto ambiental, han supuesto unos efectos en salud, en contaminación, en pérdida de patrimonio arbóreo, en pérdida de patrimonio cultural e histórico y han supuesto ya unos efectos en vulnerar derechos de participación de la ciudadanía. Yo no sé cuantas veces se ve usted o no con los vecinos y con cuántos vecinos, pero le ha dicho el fiscal de Medio Ambiente, le ha dicho la Comisión Europea y le han dicho los europarlamentarios que ese procedimiento no tiene nada que ver con la exigencia de procedimiento de participación, información en un proyecto de esa envergadura que es de lo que estamos hablando—, que eso ha tenido unos efectos y que desde luego se mantienen los riesgos y las incertidumbres, que se ha hecho referencia a las intervenciones, y usted ha contestado relativamente. Y nosotros nos queremos

El Presidente: Señora Sabanés, le ruego que vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: ... de forma clara a todos los estudios definitivos, con proyectos modificados o no modificados y que se están modificando continuamente, y que hacen relación a la ventilación, a las chimeneas, a los cantones de extracción de humos y a los efectos —que también se lo ha pedido el fiscal—, y a los efectos sobre la salud y su precisa ubicación. Nos estamos refiriendo a las medidas de seguridad y de emergencia precisas y perfectamente establecidas que están alertando que no hay, desde luego, esa determinación y esa claridad en los túneles urbanos de importante longitud...

El Presidente: Señora Sabanés, le ruego concluya porque se ha pasado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: ... y lo que supone también la afectación a los edificios que están y pudieran estar afectados, y la reparación en zonas que se han destruido. Y por tanto, de los incumplimientos existen esos efectos y esos impactos, y entiendo que sobre eso es lo que usted tiene que contestar en esta interpelación. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. En este segundo turno, aunque hemos dado la palabra a la señora Sabanés, tenía que haber intervenido en un turno posterior; pero bueno, está aclarado y los tiempos no se los hemos reducido. Tiene la palabra el señor Arias por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Bien. Hay un problema en los debates con usted, señora Martínez, y es que

usted no escucha; usted no escucha y usted lo que hace es leer una cosa que se ha traído y entonces no contesta a lo que se le pregunta. Usted simplemente lee y, por ejemplo, no me ha contestado nada de lo que le he preguntado e, incluso, ha repetido cosas de las que yo le he dicho simplemente repitiéndolas, con lo cual estamos como siempre, más o menos.

Mire, el problema que existe ahora mismo en la M-30 es un problema del alcalde con los vecinos afectados. Los que tienen inseguridad jurídica son los vecinos y su salud, y eso no lo van ustedes a evitar contándonos sus problemas sobre interpretaciones jurídicas que ya determinarán los contenciosos —nosotros tenemos dos pendientes—y ya determinará la Unión Europea, que es quien tiene que determinarlos, y no sigan acogiéndose a sentencias fragmentarias y a cosas por el estilo, que no vale para nada. Eso es su problema. Consúltelo usted con la almohada todo lo que quiera pero aquí el problema gordo es el de los vecinos con el alcalde, y ustedes —como le decía antes— no dan la cara, y ustedes no saben lo que es eso.

Hace falta declaración de impacto ambiental. Naturalmente que hace falta, y hace falta declaración de impacto ambiental para las 22 actuaciones, no hace falta para las tres que todavía no han contactado, sino para las 22. Se lo dice la Comisión europea en la carta de emplazamiento y por una razón muy sencilla: no es un problema de interpretaciones jurídicas, es que la M-30 es un todo, y hay que hacer las de las 22 actuaciones, incluidos, por ejemplo, el túnel de Marqués de Viana, el túnel de O´Donnell. Sí, sí, todo el conjunto del sistema viario llamado M-30, que están ustedes reformando, que altera sustancialmente todo el impacto en el tráfico y en el medio ambiente de la ciudad y, en particular, de los barrios de su entorno.

Y entonces lo que no vale ahora es salir, como si estuviese usted en el mercado, diciendo: cuarto y mitad de declaración de impacto ambiental. Pues no, mire usted, eso no vale; porque la declaración de impacto ambiental hay que hacerla en conjunto de toda la M-30 integralmente, y servirá para fijar correcciones en las zonas que ya se está actuando. Sería preferible que se hicieran antes de terminar. si no habrá que hacerlas a posteriori con mayores molestias y con mayores costes, cuando se comprueben los efectos que causan, por ejemplo, esas chimeneas que no quieren ustedes reconocer, que no han hecho ustedes estudios de contaminación de emisiones, que no han hecho ustedes estudios de dispersión, que nos están diciendo ahora que les van a poner filtros por ejemplo a las 16 chimeneas del río cuando en el proyecto del mes de abril no figuran filtros y cuando están ustedes hablando de filtros que no saben cómo funcionan.

Ese es el tipo de camelo al que nos están sometiendo, y ese es el tipo de camelo al que están sometiendo y la inseguridad jurídica que tienen los vecinos de la zona.

Entonces, la declaración de impacto ambiental habrá que hacerla, como le digo, de todo, de todo

en su conjunto. Y, por favor, cuando se haga espero que gobernemos nosotros pero si no, tendremos que negociarlo; porque lo que no vale es lo que han hecho en los estudios ambientales que han hecho hasta ahora, que es que se los encargan al señor Melis, a su departamento de la Universidad, y eso, resulta que son estudios independientes. Mire usted, prestigio de los catedráticos de Caminos, todo; pero contratados por su compañero para hacerles un dictamen sobre eso, no. No, y si no, por lo menos tiene que haber informes contradictorios de otra gente. Y así es como están ustedes funcionando: nos están vendiendo una moto de la falta de impacto que le han hecho sus compañeros al señor Melis, sin que haya nadie más que valore ni critique, porque eso no se ha sometido a una declaración de impacto ambiental, a audiencia ni a informes contradictorios ni a nada. Mire, hurtar la declaración de impacto ambiental es hurtar la voz a los ciudadanos -se lo acaban de decir— y es hurtar la información.

Y luego, cuando ustedes dicen que nos informan, nos informan mal. A mí me han dicho varias veces hoy que eso ya me lo han dicho en la Comisión de Urbanismo, y digo: si señor. Y luego he tenido que llamar al señor Ortega y al señor Arnaíz porque la información que me habían dado estaba mal. Y me han reconocido que la información definitiva no la tenían. Y yo le he leído unas notas sacadas del informe —que espero que alguien me lo suministre algún día- del asesor técnico con toda la lista de cosas que están sin resolver a mes de julio, y los túneles se terminan de horadar los primeros en septiembre, y luego tienen que meterse ocho meses de equipamiento, y en julio no está decidido la lista de temas que le he dicho y que figuran en acta, y que si quiere se los doy... Léase el informe del asesor técnico, que es que a lo mejor no se lo ha leído.

El Presidente: señor Arias, le ruego concluya.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Voy concluyendo, sí.

Vamos a ver. Quizá simplemente un último comentario.

No solamente no dan ustedes la cara, y le digo que hubiera sido bueno que hubiera mandado por lo menos a alguien a que le contara lo que pasó en la audiencia; porque lo que pasó en la audiencia de verdad, en la audiencia pública, de verdad que fue un ejercicio de ciudadanía que se merecía un documental de Trueba o de alguien por el estilo de hora y media para que lo vieran ustedes y lo viera todo el mundo, para que viera realmente cómo se comportó la gente, los criterios que tenían y lo que dijo; y usted no se quiere enterar, ni usted ni nadie.

Ustedes, a propósito de la información —otra cosa que le tengo que decir—, la información en las comisiones de Urbanismo: ¿va a venir alguna vez el señor Melis a la Comisión de Urbanismo? Porque en tres años no le he visto la cara, o sea, el coordinador de infraestructuras no informa nunca. Usted no informa de esos temas porque no van con usted; el coordinador no ha aparecido nunca por la

comisión informativa, y resulta que informan los directores generales. Si eso no es una tomadura de pelo política, ya me contará usted lo que es.

Y finalmente, ustedes sin embargo cuando no saben qué hacer, cuando las instituciones les llevan la contraria, ¿qué es lo que hacen? Desprestigiarlas. La culpa es de todos los demás. Yo he sido muy buena, yo he hecho los deberes, pues no. No ha hecho los deberes, no es verdad que le estén dando la razón las instituciones y es realmente insólito que se dediquen ustedes a desprestigiar a las mismas instituciones porque no le dan la razón en lo que ustedes quieren hacer.

El Presidente: Gracias, señor Arias. Para cierre de debate tiene la palabra doña Pilar Martínez por siete minutos y medios, dos y medio de un turno y cinco de otro.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Gracias, señor presidente. Señora Sabanés, estamos en un Pleno municipal donde el debate es político, y en un debate político ¡estaría bueno que se fuese a decir a los concejales lo que pueden o no pueden decir!; o al igual que usted ha hecho valoraciones ante los medios de comunicación aquí fuera, no vaya a hacerlos el Equipo de Gobierno ante cosas que se han dicho que sí le aseguro que me parece que son muy correctas para quien ha sido elegante con esta visita. Porque si alguien llamó a la comisión de peticiones para poner a su disposición todos los recursos que tiene el Ayuntamiento de Madrid, fue precisamente esta concejala, que habló con el presidente de la comisión de peticiones, quien me pidió disculpas y me agradeció lo que el Ayuntamiento de Madrid estaba haciendo; porque el Ayuntamiento siempre ha estado a la altura y siempre ha tenido un trato exquisito con todas las instituciones, y eso lo mantiene; pero otra cosa es el debate político. Que el Ayuntamiento de Madrid tenga a gala estar a la altura de las circunstancias y en línea de colaboración con las instituciones, no significa que nos vavamos a callar ante juicios políticos que se han hecho, que me parece que tendrían que habérselos ahorrado quien los ha hecho y que en la tarde de aver no se contestaron. En la tarde de aver la declaración fue absolutamente institucional en el sentido de decir con mucho tacto y con mucha prudencia que quien es competente para resolver un problema jurídico no es el Parlamento, es la comisión, y que esta delegación no tiene competencia para resolver este problema jurídico. Esa fue toda la declaración que se hizo.

Pero hoy estamos en un debate político, donde ustedes han traído siete puntos para seguir desgastando al Gobierno de la ciudad. Y lógicamente, ante esa estrategia, nosotros nos tenemos que defender porque no tenemos motivo para callarnos, ¡estaría bueno! Ni el Parlamento europeo ni el Parlamento nacional ni el Parlamento autonómico va a callar al Equipo de Gobierno cuando está defendiendo una infraestructura en la que cree que es buena para la ciudad, que

preocupa a los ciudadanos y que los ciudadanos quieren que se termine y que se haga porque para ellos es buena. Así que, en ese marco es en las declaraciones que yo hoy he hecho en el transcurso del Pleno y que voy a seguir haciendo.

Mire, las directivas europeas históricamente se han interpretado a golpe de sentencia, y ustedes lo saben muy bien. La directiva 85/337 no interpreta los conceptos que emplea. Cuando en la directiva se habla de carretera, autopista y vía urbana, no interpreta los conceptos, no los interpreta; no define qué es una carretera, qué es una vía urbana y qué es una autopista. Por ello, cuando el Consejo de Estado tiene que pronunciarse porque la autoridad competente le dice si es precisa la declaración de impacto ambiental, el Consejo de Estado, como la directiva no lo aclara, se va a la Legislación nacional que tiene una tradición histórica. Y al irse a la Ley de Carreteras y al irse a la ley urbanística, se encuentra con que la M-30 es una vía urbana y que, por lo tanto, no precisa de declaración de impacto ambiental. Lo dice el Consejo de Estado. Pero es que luego esa posición del Consejo de Estado la ratifican cinco sentencias, cuatro resoluciones del Defensor del Pueblo, más todas las autoridades concernidas, que son Comunidad de Madrid y que es Dirección General de Patrimonio y que es Dirección General de Medio Ambiente. Por lo tanto, esa posición que establece el máximo órgano consultivo, que es el Consejo de Estado, es la que han ratificado los jueces. Y ante eso, perdónenme ustedes pero es que ningún político puede decir que se ha vulnerado la legalidad; porque si cinco jueces están diciendo lo que están diciendo y un Consejo de Estado, ¿quiénes somos los políticos para poner en cuestión el Estado de Derecho? ¿De verdad pensamos que nos podemos inmiscuir en una función judicial? Yo, sinceramente, creo que no. Por lo tanto, lo que hay que ser es cuidadosos con lo que se dice.

Y desde esa posición de cumplimiento de la legalidad vigente, nosotros decimos: ¿qué es lo que ha cambiado, qué ha cambiado ahora? Pues mire, ha cambiado una sentencia, una sentencia que se produce en el caso de Valencia, en Paterna, de marzo de 2006. Y esa sentencia nuevamente lo que viene es a aclarar la directiva, o sea, nuevamente una sentencia aclara el Derecho comunitario, que esa es la tradición histórica de las directivas de Europa, nuevamente una sentencia aclara lo que no dice la directiva, lo que no aclara la directiva. ¿Y qué es lo que ocurre? Que eso no se puede aplicar en lo que está ejecutado, que está ejecutado conforme a la legalidad. Bien, y ante esto nosotros observamos al Ministerio de Medio Ambiente y decimos: vamos a ver si el Ministerio de Medio Ambiente lo incorpora cuando ha tenido oportunidad de incorporarlo, que es con el Plan estratégico de infraestructuras, y usted sabe que ha aclarado lo que tiene que ver con la normativa urbanística, pero no ha aclarado lo que tiene que ver con la Ley de Carreteras ni la ha tocado, no ha dicho nada, con lo cual aunque el Ayuntamiento de Madrid busque una solución para resolver este conflicto jurídico, el resto de gobiernos locales, que todos somos eso: unos simples gobiernos locales sin competencias para legislar, ¿qué pasa? Que tienen un problema. Y la Ministra de Medio Ambiente algo tendrá que decir porque se lo ha dicho una sentencia, pero también se lo han dicho los que legislan el Parlamento europeo, le han dicho en sus conclusiones que por qué, dado que tiene la iniciativa de legislar, que por qué no incorpora en el Derecho nacional el criterio del Derecho comunitario; se lo está diciendo un juez, que es quien tiene la obligación, y la Ministra de Medio Ambiente pues no sabemos qué es lo que va a hacer.

Yo quiero insistir en que el Ayuntamiento de Madrid, los gobiernos locales, no tenemos competencia ni posibilidad de dar calidad jurídica a las directivas; eso lo hace el legislador, los parlamentarios, los diputados europeos son los que lo tienen que hacer. Tampoco tenemos competencia para legislar, quienes legislan son o los que hacen las directivas o los que las trasponen en el Congreso de los Diputados. Pero sí que podíamos tomar decisiones, y ¿qué fue lo que hicimos? Pues buscar una solución acordada, una solución donde ganan todos con la comisión, que es la competente, y lo que hemos hecho es en la emplazamiento, carta de en nuestras observaciones, decir que en los nuevos proyectos, en los que están al norte de la ciudad y que dependen precisamente para poderse iniciar del Ministerio de Fomento, dependen de que la ministra decida si se hace la aprobación castellana o no se hace, pues lo que se dice es que ahí se haga declaración de impacto ambiental, es decir, no esperamos a que la ministra mueva ficha y trasponga Derecho comunitario a la ley, directamente llegamos y decimos: vamos a resolver el conflicto jurídico con una solución acordada con la comisión, y se lo proponemos; y como ganamos todos, entendemos que es una solución satisfactoria para la comisión, pero más no podemos hacer. Y lo que decimos es: y además ---y esto parece que ustedes no lo quieren escuchar—, cuando se haga la declaración de impacto ambiental, agarrándonos al artículo 6 de la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que es un supuesto de excepcionalidad para una infraestructura que no precisa conforme al Derecho actual, no precisa de declaración de impacto ambiental, pedimos la excepción y que el Gobierno de la Comunidad decida si se puede hacer o no la declaración de impacto ambiental; pero vaya por delante que el Ayuntamiento de Madrid lo pide en razón de excepcionalidad o singularidad motivada, y esa es la vía que nosotros estamos buscando. Y además decimos: y al hacerlo vamos a estudiar los efectos acumulados del proyecto de reforma de la M-30. ¿Por qué? Miren ustedes, cuando un gobierno pone en marcha un proyecto de estas características donde lo que pretende es mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, si hubiera algún efecto no deseado, los primeros que lo corregiríamos seríamos nosotros porque hemos hecho esta infraestructura para mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de la ciudad; por lo tanto, ese es un criterio. No tenemos ningún problema, cuando se haga la declaración de

impacto ambiental, estudiar el efecto acumulado de la M-30. Díganme qué efecto negativo se ha producido en O'Donnell, qué efecto negativo se ha producido en Cuatro Caminos, qué efecto negativo se produce en José María Soler, en todas las infraestructuras que se han puesto en marcha. Dígame qué efectos tiene para el medio ambiente y la calidad de vida. Absolutamente todos son beneficiosos para la ciudadanía y todos los usuarios y todos los vecinos de ese entorno están encantados con los resultados de estas infraestructuras.

El Presidente: Señora Martínez, le ruego que vaya concluyendo. Treinta segundos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Pilar Martínez López: Bien, pues entonces, señor presidente, decir que las obras —que es lo importante y es lo que los madrileños quieren escuchar— se van a terminar, que se van a terminar conforme a la legalidad vigente; que ante un problema jurídico, había tres tipos de soluciones: una judicial, otra legislativa y otra acordada; y el Ayuntamiento de Madrid que lo que quiere —y este Gobierno— es resolver problemas, los que sean, lo que ha decidido es, antes que el ministerio, ha decidido «voy a plantear una solución para resolver este conflicto jurídico». Nosotros lo hemos hecho, pero a partir de este momento, insisto, el balón está donde siempre estuvo; pero quienes tenían la potestad, la competencia para resolverlo no lo hicieron y encima quisieron cargar todo el coste político sobre el Ayuntamiento de Madrid. Me parece injusto, me parece muy injusto que esto se haya hecho, pero el tiempo a cada uno lo coloca en su sitio. Y nuevamente se ha visto la buena voluntad de este Gobierno cuando ha llegado y ha dicho: el problema lo resuelve un juez o lo resuelve el legislador, y como uno hay que esperar y como el otro no mueve ficha, pues entonces nosotros mismos nos hemos ido a la comisión y hemos planteado una solución negociada, y a partir de aquí la posición del Ayuntamiento es clara, es clarísima: las obras se terminan conforme a la legalidad vigente.

Y lamento profundamente que ante esta posición del Ayuntamiento, que se puso ante la opinión pública cuando se dijo cuál era la postura ante la carta de emplazamiento, yo lamento que la Oposición en lugar de congratularse, de alegrarse, lo que haya hecho es sorprenderse, enfadarse, ponerse muy nerviosa, y no solamente no le gusta que hagamos declaración de impacto ambiental en los nuevos proyectos del norte, sino es que además ni quieren escuchar siquiera que vamos a estudiar el efecto acumulado del proyecto en su conjunto. De verdad, se lo digo sinceramente, lo lamento profundamente porque todo lo que ustedes estaban diciendo no era tan cierto como ese coraje y esa pasión que usted le ponía a su discurso. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Continuamos el orden del día con la siguiente interpelación, señor Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

51.- Interpelación, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la gestión de los Aparcamientos para Residentes.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Les recuerdo cuál es el turno de intervenciones porque en la anterior hemos acumulado un turno y no se debería de haber hecho. Intervendrá primeramente el autor de la iniciativa, señor Misiego, por diez minutos; contestará el Equipo de Gobierno por diez minutos; volverá a intervenir el señor Misiego por cinco minutos; le contestará el Equipo de Gobierno por cinco minutos y en el último turno, el grupo no autor de la iniciativa tendrá un turno de cinco minutos que será contestado por cinco minutos por el Gobierno. Tiene la palabra el señor Misiego, como decía, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, presidente, por recordarme los tiempos que tengo en relación con esta interpelación.

(Pausa del señor Misiego Gascón).

El Presidente: Diez minutos, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, presidente, es que estoy esperando a que salgan los señores y señoras concejales.

Bien, señor Calvo, le hacemos esta interpelación desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida a efectos de llamarle la atención sobre una situación que nosotros estimamos que es una situación grave en relación con el control y la gestión de los aparcamientos, las plazas de aparcamientos de los PAR, de los aparcamientos municipales de residentes. Yo le voy a hacer unos breves antecedentes sobre esta situación, porque no es una cuestión que venga sobrevenida el problema de la falta y control y la falta de gestión.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega, ocupando la presidencia la Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Botella Serrano).

Ya desde el principio los aparcamientos para residentes, señor concejal, adolecieron de un considerable déficit de gestión que se fue agudizando a medida que el número de plazas de aparcamiento aumentaba en la ciudad de Madrid. El número de plazas de residentes en la actualidad no se lo puedo decir con exactitud, pero debe ser un número considerable en la ciudad.

Primero, los problemas aparecieron, primero fue la falta de adecuación a la demanda real construyéndose garajes en los que después era imposible vender las plazas por falta de solicitudes, llegándose a tener que cerrar plantas enteras, y más tarde el asunto de los cánones, señor concejal. Usted no estaba en la anterior legislatura, pero es absolutamente necesario recordar estos asuntos.

Sabe usted, señor Calvo -si no lo sabe, se lo comento yo- que en un momento determinado se entendió, como ahora se ha entendido con el SER, que los aparcamientos de residentes eran un negocio, y se decidió gravarlos con un canon que deberían de cobrar las empresas concesionarias para después entregar al Ayuntamiento de Madrid. La empresas cobraron pero no entregaron lo que le correspondía entregar, llegando a contraer una deuda que según el director de Servicios Internos de aquel entonces, ya en el año 1995, se evaluaba la deuda en torno a los 4.000 millones de pesetas. Ante la imposibilidad de pagar la deuda, las empresas acuerdan con el Ayuntamiento dejar plazas no vendidas como garantía, pero dichas garantías no se cumplieron, señor concejal, y se vendieron las plazas por parte de las empresas sin que por el momento sepamos cuántas se han vendido ni cómo está la deuda contraída que viene arrastrada desde aquel entonces. Entre tanto, las plazas se continuaron vendiendo y alquilando entre particulares sin que sobre esto se realizase control alguno.

Señor concejal, uno de los motivos de esta interpelación es el hecho de haber recibido diversas denuncias por parte de ciudadanos. Nosotros nos hemos hecho eco de esas denuncias, denuncias de ciudadanos que están cansados de estar en las listas de espera y hemos nosotros verificado dichas denuncias. La verificación que hemos hecho nos ha conducido a los periódicos Segunda Mano, El Confidencial, algunos periódicos para verificar si efectivamente las denuncias que nos hacían los ciudadanos eran ciertas o no lo eran. De tal verificación, señor concejal, hemos comprobado solamente y meramente en tres casos que, efectivamente, los hechos, las plazas que se alquilaban en el Segunda Mano correspondían a plazas de los PAR públicos municipales. Los alquileres son diversos: 115 euros al mes, 150 euros al mes, noventa y tantos euros al mes. Bien.

Le tengo que recordar también, señor concejal, que en la legislatura anterior hubo la intención por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular de vender todo el parque de aparcamientos públicos municipales, pero razones de índole jurídica, razones políticas y también razones de interés social y titularidad pública municipal impidieron dicho despropósito.

La oferta es múltiple, no solamente en el Segunda Mano y en El Confidencial, la oferta en portales, en los propios aparcamientos, estudio al mayor y todo ello se hace yo no quiero decir que con connivencia, sino con el conocimiento del Ayuntamiento de Madrid, que además conoce los hechos y además esta Corporación ni ninguna de las anteriores ha puesto en práctica medida alguna para erradicarla.

Además, hay que decir que con una lesión patrimonial seria para el Ayuntamiento de Madrid.

La situación actual ha empeorado notablemente, como sabe usted, señor concejal, como consecuencia de la puesta en marcha del sistema de parquímetros en la ciudad. Ha empeorado notablemente, sobre todo en lo que es la almendra central.

La situación en lo que respecta a los alquileres, lejos de mejorar ha empeorado, como he dicho anteriormente, al convertirse en un subproducto del SER; este procedimiento de alquiler es un subproducto del SER. Los usufructuarios de las plazas alquilan las plazas a media jornada durante el día, aparca el alquilante, y por la noche el propietario. Y mientras tanto, las listas de espera aumentan y superan, según los casos de barrios o distritos, cualquier tipo de posibilidad real de adjudicación. Nosotros hemos comprobado alguna lista de espera: plaza de Oriente, plaza de Ramales, Rivadavia, bueno, las listas son de cientos de personas en lista de espera esperando que les toque una plaza.

Se está produciendo un hecho que vo también le vengo a denunciar —que va acompañado con la puesta en marcha del SER—, que es el hecho, por ejemplo, del barrio 54, Hispanoamérica. En este barrio, en este ámbito se ha implantado el SER, yo creo que con falta de rigor y un estudio más detenido; y le digo esto porque esa es una zona eminentemente residencial, zona de chales. Cada chalet tiene su aparcamiento, en algunos casos una, dos o tres plazas. Si bien es cierto que este ámbito es eminentemente residencial: no tiene comercio, no tiene ocio, pero sí tiene una pequeña parte de terciario, de oficinas, dos grandes empresas: Roche Farma y otra empresa importante que es Craft España. Pues bien, ahí no había problemas de aparcamiento, ¿sabe usted, señor concejal? Se ponen los parquímetros y empieza a haber problemas, fundamentalmente para aquellos trabajadores que trabajaban en estas dos grandes empresas de oficinas. Pero claro, estos trabajadores, estos comités de empresa, hicieron alguna observación, alguna alegación para que fuera considerada por parte de la Dirección de Movilidad, y no fue atendida.

¿Qué está ocurriendo ahora? Pues está ocurriendo que los residentes, con su tarjeta durante el día salen a aparcar en las plazas verdes de residentes y alquilan sus plazas a los trabajadores de las dos empresas de oficinas que están enfrente; sin problemas de ningún tipo. Eso es lo que está ocurriendo. Pero claro, eso no solamente ocurre, señor Calvo, en ese ámbito, ocurre en más ámbitos de la ciudad de ese estilo; porque de otro estilo no podía caber esa posibilidad de explotación. En ese barrio concreto, como es un barrio absolutamente residencial, no había ningún problema de aparcamiento, pues ahora, al imponer el SER ¿qué ocurre?, pues que ellos durante el día aparcan fuera con su tarjeta de residente en las zonas verdes, y su plaza se la alquilan a los trabajadores que vienen porque no tienen posibilidad de aparcar, con lo cual no les ha venido mal la implantación del SER en ese ámbito.

Mientras tanto, el parque automovilístico, como sabe usted, crece continuamente y el número de plazas de aparcamientos en superficie mengua. La peatonalización, aunque menor que por nosotros

la deseada, resta plazas, como sabe usted, sobre todo en el centro, en la almendra central. Y en los escasos aparcamientos de residentes van a crecer de manera constante las listas de espera. Las listas de espera, lamentablemente, crecen y crecen en todos los aparcamientos de residentes públicos municipales en el ámbito fundamentalmente de la almendra central; las listas de espera, que se producen ciertamente por un aumento de la demanda pero también por un fraude continuado, propiciado por la ausencia de absoluto control de los propietarios.

Personas que han cambiado de domicilio y continúan manteniendo la titularidad de la plaza que alquilan a un tercero, pese a la prohibición que de ello se hace en el contrato suscrito por el Ayuntamiento de Madrid; personas que ya no poseen coche y venden fraudulentamente la plaza mediante un contrato privado, o la modalidad más reciente propiciada por la extensión del SER —a la cual me refería— de alquilar por horas, impide una normal rotación de la titularidad de las plazas y acaban configurando una situación verdaderamente caótica y especulativa, que es lo más grave, de la que resulta difícil deducir la existencia de gestión alguna.

Resulta obvio que nadie en el Ayuntamiento sabe a ciencia cierta cuál es el estado de la gestión de los aparcamientos para residentes, si bien, resulta fuera de toda duda el cúmulo de irregularidades que en la misma se están dando: primero, que supone un quebranto económico importante para el Ayuntamiento, una lesión patrimonial para el Ayuntamiento; segundo, que sin aventurar mucho pudiera sospecharse la existencia de al menos dejadez, falta de gestión, déficit de gestión, negligencia, que pudiera tener consecuencias de carácter jurídico y penal.

Todo lo anterior nos lleva a pedir que se realice, y se lo pedimos implícitamente, una investigación que lleve a esclarecer cuál es la situación real de la gestión que se viene haciendo en los PAR municipales de la ciudad; que se abra un proceso de inspección y verificación de las titularidades de las plazas; que se sancione seriamente y con rigor al fraude, la especulación y venta irregular y se haga cumplir con la normativa vigente; y que se rescaten todas las plazas que estén en fraude de ley, ¿para qué? Para poder ofrecer plazas a los ciudadanos que viven y residen en Madrid y que están en lista de espera hace mucho tiempo y que se ven imposibilitados de poder acceder a esas plazas de aparcamiento.

Por último, yo creo, señor concejal, que se debería de ir a la creación o a reforzar un organismo público para el control y mejor gestión del parque de aparcamientos públicos municipales con el fin...

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Señor Misiego, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señora concejala, señora presidenta.

..., con el fin de corregir las múltiples irregularidades que se están produciendo y gestionar mejor este parque considerable de aparcamientos que tenemos. ¿No hay una empresa pública de viviendas para gestionar los asuntos de vivienda correctamente? En este caso concreto, yo no sé si tiene que ser una empresa pública o un organismo, un departamento, pero que se dedique a verificar, controlar y a gestionar adecuadamente lo que es todo el patrimonio, todo el parque de aparcamientos públicos que tenemos en la ciudad. Por lo tanto, ese es el tenor, la idea y la llamada de atención que le hacemos, señor concejal, porque creemos que estamos en una situación peor de la que teníamos, si bien es cierto que el fraude no es una cosa nueva, pero que ha venido a empeorar como consecuencia de las mayores dificultades de la implantación del SER, etcétera, etcétera.

Nosotros nos hemos hecho eco de las denuncias de ciertos ciudadanos que nos han llamado, que nos han remitido escritos y creo que era nuestra obligación como grupo municipal elevar esta preocupación, interpelarle a usted para que tome medidas y, en todo caso, que las medidas vayan en dirección a la eficacia, a la eficiencia, al control, a la gestión, a la buena gestión, y a evitar los fraudes, la especulación y las irregularidades que se están produciendo en este ámbito. Muchas gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Misiego. Por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Muchas gracias. Señor concejal, le agradezco la traslación del problema que por supuesto es conocido por parte del que le habla, pero antes de contestar y de darle la información que usted me requiere, sí quiero poner en evidencia alguna de las contradicciones de su argumentación.

Yo ya, al final de su discurso, no sé si está usted a favor del Servicio de Estacionamiento Regulado o no; había entendido que sí, ahora descubro que no. Ahora descubro que en una zona residencial usted no entiende que se pueda implantar el Servicio de Estacionamiento Regulado, menos todavía si hay un terciario, porque perjudica a los trabajadores. Ahora yo descubro que usted defiende la idea de que los trabajadores tienen que ir al trabajo en su vehículo privado aunque dispongan de una oferta de transporte público —como en la zona de la que me habla—, todo para evitar que a lo meior tres, cuatro, cinco o seis personas hagan efectivamente un uso indebido de una plaza que resulta de concesión municipal. Pedazo de argumento.

Luego, usted también efectivamente habla de la peatonalización de determinadas zonas de la ciudad, y en este caso sí es usted el que se olvida del residente, porque lo he discutido en muchas ocasiones con usted. «Peatonalice usted esta zona», dicen, ¿y qué hago con los residentes? ¿Dónde metemos el vehículo privado de los residentes? En el barrio de Las Letras, ¿peatonalizamos el barrio de Las Letras? Usted me diría que sí, y ¿qué le dirían los vecinos? Dé usted primero una solución a las plazas de aparcamiento exclusivamente para los residentes, porque aun destinadas exclusivamente para ellos, las plazas en superficie siguen siendo insuficientes. No entiendo muy bien a veces su argumentación, no porque no la comparta en ocasiones, sino porque es contradictoria.

Me ha dicho usted que no tiene el número de plazas; yo le puedo anunciar algunas. Las oficiales, que no sé si valen, en estos momentos el Ayuntamiento de Madrid cuenta con 265 aparcamientos, 214 de residentes, 30 mixtos y 21 de rotación. Superamos las 100.000 plazas; concretamente 86.907 para residentes y 16.816 plazas rotacionales.

Ya que usted no da el dato, lo doy yo para que todos los que estemos escuchando este debate, aunque seamos pocos, tengamos cierta dimensión de la capacidad inspectora, vigilante y de control que usted dice que no existe y que yo le voy a demostrar que sí existe, pero que no se trata de 20, 30 o 40 casos, estamos hablando de cerca de 100.000 plazas diseminadas por 265 emplazamientos en toda la ciudad. Lo digo porque no es sencillo a veces, efectivamente, vigilar, controlar o gestionar de la manera que no se produzca —porque no la produzco yo ni la produce la Junta de Gobierno ni la produce la Corporación, señor Misiego— ninguna irregularidad en la utilización de estas plazas.

Habla usted de los cánones cobrados por las empresas adjudicatarias. Bien. Antes de describirle brevemente cuál es la situación relativa a los cánones de los aparcamientos, creo que habría que destacar que, de conformidad con lo establecido en los acuerdos de la Junta de Gobierno de abril del año pasado y de enero de este año y también por decreto del concejal de Gobierno del Área de Hacienda y Administración Pública por el que se establecen instituciones para la gestión del canon de las concesiones y otros ingresos municipales no tributarios, la Dirección General de Movilidad ha asumido la competencia para gestionar los cánones de los aparcamientos desde el 1 de marzo de 2006; luego bien planteada está la interpelación porque, efectivamente, desde esa fecha una dirección general que está bajo mi responsabilidad tiene esa competencia. En consecuencia, le informo a continuación de la gestión que se ha llevado hasta

Las empresas adjudicatarias de los contratos de concesión de obra pública no cobran los cánones, sino que tienen la obligación de ingresar el canon inicial o anual, según se establezca en los pliegos que rigen el contrato, en el Ayuntamiento; lo

tienen que ingresar en el Ayuntamiento. En caso de que una empresa no cumpla con sus obligaciones de ingreso de cánones, el importe de la liquidación que se ha aprobado, transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, pasa a exigirse en vía ejecutiva. De conformidad con lo establecido en las instrucciones que le he citado y en base a la documentación recibida de la Dirección General de Patrimonio, con fecha 23 de febrero de este año, se han elaborado en la Dirección General de Movilidad los documentos cobratorios correspondientes a la liquidación del primer semestre de 2006 de los aparcamientos de residentes y de los aparcamientos mixtos, que deberán ser abonados por las empresas concesionarias correspondientes.

Respecto al canon correspondiente a los aparcamientos de rotación, los documentos cobratorios serán expedidos en base a la autoliquidación que presenten las empresas concesionarias, según se venía realizando en la Dirección General de Patrimonio. Las supuestas irregularidades pueden deberse únicamente a supuestos de impago, caso en el que la Agencia Tributaria incoará el oportuno expediente de recaudación en vía ejecutiva. Incluso en algún caso de impago se ha incoado expediente de resolución de contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales.

(En este momento cuando son las catorce horas y seis minutos se reincorpora al Salón de Sesiones el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega, ocupando de nuevo la presidencia desempeñada en su ausencia por la Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Botella Serrano).

Respecto de la venta en plazas en garantías, que usted las mencionaba en su interpelación pero que no las ha mencionado en su intervención hoy, sobre esta cuestión aprovecho para solicitar alguna actuación sobre el supuesto concreto al que se refiere. Existen varios casos en los que la empresa concesionaria ha presentado plazas en garantía de pago del canon municipal. Si se refiere -voy adivinando— al caso de Aiser, esta empresa concesionaria ha garantizado el pago del canon municipal con plazas de estacionamiento en los siguientes aparcamientos para residentes: Valderromán, Valladolid, Francos Rodríguez, Francisco Rioja, Ramón Gómez de la Serna. La Audiencia Provincial de Madrid, por auto de enero del 99, considera que esta empresa, Aiser, tiene plenas facultades para disponer de las plazas de garaje aportadas en garantía y que el importe obtenido con la venta de las plazas no pertenecía al Ayuntamiento, con lo cual, visto el contenido del auto citado, el Ayuntamiento de Madrid ha venido atendiendo las solicitudes de cesión del derecho de uso de plazas en estos aparcamientos. ¿O hubiera hecho usted otra cosa, señor Misiego? No obstante, tras distintas reuniones con representantes de la asesoría jurídica, de intervención de ingresos y de la recaudación ejecutiva municipal, se recibieron instrucciones en orden a suspender la tramitación de todos los expedientes de cesión de plazas afectadas por la situación que se ha descrito y, en consecuencia, desde noviembre de 2005 están pendiente de resolución los expedientes citados, no

habiéndose autorizado ninguna cesión desde esa fecha; pero cuando se hizo cosa distinta, se hizo porque había habido, como le digo, un auto de la Audiencia Provincial de Madrid.

En cuanto a los alquileres de plazas a particulares, en todos los pliegos que rigen los contratos de construcción y explotación de aparcamientos de residentes se contempla la prohibición de alquiler de plazas, prohibición que obliga al titular del derecho de uso de la plaza. La ocupación de las plazas de estacionamiento por vehículos distintos a los declarados está considerada como falta grave o se puede considerar como falta grave y está sancionada, incluso, con la pérdida de derecho de uso de la plaza. Bien es cierto que el Ayuntamiento, a través de denuncias de particulares, de la Policía Municipal o de Agentes de Movilidad, por supuesto, señor Misiego, y usted lo sabe, tenemos conocimiento de alquileres ilegales, y usted hoy me ha dado alguna pista que por supuesto en poco tiempo serán investigadas. También es cierto que en todos estos casos se incoa el correspondiente expediente por uso indebido de la plaza de aparcamiento; previo trámite de audiencia al interesado, se incoa el expediente de rescate del derecho y uso de plaza. Se han incoado 218 expedientes por usos indebidos, ¿le parecen pocos o muchos? Supongo que si lo desconocía, le parecerán muchos o si lo conocía y sin embargo ha afirmado lo que antes ha afirmado, le parecerán pocos.

En cuanto a las listas de espera, los pliegos que rigen los contratos de construcción y explotación de los aparcamientos para residentes disponen que los solicitantes que no hayan podido formalizar los contratos de cesión del derecho de uso de las plazas de estacionamiento, ya que los realizados ha quedado agotada la capacidad del aparcamiento, con ello se confeccionará la lista de espera. Asimismo, en la lista de espera se van incluyendo las nuevas solicitudes que se van presentando en adelante. Las listas de espera en algunos casos son centenarias, no en cuanto al tiempo, sino en cuanto a la cantidad, porque se configuran en el mismo momento en que comienza la comercialización de las plazas de estacionamiento; es decir, en algunas ocasiones incluso antes de que se empiece a construir, de que se empiece la obra civil, y la demanda supera la capacidad del aparcamiento. Pese a su antigüedad están sometidas a constantes cambios, toda vez que en virtud de lo establecido en los pliegos el titular del derecho de uso tiene derecho a cederlo en determinadas circunstancias e incluso en algún supuesto esta cesión le resulta obligada, por ejemplo, si deja de ser residente. Las cesiones voluntarias del derecho de uso pueden realizarse entre familiares o entre no familiares. En este último caso, la preferencia en la cesión será a persona residente en la misma vivienda, al primero de la lista de espera o a persona residente en el área de influencia. Ese el proceso de priorización. Por todo ello, la configuración de las listas de espera presenta una gran importancia, con independencia de su antigüedad o no.

Finalmente, destacar que actualmente están en servicio, como le decía, 213 aparcamientos para residentes y 33 mixtos, y existen listas de espera en 224 aparcamientos citados. Es decir, sigue existiendo una demanda importante, y esa es la razón precisamente por la que en estos momentos nos encontramos desarrollando una importante inversión para seguir incrementando el número de plazas.

El Presidente: Le ruego vaya concluyendo, señor Calvo. Tiene dos turnos más luego.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Le puedo dar posteriormente cuáles son las que se han abierto ya y cuáles se van a abrir antes de que acabe este mandato.

Simplemente y para acabar, y aun acumulándolo o sacándolo de mi siguiente turno, señor presidente, la gestión de los PAR supone la interrelación constante entre las distintas concesiones de los mismos y el Ayuntamiento, por ser el que concede el servicio público. Y en todo caso, también a nosotros nos corresponde velar por la correcta gestión de los mismos. Y esto lo hacemos, por supuesto que lo hacemos, señor Misiego; no dude que lo hacemos, según usted insuficientemente, pero no diga que no lo hacemos, diga que lo tenemos que hacer más y a lo mejor así hasta estoy de acuerdo con usted, porque evidentemente siempre se puede hacer más.

Mire, en primer lugar, lo hacemos mediante las inspecciones técnicas que de oficio realizan los técnicos del Ayuntamiento de Madrid antes de la puesta de servicio de los aparcamientos y durante su funcionamiento, si es requerida. En segundo lugar, de oficio, mediante la actuación administrativa conducente a la restitución de las condiciones iniciales previstas en los pliegos de los contratos en el caso de su incumplimiento, incoándose incluso los procedimientos sancionadores que en los diferentes contratos se permitan. Y en tercer lugar, todas las actuaciones realizadas mediante denuncias a instancia de parte que pudieran tener la consideración de usos indebidos, como lo haremos donde usted ha señalado por lo que usted ha afirmado en el Pleno. Y en ese sentido, diariamente se tramitan por el Ayuntamiento expedientes cuyo único fin es la restitución de las condiciones reguladas en el contrato del PAR que sea, del que se trate, v cuya tramitación si bien puede pecar en ocasiones de lenta, por lo garantista del procedimiento, se presenta para la mayor parte de las actuaciones como altamente eficaz. Y para que se haga una idea de que lo que le digo es cierto y de que lo que usted afirma no es totalmente la verdad, en el último año se han iniciado a instancia de parte, dentro de los diferentes supuestos de usos indebidos, más de 400 expedientes, estando ya concluidos y resueltos más de la mitad de los mismos y continuando con su tramitación el resto.

Para finalizar. Desde el Equipo de Gobierno somos conscientes de las dificultades que entraña la gestión de los diferentes PAR, por lo que estamos trabajando para la continua creación de nuevas plazas para los residentes, para la detección de los usos indebidos y su corrección y, en definitiva, para la realización de una moderna y eficaz gestión de los mismos que esté encaminada a la satisfacción de los intereses de los vecinos de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, presidente.

Señor Calvo, yo no sé si me explico mal o es que no me entiende; hombre, las interpretaciones siempre caben en política. A mi me gusta sobre todo la segunda parte, donde ha entrado usted a explicar o a entrar en las razones de mi interpelación. El que usted siempre haga interpretaciones de lo que piensa uno o deja de pensar, mire usted, la vida —y la política con más motivo— es eminentemente contradictoria, y usted entre todos los ciudadanos, usted es contradictorio también. En la vida política, quizás todavía más; y por la condición de que gobierna será enormemente contradictorio, y eso es natural.

Mire usted, estoy de acuerdo con los parquímetros, estoy de acuerdo con el transporte público y colectivo, priorizando sobre cualquier cosa. ¿Quiere que se lo diga más claro o más alto?, no. Ahora bien, usted no puede coger y hacer una interpretación y tratar de huir de la responsabilidad que le cabe o en todo caso del tenor literal de la interpelación que yo le hago, ¿por qué? Porque usted sabe que, efectivamente, el comité de empresa se ha dirigido a la Dirección de Movilidad a plantear un problema. ¿Qué quiere decir, que yo comparto el problema ese con ellos? Comparto que hay un problema, no comparto lo que vienen a plantear; pero lo cierto es que usted como Equipo de Gobierno ha dado una solución que, desde luego, ha posibilitado un cierto nicho de fraude en ese ámbito concreto. Eso me lo tiene usted que reconocer, eso me lo tiene que reconocer; porque ustedes al final lo que han generado es que en vez de hacer un estudio riguroso en ese ámbito si había efectivamente necesidades o no necesidades y haber sido más laxos o haber hecho un planteamiento dentro de la implantación diferente al que han hecho, pues no lo han hecho y ha generado este problema.

Pero claro, yo no le vengo a hablar de eso, yo le vengo a hablar del problema que hay de fraude en el tema de la gestión y el control de los aparcamientos públicos del Ayuntamiento, del municipio. Y en ese sentido, me dice: «Hemos hecho doscientas y pico inspecciones» A mí me parecen pocas, insuficientes, para el volumen de plazas que tenemos en Madrid es insuficiente. Yo creo que debía usted hacer más, porque a las pruebas me remito. Usted sabe que —y usted lo conoce— en el Segunda Mano, en cualquier periódico, en los anuncios... es vox populi, el fraude está al orden del día. ¿Que es complejo hacer un

seguimiento de ciento y pico mil plazas públicas de titularidad municipal y de su gestión adecuada? Pues yo no le voy a decir que sea fácil, pero que es necesario aumentar los controles, el seguimiento y todo aquello que permita una mejor gestión, es absolutamente necesario. Y usted debería de reconocer que es insuficiente lo que se está haciendo, porque no se controla y no se gestiona adecuadamente.

De hecho, mire usted, le voy a leer, pues una ciudadana que me manda el escrito para llamar la atención a este Grupo Municipal, de los múltiples escritos que nos han mandado. Y viene a decir: Me pongo en contacto con usted para informarles de una practica que desgraciadamente se viene produciendo desde hace años en esta ciudad. Me refiero al tema de las cesiones de plazas de aparcamiento para residentes. Ahora mismo resulta prácticamente imposible obtener una plaza de aparcamiento para residentes, por ejemplo, -en el caso concreto de esta ciudadana— en plaza de Ramales o plaza de Oriente. Dichas plazas fueron adjudicadas -me viene a decir- hace algún tiempo por períodos de 50 años, siguiendo criterios más que dudosos como, por ejemplo, el de otorgar plazas a residentes temporales -que muchos de ellos seguramente ya no vivirán pero que tendrán alquiladas sus plazas—. Está prohibido alquilar o ceder dicha plaza —me dice la ciudadana, con toda la razón-, lo cual es lógico si se entiende que la lista de espera así lo justifica. Sin embargo, a pesar de la prohibición, los concesionarios de las mismas considerándose a sí mismos como si fueran propietarios, las alguilan con total impunidad. Si uno consulta cualquier periódico —viene a decir: Segunda Mano, El Idealista- probablemente se encontrará con algún anuncio o con múltiples anuncios en los que se oferta en régimen de alquiler una plaza de aparcamiento. La impunidad es tan absoluta que incluso las agencias inmobiliarias intervienen como mediadores a cambio de su comisión. ¿En qué clase de ciudad vivimos, señor concejal, en la que las autoridades municipales no solo no velan porque se haga cumplir la ley, sino que además ya ni los infractores se ocultan? Yo me siento indefensa, impotente, señor concejal. Le ruego..., sí, indefensa en el sentido de que nadie le da solución a su problema; impotente, porque ve que a la luz del día se está produciendo todo eso.

Claro, es decir, estas son las razones que viene a decirme esta ciudadana; como esta, cientos de ciudadanos. Como dicen: «es que no se cortan un pelo», es que todos estos mediadores, agentes intermediadores están ofreciendo esas plazas de alquiler a pleno día; ¡alguien tendrá que tomar alguna medida! Por eso le digo que la gestión tiene un fuerte déficit. Yo no le digo que no se haga nada, porque si fuera así, también se lo diría. Yo digo que es absolutamente insuficiente lo que se está haciendo y que el Ayuntamiento de Madrid, puesto que es el titular público de esas propiedades —las plazas son de titularidad pública y se rigen por una normativa muy determinada—, tiene que velar por el control normativo de esa situación y para que se

haga la cosa correctamente. Y quizás sean insuficientes los mecanismos que tenemos para hacerlo. Yo le sugiero que refuerce usted los procedimientos.

El Presidente: Le ruego que finalice.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino señor presidente.

Refuerce los procedimientos, haga algo para que haya un departamento, una empresa, algo que gestione correctamente, con eficacia y con eficiencia estas ciento y pico mil plazas; que irán creciendo, como es lógico, y que los ciudadanos de Madrid lo que quieren es que, cuando se produzca una situación de posibilidad de acceder a una plaza de residentes, tengan esa posibilidad y no que se especule y que se haga un fraude permanente de esas plazas, que son de titularidad pública por otra parte.

Esa es la llamada de atención, esa es la razón de la interpelación, y yo le insto a usted a que tome todas aquellas medidas que vayan en la dirección positiva de las cosas, porque hay muchísimos ciudadanos en Madrid que están reclamando una oportunidad para tener una plaza de residente en Madrid, sobre todo —ya le he dicho— la gente de la almendra central que es la más afectada —como sabe usted mejor que nadie— por la escasez de plazas de aparcamiento.

Y las zonas peatonales, mire usted, yo encantado de que cada día haya más zonas peatonales, pero para eso también sabemos que hay que crear plazas de aparcamiento de residentes. Tienen que ser dos cosas que tienen que ir paralelas, de la mano. Nosotros entendemos esas cosas perfectamente, pero no nos lo diga usted como un arma arrojadiza; somos gente que conoce los modelos de gestión, y nos gustan los modelos de gestión pública y nos gusta el que ustedes hagan las cosas con sentido común, como las haríamos seguramente nosotros si gobernáramos. No interprete y no utilice como arma arrojadiza permanentemente cuestiones que, ya le digo, están clarísimas desde el punto de vista de las políticas que este concejal comparte.

Yo creo que lo que tiene usted que hacer—que es el tenor de la interpelación— es ir al fondo de la cuestión, «al loro» de las cosas, que es cómo evitamos el fraude de las plazas de aparcamiento en el Ayuntamiento de Madrid, de las plazas públicas, de titularidad pública. Eso es lo que tenemos que hacer.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. En turno de súplica, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Calvo. ¿Le descuento el minuto anterior, o lo deja para el siguiente turno que tiene usted? Lo que usted quiera.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Descuéntemelo ya. Cuento con cuatro. No se enfade usted, yo le he hablado de argumentos contradictorios. Yo no he sido aquí el que, al albur de una interpelación sobre plazas de residentes, ha hablado de peatonalización y del SER; ha sido usted. Y yo no le tacho a usted de contradictorio, sino de utilizar argumentos contradictorios, y además yo le he reconocido que en algunos estoy de acuerdo con usted, en otros no. Por eso digo que son contradictorios, pero no usted.

Pero desde luego no me diga que he eludido la interpelación y que no he ido al fondo de la cuestión. Yo creo que le he dado muchos más datos de los que usted se podía esperar o de los que yo suelo dar en interpelaciones similares. Vamos, no sé, creo que en este caso sí he ido al fondo de la cuestión; he ido tan al fondo de la cuestión que le he reconocido indirectamente, pero se lo puedo reconocer directamente, que las inspecciones a día de hoy son insuficientes, probablemente porque se empezó a hacer tarde, probablemente porque este Ayuntamiento, cuando empezó de manera acertada la política de hacer aparcamientos para residentes, no le acompañó ya desde el inicio la necesaria vigilancia del funcionamiento de los mismos, y ahora nos encontramos con un problema de ochenta y tantas mil plazas, cien mil si consideramos también las de rotación, que, efectivamente, con la dotación que tenemos hay dificultad para evitar el que exista una picaresca más o menos extendida; pero con lo que hay se hace todo lo que se puede hacer, aunque a mí, efectivamente, también sería el primero al que me gustaría hacer más. Me gustaría recuperar muchas más plazas que tienen un uso indebido, me gustaría controlar mucho más a las empresas que no han pagado los cánones y están de alguna manera tomándole el pelo a esta Administración local. Es decir, por supuesto que me gustaría hacer mucho más, y en eso puedo estar perfectamente de acuerdo con usted.

En lo único —y ya para terminar— que no puedo estar de acuerdo con usted, es que diga o afirme que yo creo un nicho de fraude por llevar el Servicio de Estacionamiento Regulado a ninguna zona de la ciudad, porque eso es tan absurdo como decir no. Le diría yo: no, el nicho del fraude lo he creado por hacer el aparcamiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Abrimos un turno de posición del Grupo Municipal Socialista y tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, don Manuel García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Manuel García-Hierro Caraballo: Gracias, señor presidente, voy a consumir ese tiempo, empezando por recordarles que los PAR fueron una fórmula, una solución que se pretendía dar en esta ciudad, concretamente en el año 1981. Dicho de otro modo, este planteamiento como solución a un problema cierto en la ciudad no es algo que hayan inventado los gestores del Partido Popular, por el contrario, fueron los gestores de la izquierda y concretamente del Partido Socialista quienes pusieron en marcha los primeros aparcamientos para residentes en esta ciudad, modelo que

ustedes continuaron con el alcalde Manzano, pero que tuvo algún traspié porque quisieron en un intento, que se encargaron los tribunales y los propios registros de la propiedad de desmontar, trataron de privatizar las calles; pretendían que estos aparcamientos para residentes se convirtieran en propiedad, y ustedes chocaron con un problema de carácter legal, y es que el suelo demanial no se puede enajenar y, por supuesto, no se pueden declarar los primeros 30 centímetros de la vía pública como suelo público y el suelo demanial que hay debajo de la misma privatizado, que es lo que pretendió el Equipo de Gobierno del Partido Popular, entonces presidido por el señor Manzano y hoy por el señor Ruiz-Gallardón. Por tanto, estamos hablando de algo que es antiguo, que no han inventado ustedes y que viene planteando problemas de gestión indudables.

Podemos convenir y estar de acuerdo en que hablamos en torno a las cien mil plazas, sumando efectivamente, como decía el señor Calvo, las de rotación. Si damos esa cifra por buena, en más o en menos, un pequeño porcentaje, hombre, llama la atención —y eso sí es contradictorio— ver el escaso número de expedientes que se incoan y que se finalizan; porque ese volumen de plazas usted y yo sabemos —yo creo que todos los presentes en esta corporación— que el número de irregularidades es sensiblemente mayor, y la responsabilidad de perseguir esas irregularidades es de quien gestiona este Ayuntamiento; dicho de otro modo, de ustedes: de usted, señor Calvo.

Me da igual que antes de marzo la competencia fuera del señor Bravo, me da igual que antes de Gallardón fuera del señor Manzano, de quien fuera, de quienes gobiernan esta ciudad, y son ustedes. Ustedes tienen que vigilar, y convendrá con nosotros que ese número de expedientes es claramente insuficiente.

Mire, yo sí voy a ligar el SER y la ampliación indiscriminada del mismo en nuestra ciudad a los PAR. Ustedes saben que no hace muchos meses, en este Pleno, el Grupo Municipal Socialista trajo, entre otras, una propuesta que pretendía establecer un plan de aparcamientos subterráneos para residentes en todos y cada uno de los distritos y que al tiempo pretendíamos también hablar de aparcamientos disuasorios, propuesta que fue rechazada por su grupo, señor Calvo. Lo recordarán todos ustedes. Bueno, ¿por qué quiero ligar eso con el SER? Porque hay un efecto indudable —y le aclaro ya porque no voy a tener un segundo turno—: el Grupo Municipal Socialista apoya lo que fue la primera implantación del SER, de los parquímetros; no apoya la extensión a las zonas 4, 5 y 6 del exterior de la M-30, como ustedes de sobra conocen. Pero siendo esto así, hay que ser objetivos también y reconocer que la implantación del SER ha tenido un efecto de subida en las plazas de los aparcamientos en nuestra ciudad, quieran ustedes o no; en algunos casos por encima del 25%: es una brutalidad, pero se ha producido.

Entonces, ¿cómo tenemos que combatir eso? Pues persiguiendo el uso indebido e irregular de las plazas que son públicas y son concesiones administrativas, pero de una segunda forma, señor Calvo, que es construyendo efectivamente todos los aparcamientos necesarios en cada uno de los distritos que componen nuestra ciudad; porque eso sí es una alternativa a una extensión indiscriminada del servicio de parquímetros, que jamás se debió de hacer. Se lo digo con esta claridad y con esta tranquilidad porque, insisto, no voy a tener ocasión de contestarle. Como es lógico, los gobiernos cierran los debates; ustedes tienen siempre ese privilegio aquí, en otros lados, no, obviamente y afortunadamente.

Qué más le puedo contar: ¿que tenemos deudas de las empresas adjudicatarias que no se han liquidado, por encima de los 2.000 millones de pesetas?, porque eso será otra irregularidad también, ¿no? ¿La entendemos como tal? Los cánones..., ¿la pagan, no la pagan? En fin, yo comparto todos los elementos que ha puesto sobre la mesa el portavoz de Izquierda Unida básicamente; en algunos tendría matices.

Entonces, yo creo —para ir acabando—, señor Calvo, que esas empresas que deben mucho dinero a este Ayuntamiento, no podemos permitir que sigan en esa situación. Y quiero saber, puesto que estamos en una comparecencia a petición de Izquierda Unida, qué gestiones han hecho ustedes para reclamar esa deuda: cuántas empresas han pagado, cuáles son esas empresas y en qué situación nos encontramos; porque no se trata solo de perseguir a los adjudicatarios que hacen un uso irregular de la adjudicación de una plaza, que también, se trata también de los empresarios que se han lucrado y que no han pagado a este Ayuntamiento aquellos compromisos que adquirieron, eso también, y me gustaría que nos lo dijera con todo lujo de detalles. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, como en todos los sitios que yo conozco, tiene la palabra el Gobierno. Señor Pedro Calvo, por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: No me voy a resistir de todas formas a volver a lo que usted ha resaltado del señor presidente. Pero, mire, estamos no en una comparecencia, estamos en una interpelación, es verdad, de Izquierda Unida, y usted me pide ahora una información y además con todo lujo de detalles. Tiene dos opciones, presentar una comparecencia, una interpelación, o solicitármela por escrito; pero desde luego ahora mismo usted comprenderá que no se la dé y menos con todo lujo de detalles. Vamos, si me lo permite.

Fíjese, hoy voy a hacer algo de lo que seguramente me arrepentiré nada más decirlo: por supuesto, fueron los gobiernos del alcalde Tierno Galván quienes iniciaron las políticas de creación de aparcamientos para residentes. ¡Si no he dicho

nunca que no! O sea, que no lo defienda con tanta fervorosidad porque nunca se lo negaré.

Efectivamente, eso es algo que se iniciaron en gobiernos del Partido Socialista y que luego se han seguido —yo creo, que con sentido común— por parte de gobiernos del Partido Popular.

Creo que no es objeto de debate el tema de la venta de plazas, no nos daría tiempo para profundizar en lo que se intentó en otras legislaturas, la dificultad que puede haber o no para hacerlo en un futuro, los cambios que ha habido legislativos para que la situación haya podido cambiar o no, si nos interesa o no desde el punto de vista del patrimonio municipal o de la hacienda municipal, etcétera, o si nos interesa desde el punto de vista de la movilidad. Creo que nos llevaría mucho más de los cinco minutos que usted ha tenido y que yo he tenido para poder debatir al respecto. No sé si estaríamos o no de acuerdo, pero en todo caso nunca hemos hablado de ello.

En cuanto a que el número de regularidades es mayor, pues hombre yo también adivino que el número de regularidades es mayor e intento que los servicios municipales que tengo vigilen lo más que pueden porque, efectivamente, es mi responsabilidad el optimizar los recursos con los que cuento o, en todo caso, demandar más si los considero insuficientes. En este caso, efectivamente, ya he reconocido que las inspecciones son insuficientes. los recursos son insuficientes porque, efectivamente, la unidad administrativa que se ocupa de hacerlo debería tener un crecimiento en los próximos años, todo o más si además vamos aumentando felizmente el número de plazas y de aparcamientos para residentes, como todos deseamos.

Por último, simplemente decirle rechazamos el Plan de aparcamientos para residentes y disuasorios que usted había presentado en su momento, pero porque el plan de hacer aparcamientos para residentes ya existe, por lo tanto, no se puede votar a favor de aquello que ya se está haciendo, o sí, pero siempre y cuando lo proponga el propio grupo de Gobierno, no el de la Oposición. Y en segundo lugar, porque en los aparcamientos disuasorios ustedes olvidaban -como usted recordará que le recordé- de los que son competencia de la Administración que gobierna precisamente el partido al que usted pertenece; sí, hablamos de los aparcamientos de cercanías que son fundamentalmente aparcamientos disuasorios.

Pero bueno, por decirles y por darles algún dato, en estos momentos a las cifras de aparcamientos que les he dicho, de los que se van a poner en servicio próximamente van a ser los más próximos: el de Barceló con 174 nuevas plazas, Cándido Mateos con 400, 12 de Octubre con 500, Menorca con 762, más tarde o más temprano el del PAR robotizado de Alameda con 171 plazas, lo cual hará un total de 2.007 plazas de estacionamiento para residentes. En total, si sumamos las de los parking que ya están en funcionamiento que se han inaugurado en este mandato, serían un total de

4.322, es decir habríamos votado en contra de su plan, pero no quiere decir que no haya plan.

Y nada más, señor presidente, agradeciéndole que haya recordado que yo tampoco recuerdo en ninguna Cámara legislativa o Pleno municipal en el que los debates no los cierre el Gobierno.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Terminadas las interpelaciones pasamos a las comparecencias. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

52.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el desarrollo del proceso de escolarización en la ciudad de Madrid, para el curso 2006/2007, así como sobre la aplicación de las normas de admisión de alumnos en las Comisiones de Escolarización de las que forma parte el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Les recuerdo cuál es el orden de intervenciones y los tiempos para que los tengan en cuenta. En primer lugar, el grupo solicitante tendrá la palabra por cinco minutos, contestará la compareciente por quince minutos, y a continuación tres turnos de diez minutos cada uno de los dos grupos de la Oposición y del Gobierno, que cerrará con diez minutos. Tiene la palabra por cinco minutos el solicitante de la comparecencia, don Rafael Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Con la venia, señor presidente. Primeramente, permítame 30 segundos para expresar el sentimiento del Partido Socialista, pidiendo que conste en acta por la desaparición por muerte de la presidenta del Consejo Escolar del Estado, doña Marta Mata; el sentimiento de pesar, sobre todo, porque doña Marta Mata era quizá en este momento una de las pedagogas más importantes contemporáneas y a la que espero se le hagan los correspondientes honores, y en el futuro pues sería bueno que una escuela infantil de la ciudad llevara su nombre, dada la trayectoria de muchos años, tenía 80, dedicada a la docencia y a la investigación pedagógica.

Dicho esto, vamos a entrar en el fondo de la cuestión.

Hoy es uno de los pocos días que vengo con pocos datos. Suelo venir con muchos datos pero hoy no, por una sencilla razón: he ido a pedirlos a los que están presentes en los consejos de escolarización y no me los han dado, me han dicho que no los tenían, incluso en algún caso con algún representante municipal en el consejo de escolarización de algún distrito, me ha dicho «oye, si los tienes me los proporcionas, que me vendrán muy bien».

No sé cómo no tengo datos, pero sí conozco los efectos. Conozco los efectos por varias razones: una, por los centenares de personas que me están llamando, sobre todo en escuelas infantiles, diciendo: ¿qué hago con mi hijo? ¿Tengo que dejar de trabajar para poder cuidar a mi hijo?; esto es una constante. Pero no solamente tengo personas individuales, los informes que han emitido los sindicatos del profesorado de la enseñanza en todos los niveles ponen de manifiesto lo mal que se ha hecho, una vez más, la escolarización en nuestra ciudad. También la Federación Giner de los Ríos me ha escrito una carta en la que dice: «en su primer balance del proceso de escolarización para el curso 2006-2007, la FAPA Francisco Giner de los Ríos denuncia un déficit de más de 25.000 plazas en educación infantil para este año». Pero también tengo escritos de colectivos, por ejemplo, un colectivo de Villa de Vallecas que firman todas sus asociaciones que dice: «las asociaciones abajo firmantes denunciamos la precariedad de los equipamientos públicos lucrativos en Villa de Vallecas. Durante tres cursos escolares consecutivos hemos sufrido y denunciado los problemas de escolarización de Villa de Vallecas: falta de plazas escolares en educación infantil, supresión de plazas en las escuelas infantiles, imprevisión de nuevos institutos de secundaria, etcétera». En fin, podría seguir leyendo la cantidad enorme de ciudadanos que han venido y me escriben, y el sentimiento globalizado que existe de cómo se hace la escolarización en Madrid.

Yo, cuando he pedido esta comparencia, la he pedido sobre la base de que, aunque no me gusta porque es muy mala y la orden de escolarización y la orden que después regula, pero como las acepto, no gobierno —cuando no se gobierna es obligación de aceptar lo que los gobiernos hacen—, en ese sentido he pedido la comparecencia manteniendo la base de mi petición de datos sobre lo que ya actualmente está en vigor; y mire, no se han cumplido estas órdenes.

Hoy día en la ciudad de Madrid tenemos centros con más de 30 alumnos por aula, tenemos centros con alumnos con necesidades educativas con una cantidad superior al 50%. Si en estos centros se aplicara la orden, por cada dos alumnos de necesidades educativas especiales habría que disminuir dos, y no se cumple. Pero tampoco se cumplen las condiciones físicas, y aquí tengo el ejemplo de un colegio donde se puede ver que en este colegio no se puede dar clase. ¿Qué padre va a pedir alumnos y que sus hijos vayan con alumnos con estas circunstancias? Es el colegio Cuba del distrito de Latina.

(Muestra una fotografía).

Podría tener infinidad de documentación aquí presente, pero en la práctica es que se está escolarizando mal, se está escolarizando sin tener en cuenta las ratios. En este momento, tenemos la mayoría de los alumnos concentrados en un tipo de colegios y en otros colegios ni siquiera se escolariza. No hay forma de tener datos; pero no solamente no tenemos datos la Oposición de la

escolarización, sino que tampoco tenemos datos de las previsiones, y es obligatorio, que según el Real Decreto de 1993 de 22 de diciembre 22/274, «los ayuntamientos proporcionen datos demográficos basados en el último censo y padrón sobre la población a escolarizar en el nivel educativo que proceda con referencia a la localidad, barrio y distrito y con su proyección previsible». Es decir, los ayuntamientos tienen que proporcionar a las comunidades sus necesidades educativas para que estas se puedan cumplir. Esto hay que hacerlo en primavera, no tenemos la Oposición estos datos.

En este momento, señor presidente, el estado de desconocimiento que tiene la Oposición sobre la escolarización en números de la ciudad de Madrid, es escandaloso, simplemente sí tenemos efectos terribles que redundan en que Madrid sea la ciudad de más alto fracaso escolar.

Yo estoy muy preocupado porque coincido con el señor alcalde de Madrid en una cosa, y es que todos queremos que Madrid sea una ciudad puntera en Europa, pero ser una ciudad puntera en Europa requiere algo más que hacer obras, ser una ciudad puntera en Europa requiere tener el mismo nivel de escuelas infantiles que tiene París, que tiene Roma, que tiene Berlín, requiere tener el mismo índice de escuelas públicas, requiere tener el mismo índice de dedicación a la educación pública, y eso en nuestra ciudad no se da. Tenemos una ciudad con una educación raquítica, tenemos una ciudad en la que desde la Oposición, los grupos que se dedican a la educación no pueden controlar la escolarización, y en este momento, como consecuencia de ello, tenemos una ciudad en la que el 40% de los alumnos no titulan y que hay un absentismo escolar cerca de los 5.000 alumnos. Sé que la estadística oficial no es esa.

El Presidente: Le ruego vaya concluyendo, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Sé que la estadística oficial es de 2.300, pero los que somos del mundo de la pedagogía, sabemos que mientras un alumno empieza a faltar a clase y se declara absentista, pasan tres meses, eso se lo pregunta a cualquier director. Ese es el panorama en la ciudad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid tiene responsabilidades en que esto mejore.

El Presidente: Muchas gracias señor Merino. A continuación y por tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la compareciente, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias señor vicealcalde.

Señor Merino, a mí, sinceramente, cada vez me sorprende. Usted sabe muy bien que las competencias en el proceso de escolarización corresponde a la Comunidad de Madrid, pero el Ayuntamiento, por supuesto, colabora en este proceso. El Ayuntamiento se atiene a las instrucciones que dicta anualmente la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la orden 1.848/2005 de 4 de abril de la misma consejería, que regula la admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos, que para el curso que empieza están dictadas por resolución de 13 de febrero del año 2006 del Director General de Centros Docentes.

Yo le voy a decir los datos de los que dispongo, remitidos por la Comunidad de Madrid, que están referidos al proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso que viene, lo que ocurre es que no está finalizado del todo. Y yo supongo que es facultad de un Gobierno no dar los datos hasta que está finalizado el proceso, creo. ¿O es que quizá el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene que estar informando de los procesos y de los parciales? Digo yo que cuando haya terminado el proceso, facilitará los datos, y todavía no han finalizado. Yo estoy segura que cuando hayan finalizado esos datos, serán puestos a su disposición porque además son públicos.

Le voy a decir los datos que tenemos hasta este momento. Acceso a la educación infantil, tres años: las solicitudes de admisión en periodo ordinario de niños de tres años han sido 23.097, un 79% de la población madrileña de esa edad; las vacantes ofertadas a esa misma edad, eran 22.955, 10.652 para los públicos y 13.760 en los concertados. A eso hay que añadir 538 plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas específicas; el 91,3% de las solicitudes en centros públicos, han sido admitidas para el centro elegido en primer lugar, mientras este porcentaje se reduce al 78,1% en los centros concertados.

En primero de educación primaria, las solicitudes de nuevo ingreso han sido 641 para colegios públicos y 2.429 en centros concertados, de los que el 71,4% y el 68%, respectivamente, han sido admitidos en el centro seleccionado en primer lugar por parte de las familias.

En total, en los centros de educación infantil y primaria, tanto públicos como concertados, se han registrado 34.761 solicitudes de tres a once años para 44.322 vacantes. Han sido admitidos en periodo ordinario en centros solicitados en primer lugar, 25.485, el 73% de las solicitudes; las solicitudes de plaza de los alumnos no admitidos en los centros solicitados en primera opción, fueron remitidas por los centros a las comisiones de escolarización; este segundo proceso acaba de finalizar hace dos o tres días y todavía no se dispone de los datos estadísticos.

Respecto a su pregunta, de cómo se están aplicando las normas de admisión de los alumnos en las comisiones de escolarización, pues le tengo que decir que con absoluta normalidad, como no podía ser de otra manera, hay una legislación y se aplica, como no podía ser de otra manera.

Entonces, usted siempre dice, una visión catastrofista de la ciudad. Faltará mucho por hacer, pero de verdad, yo creo que esa visión catastrofista

de la ciudad no responde a la realidad. Yo creo que si estuviera en la calle ese número que usted dice a veces, nos habríamos enterado, sería un clamor popular. La mayoría de los niños en esta ciudad están en los colegios, hay absentismo escolar sin duda, no las cifras que usted dice, por cierto.

Haciendo referencia a un tema concreto que ha dicho usted, el colegio Cuba, le quiero decir que este año habrá una remodelación completa por convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Como usted sabe muy bien, en esa visión única solamente suya que usted tiene de la enseñanza en la ciudad de Madrid, sabrá usted que ahora le corresponde a este colegio como otros muchos se han rehabilitado, unos de forma parcial y otros de forma completa.

Y señor Merino, usted siempre alega cartas, que creo que hay grafitis de colegios, todos recibimos cartas, a mí no se me ocurre traer a este Pleno las cartas que dicen, por ejemplo, cómo funciona, cuándo están contentos los vecinos de alguna actuación. ¿Usted de verdad se cree que es el único que se comunica con los madrileños? Me sorprende, porque vamos a ver, señor Merino, vamos a suponer, yo le admito que usted sepa más de pedagogía que nadie, pero hay alguien más en esta ciudad, digo yo, ¿o no? Y usted admítanos al menos que los demás también tenemos un cierto contacto con los madrileños, vamos a los distritos, hablamos con los directores de los centros, recibimos vecinos, incluso recibimos cartas, incluso email. De verdad, yo creo que usted se tiene que dar cuenta, señor Merino, que no es una circunstancia única suya, no, hay más, hay alguno más de todos los que estamos aquí, que recibimos cartas, nos reunimos con gente, visitamos centros, visitamos distritos.

Mire, luego además usted tiene un tema que es muy loable, usted cree que los centros en general tienen que elegir a los alumnos, y nosotros creemos que los padres de los alumnos tienen que elegir a los centros, porque creemos en un principio que es el de libertad de enseñanza. Usted es, por supuesto, muy libre de pensar lo contrario, pero es que da la casualidad que este Equipo de Gobierno cree en un principio fundamental, que además, por cierto, está recogido en la Constitución vigente. está recogido, que es la libertad de enseñanza y por eso, aquí, los padres de los alumnos eligen a los centros. No creemos en ningún tipo de acción por parte de la Administración que tenga que decidir a dónde van los niños a cada centro. Muchísimas gracias, señor vicealcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Abrimos un segundo turno que inicia, en representación de Izquierda Unida, su portavoz, doña Inés Sabanés, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Sí, gracias. No creo que vaya a utilizar el conjunto del tiempo y algunas cosas que sí que me interesaría, que no se ha hecho mención en la respuesta de la señora Botella, y con independencia de quién se haya diri-

gido a quién, sí que, en relación a la educación infantil en el Distrito de Villa de Vallecas y en relación, ha dado los datos globales, no sé si en cualquier caso serían ahora mismo provisionales, lo que sí es cierto es que en el Distrito Villa de Vallecas, en relación a las solicitudes de las plazas de educación infantil y las plazas que se hayan podido ofrecer, ha habido, o hay —no sé si está en vías de solución— un problema importante en cuanto a la escolarización de la educación infantil en ese distrito. Eso por un lado.

En segundo lugar, en cuanto a los datos que se han aportado, las indicaciones que se han dado con los temas de absentismo y de fracaso escolar. sí me gustaría saber, si no es en este momento, sobre todo lo que hace relación a los niveles de absentismo, no tanto globales -aunque no ha acabado de formular todos los datos— pero sí más los que quizás están representando una mayor preocupación, sobre todo en unas zonas, y sería los que hacen referencia a los 14-16 años, dado que, efectivamente, con diferencia de criterio, con los mismos criterios, con criterios confrontados, sí que es verdad que hasta los 14 años se daba una situación que es distinta en relación a 14-16 años y los niveles de absentismo y, por tanto, supongo que los problemas o la aplicación de los diferentes programas.

Un tercer elemento, me gustaría, si tiene los datos también, derivado del pacto de educación y la intervención en inversiones en la ciudad de Madrid, sobre inversión en algunos centros, mejor colegios, pero colegios institutos, si se ha hecho evaluación del pacto educativo de la Comunidad con los sindicatos y sobre todo lo que ello concreta en inversiones o en proyectos de inversiones en la ciudad de Madrid.

Y por último, en línea con lo que nosotros hemos planteado en una proposición que hicimos en su momento, teniendo en cuenta la aplicación de la nueva Ley de Educación, aunque es verdad que todos los datos que se aportan, las competencias y lo que usted está planteando, estamos hablando en este momento de la aplicación de los decretos de la Comunidad en vigor, pero sí me gustaría que, dadas las condiciones en la ciudad de Madrid tanto en población v en otras áreas de intervención de las que hemos hablado muchas veces en la Comisión de Empleo y Educación, en base a la evaluación del pacto educativo en este momento, en base a la necesidad de aplicación de la nueva Ley de Educación en el curso siguiente, la situación de escolarización y la petición que nosotros hicimos de unas intervenciones de mayor trasferencia y capacidad de los ayuntamientos y comisiones de escolarización de zona, valoraran —y a mí me parece que sería imprescindible- la posibilidad de una comisión de trabajo aquí en el Ayuntamiento de Madrid, donde también tuviéramos, y usted lo prometió en su momento cuando nosotros planteamos la idea, que me dijo que estaba desestimado por el Tribunal Superior de Justicia, de mayor protagonismo y competencia y solución de conflictos en los distritos, pero hay nuevas perspectivas legislativas y de aplicación y creo que sí podría hacerse en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid en previsión de estos tres elementos, que van a ser determinantes a medio plazo para producir menores niveles de conflicto, más equilibrio y mayores niveles de acuerdo, el trabajo o la idea de una comisión de esas características que pudiéramos por lo menos hacer un diagnóstico más cercano y más ajustado a las necesidades de la ciudad de Madrid y a las negociaciones con la Comunidad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra don Rafael Merino por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Señora Botella, vo no le voy a discutir sus datos. Efectivamente hay un proceso de escolarización que ha acabado, tenía que haber acabado antes, por no sé qué razones porque ustedes no lo han explicado ha acabado más tarde; sobre las competencias en educación y sobre todo en escolarización obligatoria, no voy a decir más veces las que tienen, se lee los decretos y las leyes y con eso tiene suficiente, y los datos yo no los discuto pero, mire usted, en la ciudad de Madrid hay 387 escuelas infantiles en total, de las cuales 321 son privadas y públicas 66. De las 66 públicas, 46 corresponden a la Consejería de Educación y el resto al Ayuntamiento de Madrid. En total disponen entre todas de 7.763 plazas más 1.200 aproximadamente que se han puesto este año en práctica. Es decir, no llega a 10.000 plazas la oferta oficial, en datos recogidos de munimadrid, de plazas públicas. Eso es para responder a una población de 110.000 niños.

Con arreglo a esto, según las directrices europeas, tendríamos que tener 22.000 plazas públicas y tenemos, no llega a 10.000. Estamos muy por debajo de la media europea de plazas públicas.

Los datos que usted dice pueden ser ciertos. Yo lo que sí le digo es que a mí no me caben en las escuelas construidas. Si están en otro sitio dígame dónde pero estos datos yo no me los he inventado, a no ser que las estadísticas que ustedes pongan sean falsas.

Mire usted, lo vuelvo a repetir, estos datos los saco de munimadrid. En munimadrid hay 66 escuelas públicas y 321 privadas. Sesenta y seis escuelas públicas dan para 7.763 plazas, luego ahí no caben todos los alumnos que usted ha dicho.

Y otra cosa, mire usted, el 63% de los alumnos con necesidades educativas están en centros públicos y el 33% en centros privados. Yo no estoy en contra de la enseñanza concertada, entre otras muchas cosas porque estoy entre sus creadores, porque sé de la función que cumplen pero no todos los colegios públicos son iguales ni todos los colegios concertados son iguales. Hay diferencias, hay diferencias entre unos colegios y otros. El efecto es que dice la norma que tiene que haber el mismo número de alumnos con necesidades educativas en un tipo de colegios que en otro tipo de colegios, y en la práctica eso no se

cumple. Son datos que también saco de las estadísticas, que ustedes no me proporcionan pero que yo busco por Internet. O sea, aquí hay una realidad objetiva: determinados alumnos van a un tipo de centros y determinados alumnos van a otro tipo de centros.

Y mire usted, tengo muy poco tiempo pero, por encima de cualquier lev. hav una cosa que se llama la Convención sobre los Derechos del Niño. En la Convención sobre los Derechos del Niño dicen cosas como esta: Los estados partes representarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Los niños también tienen derechos y, según la Convención sobre los Derechos del Niño, están por encima incluso de los de los padres. Los estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán la aplicación a cada niño sujeto a su alguna jurisdicción, distinción sin independientemente de raza, color, sexo, idioma, religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional y tal, el nacimiento o cualquier otra condición por encima de cualquier otra situación. Y mire usted, la Convención de los Derechos del Niño también le dice que la enseñanza tiene que ser gratuita. Hay un montón de colegios, sostenidos con fondos públicos, en los que la educación no es gratuita, a los que muchos padres quisieran llevarlos y no pueden porque el nivel económico que tienen no les permite llevarlos a esos centros. Por lo mismo, hay un montón de padres que quisieran llevar a sus hijos a otros centros que el status económico, por ser muy alto, no les permite porque la norma de admisión de alumnos les dice que el factor económico influye.

Pero también hay una cosa. Padres muy decididos a llevar a los niños a determinados centros, cuando van, se encuentran que su niño sería el único de no necesidades educativas especiales en ese centro y ¿qué hace un padre cuando se encuentra que el 99,99% de los niños de ese centro tienen necesidades educativas? ¿Llevar allí a su hijo aunque sea partidario de ese centro para que sea la excepción? Es que eso es lo que está ocurriendo en la ciudad de Madrid, esa discriminación por el mero hecho de no atender por igual a todo tipo de centros sostenidos con fondos públicos.

Usted me podrá contar lo que quiera y yo no tengo más cartas que usted. Si yo sé que usted va a los centros, si hace tres o cuatro meses fueron precisamente al colegio donde iban mis nietas y me lo dijeron: Ha estado aquí la señora Botella. Mis nietas me lo dijeron, que van a un colegio público, si nos enteramos. Yo lo que le digo es que no hay igualdad de trato de un colegio a otro, todos sostenidos con fondos públicos. Yo lo que le estoy diciendo es que hay una realidad social que hace que en Madrid no se esté haciendo una escolarización equitativa. Esto lo dicen todos. Mire usted, yo no le leo de padres en particular. Si le leyera las cartas que me dicen padres en particular me tiraría dos horas leyendo cartas. Es que le he leído la de la Federación de Padres, le he leído la de los sindicatos y le he leído lo que el conjunto asociativo de Villa de Vallecas dice, pero se lo podría haber leído de cualquier otro distrito.

Es verdad que les he traído aquí el colegio Cuba y es verdad, como siempre, que lo van a hacer el año que viene, pero lo cierto y verdad es que ustedes no están dedicando la adecuada atención para que todos los centros que ofrecen una plaza pública tengan las mismas condiciones. Y mire, es más, en este momento ni siquiera hacen una oferta previa de plazas públicas.

Usted me tendrá que explicar si no hay más que 7.777, porque yo he ido a visitar todas las escuelas infantiles públicas que tiene la ciudad de Madrid, todas, y todas —que están ahí recogidas en las estadísticas— están completas y el número de plazas de que disponen esas escuelas no admiten el número de alumnos que hay.

Pero es más, también he visitado centros concertados y, mire usted, entre la gente que me informa de todo lo que ocurre en la enseñanza, hay directores de centros concertados que consideran que la enseñanza concertada cumple unas funciones.

Y me dicen, directores de estos centros, ¿cómo puedo tener yo aquí un rendimiento escolar bueno si tengo 35 alumnos por aula? Me obliga la Administración a admitir 35 alumnos por aula, y le puedo dar nombres de colegios, porque conozco a los directores, porque sé cómo apareció la concertación, si la concertación no la crearon ustedes, la concertación la creamos nosotros para conseguir un fin social determinado y para que no hubiera discriminaciones ideológicas, porque los demócratas no estamos por ellas. Los demócratas estamos por la igualdad de condiciones.

Los padres en Madrid no tienen las mismas oportunidades según vayan sus hijos a un colegio o vayan a otro. Este es el tema, que usted no me contesta, no me contesta nunca, se va por los cerros de Úbeda siempre, y yo le digo, compare usted Europa, compare las ciudades europeas con respecto a la escolarización y con respecto a la voluntad igualitaria de la escolarización con Madrid, que es la cabeza, nosotros no nos tenemos que comparar más que con las ciudades punteras de Europa, con Berlín, con París, con Roma, donde tienen hasta un 35% de escuelas infantiles públicas, donde tiene París, por ejemplo, hasta un 80% de oferta de escuela pública; donde tiene Berlín, en determinados distritos casi el 100%, lo cual no excluye que en otros distritos haya otra cosa, lo que sí ocurre es que un niño de París, un niño de Berlín o un niño de Roma no es discriminado en función de su situación económica, raza o color; y yo le digo, sí sé lo que digo, ¿un niño árabe es admitido en un colegio religioso? Que vaya un niño árabe a pedir una plaza escolar y ya verá como le ponen los impedimentos...

(Rumores).

- ...sí, contesten lo que quieran.
- **El Presidente:** Dejen al interviniente intervenir, valga la redundancia.

- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Yo sé lo que digo.
- (Rumores).
- **El Presidente:** Perdone un momento señor Merino, enseguida sigue usted, les ruego guarden silencio.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Sé los problemas que tienen...

(Rumores).

- El Presidente: Perdone señor Merino. Digo que no hace falta que conteste nadie, le contestará la señora Botella.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Sé los problemas que tienen las minorías étnicas en este país para escolarizarse en determinados centros, y los procedimientos que se utilizan, porque un inmigrante legal o ilegal, no ilegal o legal —y lo digo aposta para que usted me conteste porque yo no creo que haya inmigrantes ilegales, hay personas con o sin papeles, porque las personas nunca pueden ser ilegales—, un inmigrante que viene aquí con pocos medios económicos, aunque quisiera llevar a su hijo a determinado colegio, solamente lo que gana en un trimestre es lo que le costaría el uniforme. Hay muchas formas de discriminar, hay muchas formas de discriminar...
- **El Presidente:** Ahora le ruego yo que vaya terminando porque ha concluido su tiempo señor Merino.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Rafael Merino López-Brea: Termino, señor Cobo, diciéndole que ustedes están haciendo una escolarización desastrosa en la ciudad de Madrid y además insolidaria. Muchas gracias.
 - El Presidente: Gracias a usted señor Merino.

Por un tiempo máximo de diez minutos, cierra el debate doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias señor vicealcalde.

Aunque voy a contestar primero a la señora Sabanés, le voy a hacer dos observaciones, señor Merino. Fíjese usted, este grupo municipal pertenece al partido que estableció la libre enseñanza y la libre sanidad para todas las personas que entraran en nuestro país, y esto lo hicieron los gobiernos del Partido Popular, le guste a usted o no le guste, le guste a usted o no le guste.

Y mire señor Merino, si me pone usted de ejemplo París, no me ponga usted de ejemplo París, ¿usted quiere que los hijos de nuestros hijos vivan en una ciudad como París en la que hemos visto...? ¿Usted quiere? Pues yo no señor Merino...

(Rumores).

Yo no señor Merino, se ha demostrado que las políticas sociales en París han fracasado, no me diga usted que los colegios de los guetos que hay en los alrededores de París han sido un éxito.

Mire señor Merino, de verdad, le voy a volver a decir otra vez, una vez más, que no nos dé lecciones de democracia, que no nos dé lecciones, que usted no nos puede dar lecciones de democracia. Es que usted siempre hace esas referencias, y aunque la mayoría de las veces casi sería mejor no contestarle, no puedo por menos de contestarle, porque mire, yo no le doy a usted lecciones de nada, pero no le admito a usted ni a nadie de mi grupo ni a mí misma lecciones de nada.

Señora Sabanés, volviendo a las cuestiones que usted había planteado, ha hecho —creo— una alusión a Villa de Vallecas, al distrito de Villa de Vallecas. Aquí me ha pasado el concejal del distrito unos datos respecto a la escolarización. Creo que usted hacía referencia a los menores de tres años, aquí tengo los datos respecto a la escolarización de los mayores de tres años, en este momento sobran plazas y se puede escolarizar a todos los niños; no tengo los datos de los menores de tres años pero se los facilitaré.

Ha hecho usted otras observaciones respecto al absentismo escolar. El absentismo escolar es cierto que es mayor en unos distritos de Madrid que en otros, creo que en los distritos donde es más alto el absentismo escolar es en Puente de Vallecas y en Villaverde. Los datos sobre absentismo escolar no los tengo aquí -estoy hablando de memoriacreo que son ahora mismo unos 2.300 ó 2.400 los nosotros tenemos localizados absentistas, y no le oculto que probablemente, yo no lo sé, a lo mejor habrá más, usted sabe que esto es una tarea conjunta por un lado de los directores de los centros, por otro lado de los agentes tutores, por otro lado de los centros de servicios sociales, que todos actúan en red, y de los educadores de calle. Lo que sí le tengo que decir es que cuando este Equipo municipal llegó al Ayuntamiento de Madrid eran, me parece, unos 50 ó 60 los agentes tutores que estaban dedicados al tema del absentismo y hoy llegan a 100, y también le tengo que decir, y también trabajan en ese tema, que cuando llegamos al Gobierno de la ciudad había unas 190 personas especializadas en infancia y familia y hoy son 400, lo cual quiere decir que hay 400 personas en la ciudad de Madrid que están trabajando con los que más lo necesitan en las calles de Madrid, a través de distintos educadores, cuerpos de mediadores, etcétera. No sé si es mucho o es poco pero desde luego es más del doble.

Respecto al pacto de educación, pues mire, yo creo que debe de funcionar ¿no? Pero usted también le puede preguntar a su sindicato. Creo que si no hemos sabido nada, el pacto que hicieron los sindicatos con la Comunidad de Madrid pues debe de estar funcionando porque si no, supongo que nos habríamos enterado.

Respecto a la comisión que usted dice para estudiar cómo está en concreto este tema en la

ciudad de Madrid, yo creo que los distritos, las juntas de distrito, los servicios de educación, con los que ustedes tienen mucha relación, yo creo que lo saben, y saben como está, aquí están mis compañeros de distrito que saben los problemas...

(Rumores).

El Presidente: Señoras y señores concejales, dejen intervenir a la compareciente. Siga usted señora Botella y no establezca un diálogo.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Yo creo que se saben las necesidades que hay en los distritos, que hay distritos con más necesidades que otros, pero si dentro del marco, si dentro del nuevo marco legislativo podemos hacer esa comisión, ni los concejales de distrito ni este Equipo de Gobierno, nadie tendrá ningún inconveniente en hacerlo. Los datos que no le he podido facilitar se los facilitaré próximamente.

Señor Merino, creo —me ha parecido oír—que ha dicho usted si eran ciertas las estadísticas o no. Claro, nosotros lo que publicamos es cierto, siempre, se lo garantizo. Entonces mire, esos siete mil y pico, efectivamente son siete mil y pico. Le quiero recordar que cuando este Equipo municipal llegó al Gobierno de la ciudad eran unas 1.300, cuando acabe este periodo lo habremos multiplicado por tres. Le quiero también recordar que no es competencia del Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid está colaborando no solo en la creación de nuevas plazas, sino que está colaborando y ha colaborado en poner a disposición de la Comunidad de Madrid suelo para la construcción de distintos centros escolares.

Mire, hacía usted referencia a Villa de Vallecas, era la señora Sabanés, pues mire, este mes va a empezar la construcción de dos colegios en El Ensanche, uno público y otro concertado para que los niños tengan capacidad de elección, porque aunque ustedes idearan la concertación, el concierto, este Ayuntamiento tiene que seguir poniendo suelo a disposición para que esa capacidad de elección se pueda ejercer.

Y luego mire, señor Merino, llega un momento que mezcla tantas cosas, porque me ha hecho usted comparaciones con Berlín, con París, con Londres, y ¿sabe usted lo que pasa, señor Merino? ¿Sabe cuántas mujeres trabajaban en la ciudad de Madrid hace diez años? Trescientas mil.

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Es que esto suele ir unido. Sabe usted que normalmente las que hemos cuidado a los hijos somos las madres, y sabe que como hace diez años en esta ciudad, en España, había un 17-18-19 por ciento de paro y resulta que aquí en la ciudad de Madrid trabajaban, trabajábamos, —las que teníamos suerte— 300.000, y ¿sabe cuántas trabajan hoy? Seiscientas mil, seiscientas y pico mil

Ojalá siga subiendo, Madrid la que más. Señor Merino, fíjese, creo saber, creo recordar, y usted lo debe saber porque a usted le escriben cartas, una vez más, y yo estoy segura que usted sabe que antes las mujeres, como nos quedábamos en casa muchas —yo no, yo he tenido la suerte de trabajar desde que tenía 21, incluso las que estamos aquí trabajamos desde que teníamos 21—, pues había algunas que teníamos suerte de trabajar pero había otras muchísimas que no, y resulta que esas mujeres cuidaban a los hijos, se quedaban en casa, y como este país tenía otros niveles de renta y la ciudad de Madrid también, pues no era la necesidad de las escuelas infantiles que hoy hacen falta, porque normalmente una madre, si tiene un niño de seis meses y no trabaja, lo cuida ella, señor Merino, usted no es madre. Señor Merino, esto ha sido una necesidad bastante reciente, pero le tengo que decir que al final de este periodo, aparte de esas 7.000 plazas, se están dando unas ayudas por parte de la Comunidad de Madrid para la escolarización de los menores de 0 a 3 años, con lo cual se cumplirá el programa electoral. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Botella. Un poco de silencio, quedan ya pocos puntos del orden del día. Continuamos con la segunda comparecencia, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

53.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre las actuaciones del Área en materia de Voluntariado a través de la Fundación Voluntarios por Madrid y el Programa Oportunidades para el Mundo.

El Presidente: Con el mismo esquema de intervención que la comparecencia anterior, inicia este debate la solicitante de la comparecencia, doña Inés Sabanés, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Muchas gracias. En varias ocasiones, tanto cuando se plantea la fundación Voluntarios por Madrid como en diversas ocasiones, hemos tenido distintos debates sobre la fundación Voluntarios por Madrid, un operativo que se ha puesto en marcha por este Equipo de Gobierno municipal, donde se han incorporado intereses también de organizaciones empresariales y donde la parte más visible, con independencia de otras actuaciones, la parte más visible y relevante, y una vez configurada la fundación, se ha desarrollado a través de un programa que ha denominado, la fundación o el señor Vera o el Equipo municipal, Oportunidades para el Mundo. Actividades que se van a desarrollar desde el 23 de junio del 2006 a marzo del 2007 en las principales plazas y centros del municipio de Madrid además de otra serie de actividades que van asociadas a este programa Oportunidades para el Mundo.

A nosotros nos parece que hay unas enormes necesidades en la Concejalía, hay unas necesidades muy importantes en gasto social. Ayer en la Comisión Local de Seguridad, que por cierto solicitamos que se incorporara o se invitara a Servicios Sociales en estas comisiones para dar el punto de vista de los Servicios Sociales en el ámbito del Consejo Local de Seguridad, pues se hacía mención a todo lo que supone la problemática de los sin techo, de los indigentes, desde una visión desde luego más de seguridad que los debates que solemos tener nosotros en el ámbito de los Servicios Sociales.

En definitiva, nosotros creemos que hay unas necesidades muy acuciantes y no tenemos en absoluto claro que el programa Oportunidades para el Mundo, primero haya sido consensuado, conveniado y participado con las organizaciones, y de hecho hemos tenido conversaciones con las organizaciones, y más allá de que van a aportar algunas indicaciones o valoraciones al programa, no ha partido de la base que fuera estudiado de forma seria con el conjunto de las organizaciones para darle una orientación y un contenido a ese programa, que verdaderamente, dentro del ámbito de sensibilización que nos plantea el señor Vera, es una línea de actuación fundamental, pero no debe de confundirse el área de sensibilización con una serie de actividades, en convenio con las empresas y patrocinio con las empresas privadas, que finalmente no den ni cumplan los objetivos verdaderamente de sensibilización de la población madrileña, de incorporación y de participación de la población madrileña, que no cumplan el objetivo de las organizaciones y de las orientaciones también de las diferentes organizaciones, tanto de voluntarios como organizaciones de solidaridad, y nuestro temor, y se lo planteamos también en la comisión, es que tal como se ha lanzado, se ha desarrollado y se ha visualizado la inauguración de los acontecimientos de Oportunidades para el Mundo, tiene mucho más componente de grandes actuaciones electorales hacia el exterior que, de verdad, de un proceso de sensibilización y de participación del conjunto de las organizaciones y de la ciudadanía madrileña.

A nosotros nos parece que se construve un modelo complicado, ya se lo dijimos al señor Vera a través de la fundación, ya sabíamos que era su obsesión desde la Comunidad de Madrid, donde va quiso incorporar el modelo de fundación en temas de solidaridad, en temas de solidaridad y de ONG aquí tampoco fue, pero finalmente han conseguido incorporar el modelo de fundación en los temas de voluntariado. Nosotros le vemos dos riesgos: uno, institucionalizar un movimiento que tiene que tener una gran base de compromiso, de independencia y de autonomía. Y en segundo lugar, no diferenciar de forma clara y rotunda los intereses empresariales de lo que una institución y un ayuntamiento tienen que hacer para lanzar, apoyar y desde luego darle una orientación y unos objetivos claros al tema de la intervención del voluntariado en el ámbito de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Sabanés. Tiene la palabra la compareciente por un tiempo máximo de quince minutos. Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias señor vicealcalde. Señora Sabanés, si no le he entendido mal, ahora al final ha dicho que esto puede tener el peligro de institucionalizar los temas de voluntariado. Estamos siempre luchando por lo contrario. Su grupo siempre dice que por qué sacamos del ámbito municipal o gestionamos de forma indirecta determinados servicios, y ahora me dice usted que por qué vamos a institucionalizar el voluntariado. Yo creo que pueden ser complementarias las dos cosas. Yo creo que, por un lado, es muy bueno tener un cuerpo de voluntarios de la ciudad de Madrid, que no tiene por qué oponerse a los voluntarios de las distintas organizaciones no gubernamentales. Yo creo que pueden ser complementarios y además pueden actuar en red, y ¿sabe cuál es la función fundamental de la fundación Vo**luntarios por Madrid?**

Primero, diferencia sus actuaciones claramente de la Concejalía. Y luego además, la fundación tiene un objetivo, que es recaudar dinero privado. Todo esto se está haciendo con dinero privado. Mire, yo es que creo en la colaboración entre la Administración pública y las empresas privadas, y las empresas privadas por supuesto que buscan con eso un rendimiento. Pues está muy bien que ahora mismo las empresas empiecen a pensar que patrocinar actos solidarios, además de patrocinar como patrocinaban antes, fundamentalmente, actos culturales, es muy bueno que ahora una empresa piense que le es rentable patrocinar actos solidarios. La solidaridad es un patrimonio de todos, de todo el espectro político y es un patrimonio no solo de las organizaciones no gubernamentales sino también de las empresas privadas, y está muy bien que las grandes empresas empiecen, desde hace relativamente poco tiempo, a hacer sus memorias sobre temas sociales. Por ejemplo, por decirle quién nos ha patrocinado, Unión Fenosa, Mahou, grupo Leche Pascual, San Miguel, cuando pongan en su memoria que han patrocinado un acto en la ciudad de Madrid en la que por otra parte están radicados, pues que eso les dé una rentabilidad. O sea, que está muy bien.

Y mire, la fundación Voluntarios por Madrid tiene tres objetivos, yo le puedo hacer una descripción de los actos que va a hacer, pero tiene tres objetivos: sensibilización de una población muy sensibilizada, Madrid es probablemente una de las ciudades más solidarias del mundo; captación de voluntarios y creación de 21 puntos de voluntariado en los 21 distritos de Madrid, en los que esas personas, que a veces se ponen en contacto con nosotros, nos piden que cómo pueden hacer algo, que cómo pueden ayudar, tratar de canalizar ese deseo de mucha gente por ayudar, en 21 puntos de Madrid, de los 21 distritos, en el que se trate de acercar el voluntario al territorio.

Mire, por ejemplo, hay una organización de voluntarios en el distrito de Arganzuela que se llama La Casa del Reloj, que eso es lo que hacen precisamente, una organización de voluntarios del distrito que atiende a necesidades del distrito. Por ejemplo, algo tan simple, a veces mucho más costoso, a veces es más costoso comprometerse dos horas todas las semanas para acompañar a una persona mayor al médico, acompañarla a la farmacia, a dar una vuelta con él, o más difícil para personas jóvenes, ir a buscar por ejemplo todos los días a un minusválido para llevarle a la universidad, a veces eso cuesta más que irse un mes al Tercer Mundo. Lo que gueremos conseguir aparte de eso. es que haya un cuerpo de voluntarios de la ciudad de Madrid que se les coordine y que se les canalice para pegar el voluntariado al territorio, que seguro que será más eficaz, y actuar no en contraposición a las organizaciones no gubernamentales, sino en conjunción con las organizaciones gubernamentales. Y esto es lo que ha pretendido esta fundación Voluntarios por Madrid, que está recaudando dinero público y dinero privado, y el acto que se organizó aquí de empiece -yo le puedo hacer luego una descripción—, pues mire, señora Sabanés, usted el otro día creo que participó, según tengo entendido por la prensa, en un foro que hubo en Rivas-Vaciamadrid. Aquí creo —a lo mejor me equivoco— que hubo actuaciones lúdicas. El mundo tiene las dos facetas y se pueden hacer las dos cosas a la vez, la solidaridad también puede participar de un componente lúdico, como creo que este foro alternativo de Rivas-Vaciamadrid en el que usted participó pues también tuvo un componente lúdico. Yo no sé, señora Sabanés, los costes, pero supongo que si hubo conciertos gratuitos, alguien los tuvo que pagar, algún coste tuvo que tener, creo. Y mire, en todos los municipios. Como le he dicho al principio, la solidaridad es un patrimonio de la sociedad en su conjunto que no pertenece a ninguna ideología política y son valores que afortunadamente se han ido asentando en la sociedad en la que vivimos y, por tanto, con independencia del color político, todos podemos organizar actos para tratar de llegar al mayor número posible de personas y para canalizar esos sentimientos solidarios que sin duda mucha gente tiene y que a veces no sabe cómo los tiene que canalizar. Muchas gracias, señor vicealcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno de esta comparecencia. Tiene la palabra en primer lugar la señora Sabanés por un tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés Nadal: Yo, señora Botella, le he hecho una reflexión de dos cosas que son para nosotros fundamentales. Una cuestión es el modelo de fundación y otra cuestión es que en un acto determinado y puntual no puedan intervenir determinados niveles de patrocinio, pero es que no es eso, es que la fundación en este caso, y usted lo ha dicho, yo le digo las cantidades porque usted me las ha facilitado, para el programa Oportunidades para el Mundo: tres millones y medio Mahou San

Miguel, Huarte Lain 300.000 euros, Unión Fenosa 600.000 y Leche Pascual 600.000. En primer lugar, no es que estas entidades en este caso solo estén interviniendo en la organización de un acto de carácter lúdico, no, es que esas entidades forman parte de recabar fondos de la fundación para ejercer determinados impulsos, de tareas como del voluntariado o de solidaridad, como usted ha expresado, y que yo comparto con usted que puede alcanzar a un amplio espectro y que nadie pretende patrimonializar, como único portador de la verdad, el tema de la solidaridad o del voluntariado.

El problema es que en ese modelo de fundación y en ese patrocinio, primero, una vez que interviene en el programa globalmente, no en un acto puntual, sino de lucha contra el racismo, de sensibilización, de intervención de menores, en muchas cuestiones que compone el programa, lo primero, antes de compaginar el dinero público con ese patrocinio privado en un modelo de fundación, primero tendremos que ver determinados códigos éticos de las empresas. Imagínese que nos esté patrocinando una empresa contra la explotación infantil que a su vez tiene procesos —no es el caso que yo tenga constatado— que a su vez esté perfectamente incorporado en las listas de las organizaciones, que las hay, que no han firmado los códigos éticos —que las hay— necesarios para intervenir en determinados temas de solidaridad o de exigencia de reivindicaciones. Esa es la cuestión. Lo que yo le quiero plantear es que ese es un programa que es de sensibilización, que abarca un amplio espectro de actividades, que está mezclado el patrocinio privado en el conjunto del programa, no en actos puntuales del programa, más lúdicos como usted ha denominando, no, no, en el conjunto del programa porque forman parte de la financiación de la fundación. Y eso requiere, en nuestro criterio, unos caminos bastante más preventivos, con esa rapidez donde usted no encuentra ningún problema y que bien que las empresas en sus memorias digan que forman parte... Que formen parte del patrocinio de un acto concreto, es una cosa; que esas empresas estén realmente autorizadas o que nosotros las consideremos autorizadas para compartir, desde lo público, los temas de lucha contra el racismo, de intervención en la solidaridad, de proyectos de sensibilización y de dirigirse, son dos cuestiones distintas y eso es lo que nosotros le queríamos plantear, con independencia que entre el capital público, el capital privado, esa indefinición de las tareas, porque nosotros estamos en el Patronato, me dirá usted, y yo le diré que nos lo tendremos que repensar, porque nosotros estamos, actuamos y operamos una vez al año, pero quien organiza el Patronato no somos nosotros sino el gerente, el comisionado y la intervención de las empresas y con esa alegría desde luego nosotros no lo podemos compartir. Creemos que se ha precipitado en este programa todo un debate que se debería de haber realizado, creemos que tiene riesgos y sobre todo creemos que al hacer esa mezcla, se derivan recursos, que deberían de ser en gasto social, a un provecto que no está bien definido, no está bien

consensuado, no está bien participado y no está bien aclarada su financiación.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Pedro Zerolo por tiempo también de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Javier González Zerolo: Gracias, señor Cobo. Para compartir también los temores de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Como ella, como la señora Sabanés, también participé en el Segundo Foro Social Mundial. Aquí hay un problema de concepto y una cierta confusión, la cual abona la señora Botella, porque el Segundo Foro Social Mundial fue organizado por CEAR, por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, y allá colaboraron distintas administraciones, entre otras, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y creo que, incluso, la Comunidad Autónoma de Madrid. No es de lo que estamos hablando.

Cuando la señora Sabanés dijo antes lo de institucionalización del voluntariado, por lo menos, este concejal que les habla lo ha interpretado como la confusión que en un primer momento se originó con la fundación Voluntarios como manera de institucionalizar un voluntariado que trabaja para el Avuntamiento de Madrid, Porque nosotros, como grupo, nos opusimos en un primer momento por la peculiaridad de la fundación que se creaba, y recuerdo además la primera reunión que tuvo el Patronato y cómo tuvimos un debate con la señora Botella pero, sobre todo, con el señor Bravo, con esta institución, con esta fundación híbrida de iniciativa municipal, pero de naturaleza privada. Ustedes insisten una y otra vez que es de naturaleza privada, cuando el presidente es el señor alcalde, cuando la vicepresidenta es usted, cuando de 20 de los componentes del Patronato, 13 son del Grupo Municipal del Partido Popular, empezando por todos los miembros del Consejo de Gobierno. Luego ustedes piden dinero como Equipo de Gobierno; al final están pidiendo dinero a empresas como Equipo de Gobierno, y eso, desde luego, no contribuye a la legítima competencia que tendría que haber con las distintas ONG, porque, evidentemente, a muchas empresas privadas, de las que habla la señora Botella, les interesa más colaborar con el Ayuntamiento, no por su función altruista y no porque se refleje en sus memorias, sino por los incentivos fiscales que ello conlleva.

Por tanto, en su momento nos opusimos a crear esta fundación por la naturaleza híbrida que tiene en beneficio del Equipo de Gobierno, por su funcionamiento, por el modelo que está planteando, por sus fines y por los objetivos, que los ha dicho la señora Botella aquí. Según la señora Botella, los tres objetivos de esta fundación son: la sensibilización, la captación de voluntarios y la creación de 21 puntos de voluntariado. En la memoria aparece que es multiplicar los recursos disponibles e incrementar, como consecuencia de ello, la actividad del voluntariado. Luego le vuelvo a repetir, han creado una fundación, que preside el

señor alcalde y donde está usted de vicepresidenta, que le pide a las empresas dinero para organizar actos, que si desde luego son como el que ha organizado en la Plaza Mayor, son más que para captar voluntarios, para dar bombo y platillo a la propia Concejalía. Y eso es lo que muchas ONG nos han trasladado como preocupación, porque no pueden competir con el Ayuntamiento, no pueden competir con una fundación que es del Ayuntamiento para captar voluntarios para el Ayuntamiento. Por lo menos, le traslado los temores para que usted los tenga en cuenta, y desde luego no me tranquiliza que me diga, o que diga el de Voluntariado. general evidentemente, la única contrapartida que tienen del Ayuntamiento las empresas, es la contrapartida publicitaria. No es verdad, también tienen incentivos fiscales, y muchos incentivos fiscales.

Y me intranquiliza mucho que digan que ese tipo de captación de recursos sea para hacer más cosas, sobre todo viniendo además de una Dirección General, la del Voluntariado, que no ha sido capaz ni de gastarse el presupuesto completo de lo que le corresponde de los presupuestos generales del Ayuntamiento. Por tanto, me intranquiliza, cuando no, ver lo que hemos visto en la Plaza Mayor el otro día, la presentación de un programa, el programa Oportunidades para el Mundo, que ustedes han presentado una y otra vez bajo distintas formas. Estaban todos, o por lo menos el señor Bravo y usted, cuando se presentó el programa Oportunidades para el Mundo en la primera reunión del Patronato.

Ahí han ido metiendo una serie de actividades que ya tenían dentro del programa de la Dirección General de Voluntariado, y las han ido presentando una y otra vez. Y le pongo un ejemplo; ustedes crearon, en su momento, el famoso Mundialito Convive. El famoso Mundialito Convive lo presupuestaron como actividad autónoma, como actividad única. Después lo enmarcaron dentro de las actividades del plan de Convivencia. Más adelante, lo consideraron parte de las actividades de la fundación Voluntarios por Madrid, y ahora aparece en el programa Oportunidades para el Mundo, con lo cual, el mismo programa lo han multifinanciado y multipublicitado. Por tanto, se lo transmito porque es una de las demandas que están haciendo algunas de las organizaciones y asociaciones de las que, por lo menos, no han sido llamadas a participar en este plan de Oportunidades para el Mundo, que desde luego no tiene el índice de participación que seguramente dirá la señora Botella ahora que tiene este plan de Igualdad de Oportunidades.

En todo caso, en cuanto a la financiación, decir que tampoco existe ningún tipo de catálogo, ningún tipo de protocolo para establecer qué empresas van a participar y cuáles no. Usted las ha citado; ha citado San Miguel, ha citado Mahou. Llama la atención, en un primer momento, que precisamente cuando el alcalde ha dicho que este tipo de programas es para fomentar el voluntariado, la convivencia, el desarrollo humano y un futuro mejor para nuestros niños y para nuestras niñas y

para nuestros jóvenes, precisamente se acepte dinero, sí, nada más para empezar, de dos empresas de bebidas alcohólicas; de dos empresas de bebidas alcohólicas; llama la atención. Digo simplemente esto ¿quién decide qué empresa sí y qué empresa no? Llama la atención. No nos han dado cuenta, de ninguna de las maneras, al Patronato y desde luego nosotros, de seguir así, evidentemente también nos pensaríamos el seguir formando parte de un Patronato que, como en otros, no nos dan traslado ni información alguna. Seguramente, la participación de estas empresas habrá sido por lo que ha sido, por dinero; en el caso creo que de Mahou ha sido de tres millones de euros. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Muchas gracias, señor vicealcalde. Señora Sabanés, la legislación a la que se acoge la constitución de esta fundación es la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y la Ley 1/1998 de 2 de marzo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Señora Sabanés, ¿qué quiere que le diga? A mí no deja de sorprenderme que al final en lo que usted está basando el decir que está en contra, sea que a lo mejor estas empresas no cumplen... yo sinceramente creo que sí lo cumplen. Yo creo que sí, sinceramente, creo que sí lo cumplen. Y señor Zerolo, me parece una demagogia tan... decir que Mahou, que aparece Mahou, que es bebidas alcohólicas.

(Observaciones del señor González Zerolo).

Sí, ¿quién patrocina, por ejemplo, la Selección Nacional de fútbol? Mahou, también, sí, sí. Y mire, señor Zerolo, si hay una legislación que prohíbe una serie de cosas, francamente, no me parece de recibo, no me parece serio eso que ha dicho usted, no, no. Además, unas empresas que están radicadas en la ciudad de Madrid, Mahou y San Miguel son de las empresas más antiguas de la ciudad de Madrid, que crean empleo, que es lo más importante que hay, mire usted, es que yo no considero la empresa digna de sospecha. Yo creo que las empresas hacen una labor fundamental que es crear empleo y que pueden tener...

(Observaciones del señor González Zerolo).

...incentivos fiscales ¿y? Me parece estupendo que tenga incentivos fiscales. Ojalá tengan muchos más incentivos fiscales en el futuro y detraigan mucho más de sus fondos para obras como esta. Y mire, me ha dicho usted una cosa también que me ha sorprendido...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Javier González Zerolo: Es que a usted le sorprenden muchas cosas.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: ...¿Sabe usted lo que me ha sorprendido? Me dice que hay una cierta preocupación de las organizaciones no gubernamentales, o si el Ayuntamiento de Madrid... Fíjese que yo creía que hay cosas que son buenas en sí mismas y que no se entra en competencia. Entonces, ¿que hay muchos voluntarios? Bienvenido sea. ¿Que los ha captado el Ayuntamiento de Madrid? Bienvenido sea. ¿Que los ha captado CEAR? Bienvenido sea. ¿Que los ha captado el MPDL? Bienvenido sea. ¿O es que hay unos que son buenos y otros que son malos? Mire esto es algo... ¿lo de trabajar en red? Eso es algo que ustedes siempre... trabajar en

(Observaciones el señor González Zerolo).

El Presidente: Señor Zerolo, la señora Botella le escucha a usted muy atentamente, escúchela usted igual.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Gracias vicealcalde. Señor Zerolo, yo creo que las cosas que son buenas en sí mismas, son buenas en sí mismas y no hay que entrar en competencia. ¿Usted cree de verdad que no hacen falta voluntarios en esta ciudad? Muchos. Pero además, no para esas cosas que se ven que tienen mucho bombo y mucho platillo, no, para las que no se ven. Hacen falta, a lo mejor, para que esos niños con fracaso escolar, de los que habla el señor Merino, tengan un chico de 20 años que les vaya a dar clase de matemáticas dos días a la semana, que no es nada agradecido. Bienvenido ¿no?

Pues entonces, esta fundación, lo que trata de hacer es eso, y a mí realmente que vayamos a entrar en competencia por quién capta más...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Javier González Zerolo: Yo no he dicho eso.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Le habré entendido mal.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña María Carmen Sánchez Carazo: Es que el Ayuntamiento no es ninguna ONG.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: No es una ONG. El Ayuntamiento de Madrid no es una ONG, efectivamente. No es una ONG. Les quiero recordar... ¿usted quiere que hagamos un debate sobre...? Vamos es que de verdad, no les puedo entender; no puedo entender que ustedes consideren que el voluntario, si está captado por

una organización, ¿solo pueden captarlos las organizaciones no gubernamentales? Entonces, yo creo que lo que habrá que hacer es que actúen de manera complementaria.

Y además mire, hay una escuela de voluntariado, que se creó aquí en la época del señor Álvarez del Manzano, y en esa escuela de voluntariado, por ejemplo, van los voluntarios de distintas organizaciones no gubernamentales.

(Observaciones de la señora Estébanez Estébanez).

El Presidente: Señora Estébanez, es que me extraña que usted intervenga. Antes prácticamente no se oía nada y ha pedido usted que se le respetara el turno, por eso me extraña que sea usted la que en este momento interrumpa. ¿Es diferente cuando interviene usted que cuando interviene la señora Botella?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Botella Serrano: Señor vicealcalde, para terminar, que yo creo que todos nos queremos ir, le tengo que decir, señor Zerolo, yo de verdad lo siento mucho, creo que la función de cualquier administración es trabajar en colaboración, financiar las distintas organizaciones no gubernamentales y creo que tanto pueden captar voluntarios unos como otros. No creo que el voluntario de la ciudad de Madrid sea de una categoría distinta que el voluntario de una organización no gubernamental. ¿Ustedes no son defensores de lo público? Es que me hago un lío. Me hago mucho lío, porque ahora en cambio me están ustedes diciendo que no se pueden captar voluntarios desde el Ayuntamiento de Madrid. O sea, ustedes consideran que no se puede privatizar, pues no sé, cualquier servicio y en cambio los voluntarios solo los pueden captar organizaciones no gubernamentales. Esas son privadas, ¿no? Yo creo, señor Zerolo, que seamos coherentes, voluntarios pueden captar todos, incluso pueden captar voluntarios hasta la Iglesia, fíjese. Todos pueden captar voluntarios, todo el mundo puede captar voluntarios. Muchas gracias, señor vicealcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Un minuto de silencio que queda un minuto de Pleno y ya luego podemos ir al recreo. Señor secretario, continuamos el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

54.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de abril de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en la Avenida de la Osa Mayor, números 160 y 162 promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 54 a 56 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Queda la información del Equipo de Gobierno, que son los puntos 54 al 56, que se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

55.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de mayo de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en calle Virgen de los Peligros, 2, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 54 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

- 56.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de junio de 2006 por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del crédito extraordinario y los suplementos de crédito que a continuación se detallan, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello:
- Crédito extraordinario por importe de

- 11.931,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).
- Suplemento de crédito por importe de 3.229.715,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).
- Suplemento de crédito por importe de 12.474.531 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 54 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

El Presidente: Habiéndose cumplido el orden del día de esta sesión plenaria, levantamos el Pleno. Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos).